Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

Fecha recibo estudio: 15-01-2026 **Fecha de aprobación:** 15-01-2026.

Lugar: Bogota D.C.

No. Consecutiva revisión: 025. **Nro. SISCO:** PR-DINCO-0002-26

OBJETO:	**VALOR:**
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	**$ 50.000.000,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: SI MIGUEL ANGEL MEDINA OCHOA

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI	MIGUEL ANGEL MEDINA OCHOA	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	SI	CHELIETH LORENA NIÑO RUIZ	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA	IT	CARMEN ROSA RUIZ FRANCO	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)	N/A	N/A	N/A
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	MY	VICTOR ANDRES MURCIA ROJAS	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$ 50.000.000,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	GIUSEPPE CORONADO VITOLO	IMPLEMENTADOR DE PLANEACIÓN	

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

Bogotá D.C., 15-01-2026.

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78102203	SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA	SERVICIOS POSTALES DE MENSAJERIA EXPRESA, PAQUETEO Y COURRIER	Servicios de envío, recogida o entrega de correo

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso de contratación es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) MCTE, EXCLUIDO DE IVA.**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA
1	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA 02-02-02-006-008	DINCO L15	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	10	1	$50.000.000,00	$50.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$50.000.000,00

Mediante comunicación oficial GS-2026-000162-DINCO del 06/01/2026, el Jefe Financiero y Presupuesto DINCO, informa que conforme a lo dispuesto en el artículo 476 del Estatuto Tributario, el Servicio de correo y mensajería se encuentra excluido del impuesto sobre las ventas (IVA).

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación Plan de compras Gastos de Funcionamiento No. 002 del 11 de enero del 2026, así:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	11/01/2026	002	DINCO L15	10	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	1	$50.000.000,00	$50.000.000,00
					Total			$50.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Sociedad pública vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto es la prestación de servicios postales, es decir la prestación del servicio público de recepción, clasificación y entrega de envíos de correspondencia y otros objetos postales, con cobertura nacional, Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo autorizado para prestar los servicios de correo a las entidades definidas como integrantes de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Poder Público, atendiendo lo señalado en el ordinal 4.1 del artículo 3 y en el artículo 15, de la Ley 1369 de 2009 *"Por medio del cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones"*

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención al Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, la cual establece que los fines esenciales del Estado son servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los derechos, y mantener la convivencia pacífica. Este precepto se convierte en un pilar fundamental para la contratación estatal, ya que la gestión pública de los recursos y la celebración de contratos deben orientarse hacia la satisfacción del interés general y el bienestar colectivo.

En este contexto, la contratación pública tiene un papel crucial para cumplir con estos fines esenciales, pues los contratos celebrados por el Estado tienen el propósito de satisfacer necesidades colectivas, como la construcción de infraestructura, la prestación de servicios públicos, y la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Estado. El cumplimiento de estos fines, desde una perspectiva constitucional, exige que el proceso de contratación sea transparente, eficiente y respetuoso con los principios del derecho administrativo

En concordancia con el literal a) numeral 1.1. capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"* modificada por la Resolución 00090 de 2018 y la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025 *"por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"*

La Dirección de Incorporación, requieren contratar el servicio a partir del mes de enero de la vigencia 2026, actualmente, la unidad no cuenta con un contrato vigente, el cual resulta indispensable, ya que el servicio no puede ser suspendido. De este depende la entrega diaria de documentación que emana de las distintas dependencias que integran la Dirección de Incorporación, fungiendo como herramienta de comunicación interna, medio para el trámite institucional y para brindar respuesta oportuna a los diversos requerimientos de las unidades policiales, así como de entidades públicas, privadas y de la ciudadanía en general

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comunicaciones, expidió el Decreto 2854 de 2006, mediante el cual designó como garante de la prestación del servicio público postal a la Sociedad Servicios Postales Nacionales S.A.S, por lo que todas las actividades relacionadas con la prestación de los servicios postales, quedaron a cargo de dicha sociedad, la cual presta por disposición legal el servicio de Correo Certificado, válida como prueba judicial, que se encuentra establecido en el Decreto 1418 de 1945 y Mensajería Expresa denominada Post-Express, que permite acceder a 3.000 destinos a nivel nacional y enlazando más de 190 países del mundo, acompañado de una guía en la que se registran los datos del remitente, destinatario y la entrega del envío. Aunado a lo anterior según lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 1369 de diciembre de 2009[1], señala: "Área de Reserva. El Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo será el único autorizado para prestar los servicios de correo a las entidades definidas como integrantes de la Rama Ejecutiva,

[1] *"Por medio del cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones"*

Legislativa y Judicial del Poder Público", así mismo el parágrafo del mismo artículo señala: "Deberes especiales de los usuarios del sector oficial. El incumplimiento de las entidades oficiales de sus deberes como usuarios de los servicios postales, especialmente en lo relativo a la incorporación en los respectivos presupuestos de apropiaciones suficientes y el pago efectivo de los servicios utilizados, será causal de mala conducta".

En cumplimiento a esta disposición legal, para la vigencia 2026 la entidad destinó, para la Dirección de Incorporación y sus unidades desconcentradas, a fin de contratar el servicio de prestación del servicio de mensajería y correo certificado, de carácter reservado cobertura total a nivel nacional, un presupuesto oficial por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000,00) M/CTE.

Dentro del proceso Gestión Documental, está definido el procedimiento para el manejo de la correspondencia interna y externa, cuyo objetivo es el envío de la documentación a nivel urbano, regional, nacional y trayecto especial que generan cada una de las dependencias de la entidad, dentro del normal desarrollo de sus actividades, razón por la cual se hace necesaria continuar con la contratación de un portafolio de servicios de correo y mensajería que permitirá el cabal cumplimiento de esta función, optimizando los tiempos de entrega y permitiendo el seguimiento a cada uno de los envíos realizados, teniendo en cuenta que el Grupo Gestión Documental de la Dirección de Incorporación, no cuenta con la logística y talento humano, que demanda la distribución de toda la documentación generada en el marco de la ejecución de las actividades misionales y demás funciones a cargo de las mismas.

La prestación del servicio de mensajería y correo certificado, de carácter reservado cobertura total a nivel nacional para la Dirección de Incorporación y sus unidades desconcentradas tiene como propósito suplir el servicio de mensajería certificada, en razón a que la unidad actualmente no cuenta con un contrato vigente, lo que le permitirá a la institución el crecimiento progresivo en la prestación de sus servicios dentro de los lineamientos de habilitación y acreditación, mejoramiento de su competitividad, posicionamiento, optimización de recursos y reducción de costos. Con la contratación del servicio de mensajería y correo certificado, de carácter reservado cobertura total a nivel nacional para la Dirección de Incorporación y sus unidades desconcentradas, se lograría el cumplimiento oportuno en la entrega y recepción de documentos y comunicados oficiales tanto institucionales como externos.

Es importante mencionar que la información que se maneja a través de la mensajería es de carácter reservada dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 que trata de la "protección de datos personales, reconoce y protege el derecho que tiene todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en base de datos o archivos que sean susceptibles a tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada", así mismo en concordancia con las demás normas establecidas. Por lo tanto, se requiere que el futuro contratista preste el servicio a partir del mes de febrero del año 2026, objeto del presente estudio previo, con la máxima responsabilidad y eficiencia que requiere el desarrollo del contrato. Por lo anterior el presente proceso se regirá según lo dispuesto, en las disposiciones legales en cita. La unidad actualmente no cuenta con un contrato vigente y es necesario continuar con el servicio que satisfaga la necesidad existente, entendiendo que este debe permanecer vigente durante el presente año, como consecuencia de la naturaleza de la entidad y en cumplimiento de las funciones asignadas en el ordenamiento nacional, situación que implica que el servicio sea contratado.

El presente proceso se requiere para el mes de enero del 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para el análisis y verificación de antecedentes se consultó dentro de las vigencias 2023, 2024 y 2025 en la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co y las bases de datos que reposan en la Policía Nacional, evidenciándose los siguientes procesos de contratación con objeto similar así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
CONTRATANTE POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CADETES GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER **CONTRATISTA** SOCIEDAD DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S 4-72	69-5-10051-23 31/07/2023	SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERIA PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL	PN ECSAN No. CD 032 2023	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
CONTRATANTE POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN **CONTRATISTA** SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S 4-72	ORDEN DE COMPRA 130423 26/06/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERIA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.	PN DINCO ACM 008-24	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
CONTRATANTE POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES **CONTRATISTA** SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S 4-72	91-5-10040-25 01/08/2025	SERVICIO DE MENSAJERÍA PRIORITARIA, EXPRESA NACIONAL, CORREO CERTIFICADO Y CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	PN MEMAZ CD 002 2025	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA.

Reglamentada por el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015; y el capítulo II numeral 4 de la Resolución 03049 de 2014, expresan:

"Modalidad de selección de contratista de carácter excepcional que procederá, según lo dispone el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, solamente en los siguientes casos." Causales de esta Modalidad:

- Contratos interadministrativos, literal c) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el cual textualmente señala:

"Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos."

- Y de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, el cual refiere textualmente lo siguiente:

"La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales."

Así mismo, de acuerdo con el Decreto 1522 de 2003, la Policía Nacional requiere contratar con la Imprenta Nacional de Colombia, entidad que tiene como objeto *"editar, imprimir, divulgar, y comercializar las normas, documentos y publicaciones de las entidades del sector oficial de orden nacional"*. Por lo que la presente contratación se realizará bajo la modalidad de Contratación Directa, Contrato Interadministrativo, de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

De igual forma en cumplimiento a la Ley 109 de 1994 "*Por la cual se transforma la Imprenta Nacional de Colombia en empresa industrial y comercial del Estado".* Decreta en su artículo. 5º— Obligación. Aclarado por el art. 1 Decreto Nacional 381 de 1994 "*Los ministerios, de los Departamentos administrativos, superintendencias, unidades administrativas especiales, establecimientos públicos del orden nacional y organismos de las ramas legislativa y judicial, están obligados a contratar sus publicaciones e impresos de que tratan los artículos 2º y 4º de la presente ley con la Imprenta Nacional de Colombia.*

Aunado a lo anterior, dicha selección se basará también en el artículo 15 de la ley 1369 de diciembre de 2009, el cual dispone: "Área de Reserva. El operador Postal Oficial o Concesionario de correo será el único autorizado para prestar los servicios de correo a las entidades definidas como integrantes de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Poder Público" y, por otra parte, el Decreto 2854 de 2006 del Ministerio de Comunicaciones mediante el cual se designa a la Sociedad Servicios Postales Nacionales S.A.S 4-72. como la encargada de llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la prestación de los servicios postales.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMA

Los factores de verificación técnicas están descritos en el anexo No. 1 "especificaciones técnicas mínimas", los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE: (No aplica).

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: (No aplica)

4.1.3. EXPERIENCIA – (No aplica)

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL - (No aplica)

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA: (No aplica)

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES – (No aplica)

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN – (No aplica)

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA: (No aplica)

4.3.1. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** (No aplica)

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN – (No aplica)

4.3.3. **CRITERIOS DE DESEMPATE:** (No aplica)

Los criterios de desempate no serán aplicables para el presente proceso teniendo en cuenta que no se realizará convocatoria pública, en ocasión a que se adelantará por modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta que se trata de un contrato interadministrativo en el que participará un solo proveedor en el proceso de selección, invitación dirigida a la empresa Servicios Postales Nacionales 4-72.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de correo y mensajería deberá ser prestado a nivel nacional de acuerdo a los requerimientos de remisión por parte de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional.

Para la ejecución del objeto del presente proceso contractual, Servicios Postales Nacionales S.A.S 4-72, deberá recoger todo lo referente a correo certificado Nacional, Encomienda normal, Notificaciones, Paquetería Empresarial Terrestre, Transporte Dedicado, en las instalaciones del Grupo Gestión Documental de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, ubicada en la Transversal 33 No 47 a – 35 Sur Bogotá D.C., días hábiles de lunes a viernes en los horarios comprendidos de 14:00 a 17:00 horas; para las Regionales y Grupos de Incorporación, será recepcionada en los diferentes puntos de venta, habilitados por la empresa 472 a nivel nacional con la planilla manual para la imposición de envíos establecida por la empresa, previa coordinación telefónica con el coordinador del contrato.

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	CIUDAD
DIRECCION DE INCORPORACIÓN NIVEL CENTRAL	Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Barrio Fátima	Bogotá, D.C
GRUPO INCORPORACIÓN BOGOTÁ	Calle 41 D sur # 78-05 sur Barrio Kennedy	Bogotá, D.C
GRUPO INCORPORACIÓN CUNDINAMARCA	Cl. 48 #8-45, Soacha, Cundinamarca	Soacha Cundinamarca
GRUPO INCORPORACIÓN FACATATIVÁ	Carrera 9 No. 18-65	Facatativá - Cundinamarca
GRUPO INCORPORACIÓN BOYACÁ	Calle 23 No. 8-57. "frente al parque pinzón"	Tunja - Boyacá
GRUPO INCORPORACIÓN TOLIMA	Carrera 3 con Calle 21 Esquina, B/ La Estación.	Ibagué - Tolima
GRUPO INCORPORACIÓN HONDA	Calle 23 No. 9-65 "Distrito de Policía Honda	Honda - Tolima
GRUPO INCORPORACIÓN ESPINAL	Carrera 12 con Calle 6 Esquina, "Escuela Gabriel González"	Espinal - Tolima
GRUPO INCORPORACIÓN HUILA	Calle 21 No. 12-50, Barrio Tenerife "Comando Policía Metropolitana de Neiva"	Neiva - Huila
GRUPO INCORPORACIÓN CAQUETÁ	Calle 10 a No. 11- 40, Barrio Juan XXIII "Departamento de Policía Caquetá"	Florencia - Caquetá
GRUPO INCORPORACIÓN PUTUMAYO	Calle 8 con Carrera 8 Esquina, Comando Policía Putumayo"	Mocoa - Putumayo
GRUPO INCORPORACIÓN CALDAS	Calle 64 No. 16-38, Barrio La Toscana	Manizales - Caldas
GRUPO INCORPORACIÓN RISARALDA	Carrera 4 Bis No. 24-39, Barrio San Jorge	Pereira - Risaralda
GRUPO INCORPORACIÓN QUINDÍO	Avenida Centenario con Calle 2 Norte	Armenia - Quindío
GRUPO INCORPORACION VALLE DEL CAUCA	Kilometro 1 Via la Rivera Tuluá	Tuluá - Valle
GRUPO INCORPORACIÓN BUENAVENTURA	Avenida Simón Bolívar No. 50-110- Comando de Policía el Galeón	Buenaventura - Valle
GRUPO INCORPORACIÓN CALI	Carrera 3 Norte No. 24-16	Cali - Valle
GRUPO INCORPORACIÓN CAUCA	Carrera 11 No. 16N-N-47 Barrio Antonio Nariño	Popayán - Cauca
GRUPO INCORPORACIÓN NARIÑO	Calle 20 con Carrera 27 Barrio Las Cuadras	Pasto - Nariño
GRUPO INCORPORACION TUMACO	Barrio Obrero casa del laboratorio de paz	Tumaco-Nariño
GRUPO INCORPORACIÓN SANTANDER	Carrera 12 No. 41- 13, Barrio Alfonso López	Bucaramanga - Santander
GRUPO INCORPORACIÓN MAGDALENA MEDIO	Calle 67 No. 24-08, Barrio El Parnaso	Barrancabermeja - Santander

GRUPO INCORPORACIÓN NORTE DE SANTANDER	Avenida Demetrio Mendoza No. 21-51, B/ San Mateo	Cúcuta – Norte de Santander
GRUPO INCORPORACIÓN OCAÑA	Calle 7 No. 33-98, Barrio La Primavera	Ocaña – Norte de Santander
GRUPO INCORPORACIÓN ARAUCA	Calle 19 con Carrera 20, "Estación de Policía Arauca", Barrio Centro	Arauca -Arauca
GRUPO INCORPORACIÓN VELEZ	Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa, Vereda el Tun Tun, "Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Policía Nacional"	Vélez - Santander
GRUPO INCORPORACIÓN ANTIOQUIA	Calle 111 A No. 64c- 180.	Medellín Antioquia
GRUPO INCORPORACIÓN CHOCÓ	Calle 29 No. 1-60, B/ Cristo Rey.	Quibdó - Chocó
GRUPO INCORPORACIÓN URABÁ	Kilómetro 5 Vía Carepa, Corregimiento "El Reposo".	Apartadó - Antioquia
GRUPO INCORPORACIÓN CÓRDOBA	Transversal 7 No. 1115	Montería - Córdoba
GRUPO INCORPORACIÓN META	Calle 44 No. 35C- 02, Barrio El Triunfo	Villavicencio - Meta
GRUPO INCORPORACIÓN GUAVIARE	Calle 9 No. 21-20, Barrio La Esperanza Centro	San José del Guaviare - Guaviare
GRUPO INCORPORACIÓN CASANARE	Diagonal 15 No 13 D-05, Barrio La Corocora	Yopal - Casanare
GRUPO INCORPORACIÓN ATLÁNTICO	Avenida circunvalar No. 45-300, "Escuela de Policía Antonio Nariño"	Barranquilla - Atlántico
GRUPO INCORPORACIÓN MAGDALENA	Calle 22 No. 1c-74, Barrio El Centro	Santa Marta Magdalena
GRUPO INCORPORACIÓN GUAJIRA	Calle 15 No. 7 Esquina	Riohacha- Guajira
GRUPO INCORPORACIÓN CESAR	Carrera 7 A No. 23- 96, Barrio 12 de octubre	Valledupar - Cesar
GRUPO INCORPORACIÓN SUCRE	Troncal de Occidente Kilómetro 2 vía a Cartagena, Vereda las Brujas	Corozal - Sucre
GRUPO INCORPORACIÓN BOLÍVAR	Calle Real No. 24- 03	Cartagena - Bolívar

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

El servicio de correo y mensajería se ejecutará en la modalidad de tracto sucesivo y debe ser prestado a los destinatarios que la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional disponga y donde se requiera el envío, previa autorización de los coordinadores del contrato.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta agotar presupuesto oficial lo primero que ocurra.

5.4 FORMA DE PAGO

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, cancelara el valor correspondiente al contrato, en pagos parciales de acuerdo con cada entrega, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura, junto con el recibo a satisfacción del coordinador del contrato y los demás documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la dirección de Incorporación de la Policía Nacional, reprogramara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema.

Nota 3: para efectuarse el pago, el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".*

5.5 COORDINADOR DEL CONTRATO

El coordinador del contrato será el Jefe del Grupo de Gestión Documental, quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de Incorporación, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en los artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores" de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

Así mismo, deberá entregar los respectivos informes de supervisión de manera mensual, en el formato 2BS-FR-0019 (el cual se encuentra en la Suite Visión Empresarial), en la fecha exacta de cumplimiento para evitar afectaciones en los indicadores de gestión, por lo que es necesario prever como mínimo dos (2) días de antelación para la revisión y aprobación de los documentos y sus respetivos soportes por parte del Grupo de Contratos de esta Dirección. Además, es su obligación realizar la publicación de los documentos en el SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a la producción del mismo y en el módulo de contratación de forma inmediata, en atención al principio de publicidad establecido en la normatividad legal vigente

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL"

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, a través de entregas parciales en concertación con el coordinador del presente contrato.

7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta que se realizará un Contrato Interadministrativo, no se considera necesario la constitución de garantías de conformidad con lo descrito en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo indicado en la sentencia CE SIII E 24639 de 2009, en los contratos públicos interadministrativos no se pueden aplicar cláusulas o estipulaciones excepcionales como son las multas.

De conformidad con lo indicado en la síntesis normativa y jurisprudencia en contratación, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, que establece en el numeral

6.1. Prohibición en contratos interadministrativos *"Las entidades públicas no pueden establecer cláusulas o estipulaciones excepcionales en los contratos entre entidades del Estado, ni aplicar multas o sanciones de manera unilateral"*, no será diligenciada la matriz de riesgo, y de acuerdo a la Ley 1150 de 2007 por tratarse de un contrato interadministrativo, no se exigirá constitución de garantía a cargo del contratista.

(...) "*Quiere decir que en aquellos contratos que celebren las entidades de derecho público, cuyo régimen jurídico aplicable son las normas de derecho privado, las partes actúan en una relación de igualdad, no obstante que estos negocios jurídicos detenten la naturaleza de contratos estatales, por lo tanto, aunque en virtud del principio de la*

autonomía de la voluntad, en las cláusulas contractuales se haya pactado la imposición de multas y aunque se hubiere estipulado su efectividad de manera unilateral, mediante la expedición de un acto administrativo, ninguna de las partes podrá ejercer dicha potestad, en tanto que la ley no las ha facultado para ello y las competencias, como es sabido provienen de la ley y no del pacto contractual".

A lo anterior se agrega que cuando las dos partes de la relación contractual representan al Estado y actúan en nombre de él, la Ley 80 de 1993, en su artículo 14 ha previsto la prescindencia de las cláusulas o estipulaciones excepcionales, por tratarse de contratos interadministrativos y a no dudar el Convenio 4129-D de 30 de enero de 1995, es un contrato que cumple tales características, en consecuencia en esta clase de contratos no es posible estipular cláusulas excepcionales al derecho común y aunque la cláusula de multas no se encuentra consagrada como una facultad excepcional.

por la Ley 80 de 1993, circunstancia que permitía pactarla bien en los contratos interadministrativos o en aquellos regidos por el régimen del derecho privado, lo cierto es que ninguna de las partes está facultada para imponerlas unilateralmente, mediante acto administrativo, so pena de que el acto así expedido se encuentre afectado por vicio de incompetencia. Hoy con la Ley 1150 de 1993 (sic), si se encuentran prevista la competencia de la Administración para imponer multas al contratista, de manera unilateral, pero no en los contratos interadministrativos, (...)"

De acuerdo al Manual para la Identificación y cobertura de Riesgos en los Procesos de contratación se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron por la entidad en las últimas tres (03) vigencias 2023, 2024 y 2025.

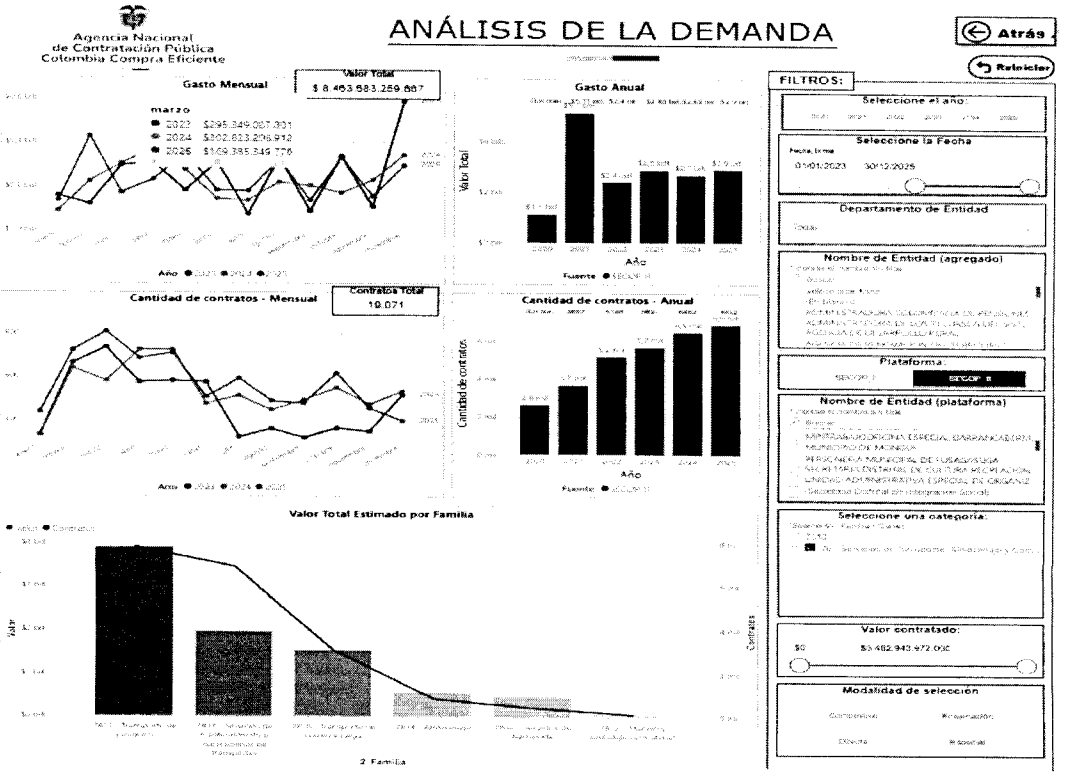
DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2023	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contratación directa	Orden de Compra	Contratación directa
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	69-5-10051-23 SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERIA PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL	130423 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL	91-5-10040-25 SERVICIO DE MENSAJERÍA PRIORITARIA, EXPRESA NACIONAL, CORREO CERTIFICADO Y CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
CANTIDAD DE BIEN, OBRA O SERVICIO	1	1	1
VALOR DEL CONTRATO	$ 70.000.000	$ 79.999.810	$14.600.000
FORMA DE PAGO -CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	Plazo de pago de la factura 60 días	Conforme a los términos y condiciones establecidos en la clausula 11 del instrumento de agregación de demanda de servicios exclusivos del operador postal oficial CCENEG-071-01-2023.	Plazo de pago de la factura 60 días
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS	Recurso 10	Recurso 16	Recurso 10

OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICION DE SANCIONES	LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO SE CUMPLIERON SIN INCONVENIENTES	LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO SE CUMPLIERON SIN INCONVENIENTES	LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO SE CUMPLIERON SIN INCONVENIENTES
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN POLICÍA NACIONAL	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN POLICÍA NACIONAL	POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
GARANTIA EXIGIDAS Y SINIESTROS	se exigieron pólizas	se exigieron pólizas	se exigieron pólizas
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	A partir de la expedición del registro presupuestal y carta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023	El plazo de ejecución, se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 12 del Instrumento de agregación de demanda de servicios exclusivos del operador postal oficial CCENEG-071-01-2023.	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio del año 2026, a partir del perfeccionamiento del contrato y/o hasta agotar el presupuesto disponible para esta contratación, sin sobrepasar el tiempo de ejecución.
NUMERO DEL PROCESO	PN ECSAN No CD 032 2023	PN DINCO ACM 008-24	PN MEMAZ CD 002 2025

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

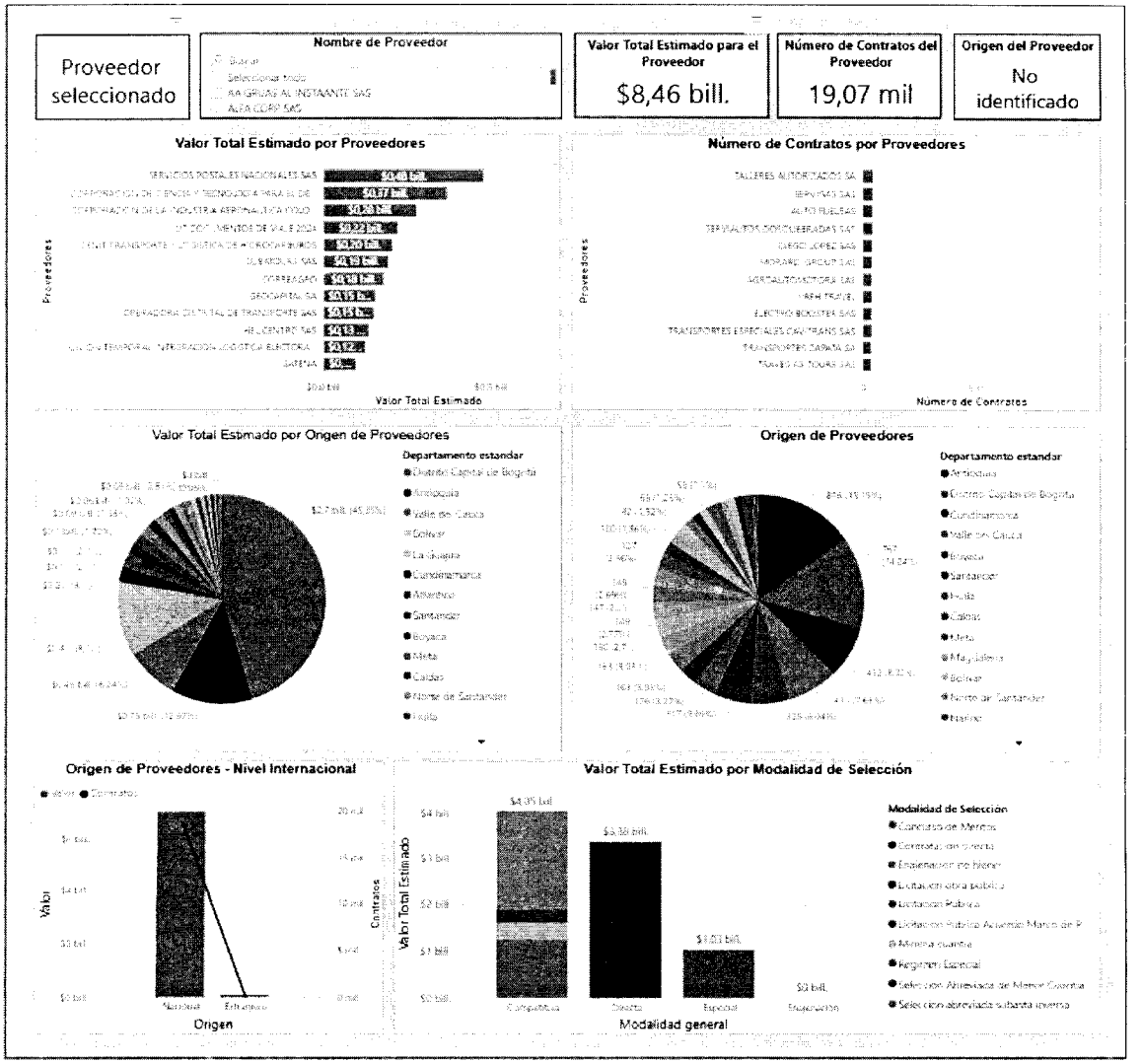
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

Con el fin de establecer el comportamiento de las contrataciones de prestación de SERVICIOS DE ENTREGA POSTAL NACIONAL, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de demanda, en categoría se registró el código UNSPSC correspondientes al segmento, familia y clase, así: 78102201, encontrando que durante las vigencias 2023, 2024 Y 2025 las entidades estatales celebraron 19,07 mil contratos, por valor de $ 8.463.683.259, así:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	$1.224.506.542.003	14,47%	2660	$1.434.213.722.857	16,95%	7805	$3.861.147.437.876	45,86%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	$745.073.838.316	8,80%	2424	$553.705.944.375	6,54%	6867	$1.962.314.343.986	23,19%
7810 - Transporte de correo y carga	$325.531.831.186	3,85%	1062	$650.428.258.780	7,68%	3058	$1.538.527.183.424	18,18%
7813 - Almacenaje	$100.778.099.972	1,19%	296	$122.218.653.428	1,44%	833	$562.548.868.484	6,65%
7814 - Servicios de transporte	$271.575.446.000	3,21%	120	$123.120.758.984	1,45%	407	$470.611.304.543	5,56%
7812 - Manejo y embalaje de material	$17.898.917.516	0,21%	30	$16.985.647.654	0,20%	101	$48.534.181.354	0,57%
Total	$2.685.358.374.993	31,73%	6892	$2.900.653.186.078	34,27%	19071	$8.463.683.259.667	100,00%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

El análisis de la demanda de servicios de correo y mensajería en Colombia para el período **2023–2025** evidencia una **transformación estructural del mercado**, caracterizada por el **predominio y crecimiento sostenido de la mensajería expresa**, impulsada principalmente por el comercio electrónico, la digitalización de las transacciones y el aumento de envíos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De manera general, los servicios postales están definidos como un servicio de entrega o transporte que lleva bienes o información de un lugar a otro. A su vez, las nuevas tendencias tecnológicas que incluyen telefonía celular, satelital, expansión del uso de correo electrónico y todas las facilidades en cuanto a comunicación que trae el internet, han desestimulado el uso del correo tradicional en razón a las múltiples ventajas de precio y velocidad con que cuentan.

Para el caso particular de Colombia, la Ley 1369 del 30 de diciembre de 2009. *"Por medio de la cual se establecen el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones"* define que los Servicios Postales consisten en el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega. por ende y según lo contemplado en el Artículo 15 de la mencionada ley, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, cuenta con un área de reserva como el único operador postal autorizado para prestar el servicio de correo a las entidades de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Poder público.

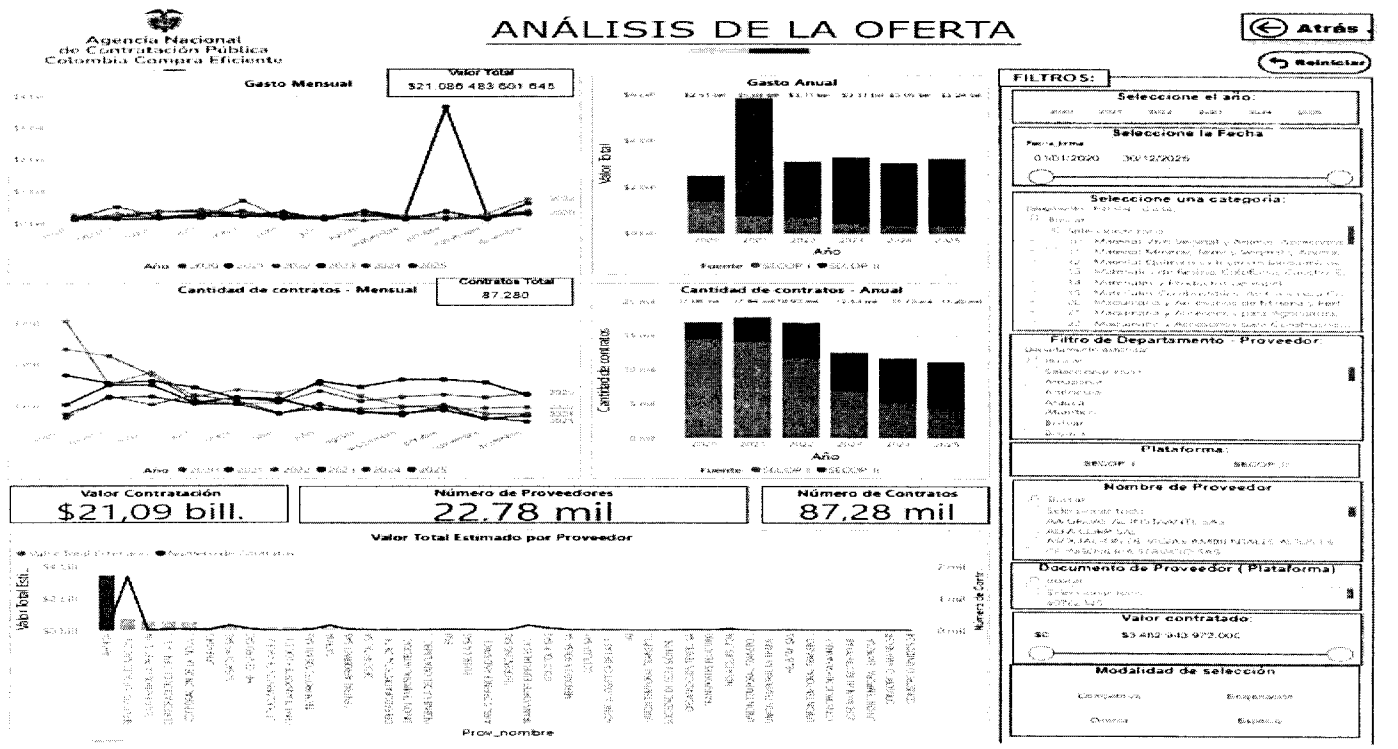
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

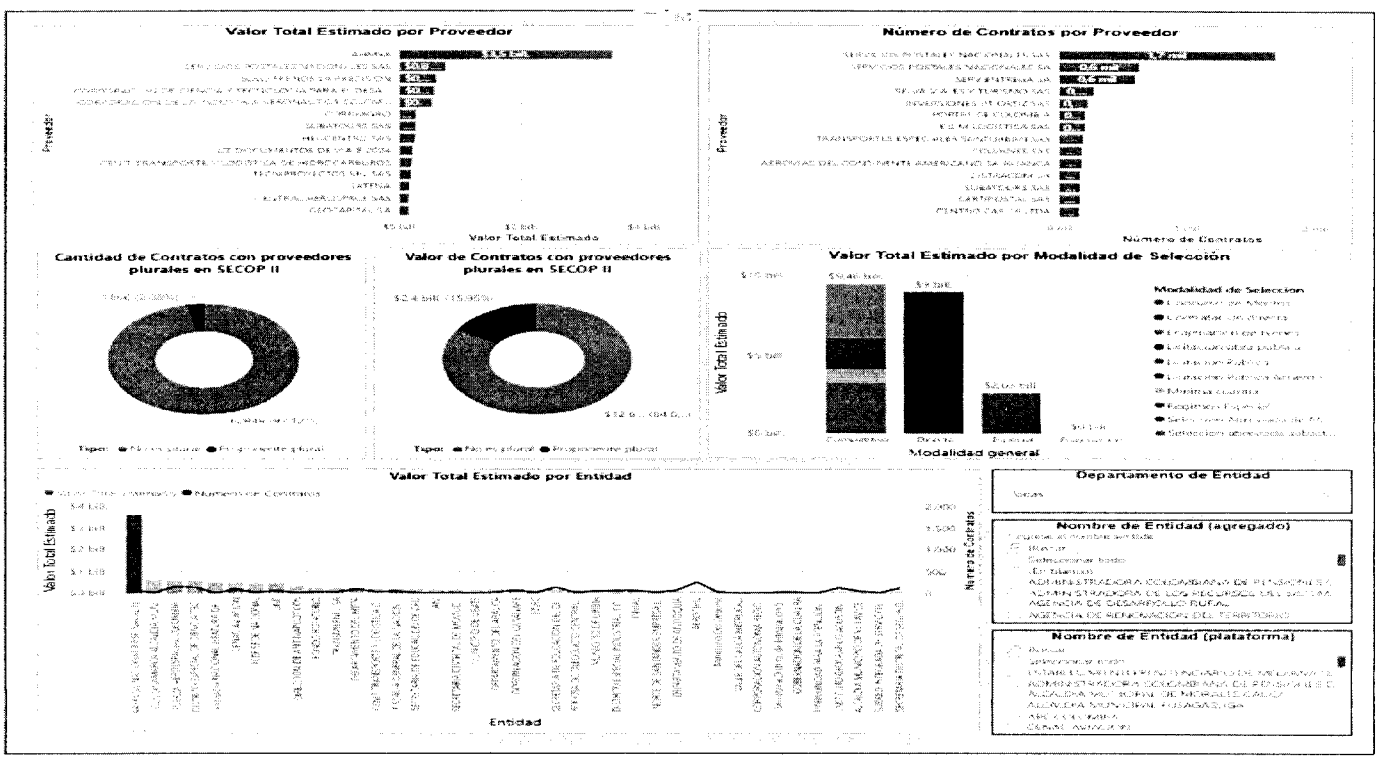
Actualmente existen varias empresas que tienen como objeto comercial, la prestación de servicio de mensajería y correspondencia a nivel nacional e internacional, sin embargo, debe mantenerse la observancia de la norma, mediante la cual el Gobierno Nacional, por intermedio del hoy Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, expidió bajo el Decreto 2854 del 25 de agosto de 2006 el cual establece en su artículo 1° lo siguiente: " Prestador servicios postales. Para los efectos previstos en el Decreto 2853 de 2006 que ordena la supresión y liquidación de la Administración Postal Nacional ADPOSTAL-, las actividades relacionadas con la prestación de los servicios postales quedaran a cargo de la sociedad Servicios Postales Nacionales S.A.S, convirtiéndose así en el operador postal oficial.

Así mismo, se debe tener en cuenta lo establecido en la Ley 1369 de diciembre de 2009 "Por medio del cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones" en el artículo 15 que dispone: "El Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo será el único autorizado para prestar los servicios de correo a las entidades definidas como integrantes de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Poder Público".

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

Con el fin de establecer el comportamiento de las contrataciones de prestación de SERVICIOS DE ENTREGA POSTAL NACIONAL, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de demanda, en categoría se registró el código UNSPSC correspondientes al segmento, familia y clase, así: 78102201, encontrando que durante las vigencias 2023, 2024 Y 2025 las entidades estatales celebraron 87,28 mil contratos, por valor de $ 21.086.483.601.645, así:


ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$21.085.483.601.645
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
87.280
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Valor Contratación
$21,09 bill.
Número de Proveedores
22,78 mil
Número de Contratos
87,28 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad de Selección
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Entidad
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Nombre de Entidad (plataforma)

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7810 - Transporte de correo y carga	3257	$239.874.949.185	1,14%	3272	$355.045.420.956	1,66%	2552	$349.308.773.654
7811 - Transporte de pasajeros	6395	$716.298.985.153	3,40%	7224	$873.607.967.992	4,14%	8016	$1.572.063.873.580
7812 - Manejo y embalaje de material	283	$149.234.944.392	0,71%	307	$32.429.640.256	0,15%	183	$61.564.215.670
7813 - Almacenaje	621	$95.709.686.741	0,45%	565	$108.137.949.436	0,79%	432	$173.561.624.545
7814 - Servicios de transporte	1215	$101.678.543.140	0,48%	1157	$118.186.577.951	0,56%	887	$158.721.872.022
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	5389	$1.204.688.187.390	5,71%	5261	$4.389.428.659.937	20,54%	4858	$863.000.622.919
Total	17060	$2.507.524.306.301	11,88%	17836	$5.876.136.124.531	27,87%	16928	$3.108.268.777.290

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667 (colocar el link correspondiente)

En conclusión, se evidencia en el análisis de la oferta se encuentra gran demanda del servicio a contratar, así mismo existen diferentes empresas con la experiencia e idoneidad para la ejecución del futuro contrato y suplir las necesidades de la entidad.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Se hace indispensable que el servicio de mensajería lo preste una empresa con cubrimiento nacional, acreditada ante las autoridades competentes con el fin de garantizar la oportuna y efectiva entrega de los paquetes. El servicio relacionado en el presente estudio de acuerdo a la normatividad solo puede ser prestado por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S según el Decreto 75 de 1984 que trata de la obligatoriedad de las entidades públicas de enviar su correspondencia por medio de Servicios Postales Nacionales S.A.S – 472 Red Postal de Colombia, Según Ley No. 1369 del 13 de diciembre de 2009, artículo 15 Área de Reserva: El operador postal oficial o concesionario de correo será el único autorizado para prestar los servicios de correo a las entidades definidas como integrantes de la Rama ejecutiva, Legislativa y Judicial del Poder Público.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el proponente y/o contratista (pólizas que deba constituir, los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato).

4. MONEDA A CONTRATAR

Moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)

- Precios históricos (anteriores contrataciones de la unidad)
- Precios de catálogo o portales web
  Precios de mercado (cotizaciones)

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se consultó en la página web www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos publicados que se realizaron por otras unidades en la vigencia 2023, 2024 y 2025, cuyo objeto es igual o similar al requerido en el presente estudio y documentos previos encontrando los siguientes;

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
CONTRATANTE UNIMAGDALENA **CONTRATISTA** SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LA GESTIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD	OPS-DAD-0199-2023 14/12/2023	OPS-DAD-0199-2023 14/12/2023	$4.000.000,00
CONTRATANTE IDACO **CONTRATISTA** SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA, MENSAJERÍA MOTORIZADA, MENSAJERÍA INTERNA Y DEMÁS QUE SE REQUIERA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL IDACO	CD 1080-2024	CD 1080-2024	$30.000.000,00
CONTRATANTE IDARTES **CONTRATISTA** SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA, PARA LA RECOLECCIÓN, RECEPCIÓN, ADMISIÓN, CURSO, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA Y TRAZABILIDAD DE LA CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS QUE REQUIERA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.	2144-2025	2144-2025	$12.200.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se consultó en la página web www.colombiacompra.gov.co con objeto igual y/o similar del presente estudio previo, los contratos celebrados por la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, donde se encontró el siguiente proceso:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC (5,10%)
1	**CONTRATANTE** POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN **CONTRATISTA** SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S 4-72	ORDEN DE COMPRA 137862 04/12/2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE	$60.000.000,00	$ 66.339.120,00

			INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.		

El contrato relacionado anteriormente, se le aplicó el IPC del 5,20% y el 5.10%, el cual no se tendrá en cuenta para estimar el valor del proceso ya que el objeto y condiciones técnicas difieren del presente estudio previo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Es de anotar que existe un acuerdo marco de precios donde se encuentra la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S 4-72, atendiendo lo dispuesto en el instrumento de agregación de demanda de servicios exclusivos del operador postal oficial CCENEG-071-01-2023, pero no nos acogemos a esta modalidad por la cuantía.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	MENOR VALOR COTIZADO
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL		$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

1. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	N/A	N/A	$ 66.339.120,00	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00

	RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.					
VALOR TOTAL		N/A	N/A	N/A	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00

Nota: los precios de referencia SECOP, no se tuvieron en cuenta ya que difieren en cuanto a las especificaciones y las condiciones técnicas del proceso que se pretende adelantar, PRECIOS DE CATÁLOGO, PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS, no serán tenidos en cuenta, por tratarse de un servicio prestado por un operador exclusivo, en el cual no se encuentran de manera general los precios públicos, ya que las tarifas están reguladas por medio de las resoluciones antes indicadas, así mismo por entenderse que la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S 4.72, es el operador oficial, se considera la tarifa de precios presentada por la empresa como precios oficiales, tomándose como precio estimado y no se tendrá en cuenta los valores de precios históricos.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente proceso de contratación es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) MCTE, EXCLUIDO DE IVA.**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXCLUIDO DE IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXCLUIDO DE IVA
1	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA 02-02-02-006-008	10	DINCO L15	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	1	$50.000.000,00	$50.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$50.000.000,00

IT. JOSÉ FERNANDO ROMERO POVEDA
Jefe Gestión Documental Dirección de Incorporación

SI. MIGUEL ANGEL MEDINA OCHOA
Estructurador del Estudio Previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Contratación directa cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.**

Aplica	**Anexos**
■	Certificación de la necesidad
■	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
■	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
■	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
■	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
■	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
■	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
■	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa
■	Sistema de gestión ambiental (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Comunicación oficial No. GS-2026-000051-DINCO, del 04 de enero del 2026, Solicitud de verificación y emisión de concepto ambiental.
- Comunicación oficial No. GS-2026-000052-DINCO, del 04 de enero del 2026, Solicitud de verificación y emisión de concepto en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
- Comunicación oficial No. GS-2026-000053-DINCO, del 04 de enero del 2026, Solicitud causación impuesto al valor agregado.
- Comunicación oficial No. GS-2026-000118-DINCO, del 05 de enero del 2026, Respuesta solicitud SGSST.
- Comunicación oficial No. GS-2026-000162-DINCO, del 06 de enero del 2026, Respuesta Certificación del impuesto valor agregado.
- Comunicación oficial No. GS-2026-000175-DINCO, del 07 de enero del 2026, Respuesta especificaciones mínimas técnicas ambientales.
- Comunicación oficial No. GS-2026-000349-DINCO, del 10 de enero del 2026, Solicitud cotización Servicio de Correo y Mensajería.
- Comunicación oficial No. GS-2026-000363-DINCO, del 10 de enero del 2026, Solicitud certificado Plan de Compras
- Certificado Plan de Compras No. 002 del 11/01/2026
- Propuesta comercial Servicios Postales Nacionales, S.A.S., empresa oficial de correos que opera bajo la marca 4-72.
- Pantallazo del ofrecimiento de los servicios por medio del SECOP II

En mí calidad de jefe de Gestión Documental de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION, que se hace necesario la contratación de la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL,** lo anterior con el fin de adquirir el servicio de correo certificado Nacional, Encomienda normal, Notificaciones, Paquetería Empresarial Terrestre, Transporte Dedicado, con la empresa Servicios Postales Nacionales S.A.S 4-72, se hace necesario adelantar un nuevo proceso de contratación para la prestación del servicio.

IT. JOSÉ FERNANDO ROMERO POVEDA
Jefe Gestión Documental Dirección de Incorporación

SI. MIGUEL ANGEL MEDINA OCHOA
Estructurador del Estudio Previo

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	ETAPA CONTRACTUAL		
4	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 004 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).		
5	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
6	El oferente y futuro contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos: Preferir papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles Adquirir productos elaborados con materiales reciclados y cuyos componentes sean reciclables Adquirir productos que no se encuentren empaquetados en exceso (evitar empaques individuales).		
	OTROS		
7	Requerimientos para supervisores de contratos El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.		
8	Otros requisitos: El contratista deberá eliminar el uso de las bolsas plásticas en la entrega de resultados, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.		

Solicitud Requisitos Seguridad Y Salud en el Trabajo (SGSST)

De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" capitulo 6 "Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Resolución 2186 2024, "Por la cual se deroga la Resolución Nro. 01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional.

Las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:

- El Representante legal deberá entregar el formato anexo impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos en el formato y entrega de los certificados solicitados.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.		
2	Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.		
3	Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.		
4	Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.		
5	Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.		
6	Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.		
7	Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.		
8	Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.		

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
11	Relación de servicios de cobertura correo certificado Nacional, Encomienda normal, Notificaciones, Paquetería Empresarial Terrestre, Transporte Dedicado. Nota: las tarifas a cobrar por los servicios prestados serán las vigentes al momento de la suscripción del contrato, en el evento en que se incrementen, estas tarifas por los servicios prestados en forma general, el oferente comunicará mediante medios electrónicos en la brevedad posible a la Policía Nacional esta situación por escrito fijando el nuevo incremento.		
Especificaciones Mínimas Técnicas Ambientales En atención a lo contemplado en la Resolución Nro. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada con la Resolución Nro. 00090 del 2018, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, en las etapas de los procesos contractuales, así:			
	ETAPA PRECONTRACTUAL		
1	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) **http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext**		
2	Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.		
3	Diligenciamiento del Anexo "SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL", suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes Formulario Sistema de Gestión Ambiental.		

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Admisión, curso y entrega de correspondencia a través del servicio de correo certificado Nacional, Encomienda normal, Notificaciones, Paquetería Empresarial Terrestre, Transporte Dedicado y todos los servicios prestados en cualquier punto de venta de la empresa que se contrate y que la certificación sea válida ante los entes judiciales.		
2	Cobertura total del servicio a nivel urbano, nacional, regional.		
3	El contratista deberá responder por la pérdida y/o daño de los documentos de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1369 del 2009 artículo 25 numeral 3 literal e de la citada norma.		
4	El contratista suministrara sin costo alguno para la Policía Nacional, cuando el coordinador lo requiera, el medio de prueba respecto a la entrega de los envíos con fecha, hora y nombre legible de quien recibe el envío de manera digitalizada.		
5	Devolución de los envíos no entregados con el motivo de su no recepción.		
6	Garantizar los procesos de recepción, transporte y distribución de los envíos de acuerdo a la normatividad vigente y previa investigación operativa, particularmente cuando sea de amplio conocimiento el sitio de ubicación geográfica de alguna sede o instalación policial a la cual debe entregarse o recepcionarse la documentación, en todo caso la Dirección de Incorporación, relacionara de manera clara la dirección del predio, el cual se hará el envió y no realizara referencias de tipo descriptivo que no permitan hacer una correcta distribución.		
7	Garantizar que todos los envíos estén asegurables contra todo riesgo.		
8	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Acuerdo de Confidencialidad.		
9	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el Formulario de Compromiso Anticorrupción.		
10	La empresa deberá recoger la documentación y paquetes en las instalaciones de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, ubicadas en la Transversal 33 No. 47A – 35 sur Fátima Bogotá D.C. - Cundinamarca, y en las sucursales que se establezcan por parte de DINCO en el marco del contrato que se celebre, de lunes a viernes de acuerdo con la programación de la zona que será definida entre las partes de manera oportuna en caso que sean ocasionales o en un horario fijo, cuando se trate de recolecciones diarias.		

MATRIZ DE RIESGOS

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO /VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTA EL PROFESIONAL	1	1	2	BAJO	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO/DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO MANTENER LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DIVULGAR Y UTILIZAR EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CONTRATO	FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DEL PROFESIONAL.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA SUSCRIBIRÁ UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

IT. JOSÉ FERNANDO ROMERO POVEDA
Jefe Gestión Documental

SI. MIGUEL ANGEL MEDINA OCHOA
Estructurador del estúdio prévio

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que **LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector trabajo y demás normas que lo complementen.

6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la póliza de cumplimiento.

7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

8. El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y aspirantes los cuales son de carácter reservado y confidencial.

9. Acuerdo de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección

razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

10. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

11. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÒN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

12. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

13. Restituir a **LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

14. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones Policiales.

15. Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, conforme la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa, deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional:

    "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".

16. El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos

Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de otros procesos para la Selección e Incorporación.

17. El contratista se obliga a adoptar las medidas preventivas y de mitigación necesarias para reducir la exposición y contagio por infecciones respiratorias agudas.

18. Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito"*, la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 *"Lineamientos para el pago a los proveedores del estado"*. El contratista entregará la cuenta de cobro, informe de actividades, recibo de pago, la planilla de pago de aportes de salud y pensión (mes vencido), formato de certificación juramentada Decreto 3590 de 2011, debe anexar certificación para efectos de retención en la fuente Ley 1819 de 2016 – Rentas de Trabajo, entre otros.

19. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por Policía Nacional, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato. se hará mediante acta de asignación.

20. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, aspirantes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, conservando la moral y las buenas costumbres.

21. Solicitar por escrito cuando por motivos o circunstancias de caso fortuito o hechos ajenos a su voluntad, requiera la terminación o suspensión del contrato con el ánimo de realizar los trámites administrativos pertinentes, previa aprobación del ordenador del gasto. En caso de presentar incapacidad médica debe presentar al día hábil siguiente la excusa médica al supervisor del contrato y si es el caso solicitar por escrito la suspensión del contrato.

22. El contratista deberá cargar las cuentas de cobro o factura con todos los soportes a la plataforma SECOP II en el ítem 7 *"Ejecución del contrato"* (Con plazo máximo los primeros 5 días de cada mes).

23. Asistir a las capacitaciones y atender los instructivos, protocolos, y guías de manejo que sean tratados en las mismas, presentando las diferentes evaluaciones que se consideren pertinentes para evaluar su adherencia, a efectos de mejorar la prestación del servicio.

24. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato, que tengan relación directa con las demás funciones y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

25. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

26. Cuando se realicen documentos que requieran la protección de propiedad intelectual, el contratista de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el Articulo 30 de la Ley 1450 de 2011 y de la Decisión Andina 351 de 1993 y en las demás normas relacionadas. debe expedir certificado donde cede a favor de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional los derechos patrimoniales sobre los diseños, resultados informes y documentos, intelectuales u otros y, en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato. La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional podrá atizarlos indefinidamente, difundiros y divulgarlos cuando lo estime necesario a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del contratista; si este es el titular originario de los derechos morales sobre los diseños, resultados, informes y documentos, en general sobre los productos quo se generen en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL

GS- 2026 - 000051 / DINCO-GUGED – 20.1

Bogotá, D.C. 04 ENE 2026

Señora teniente coronel
JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO
Directora de Incorporación (e)
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá, D.C

Asunto: solicitud de verificación y emisión de concepto ambiental

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y se ordene a quien corresponda, se verifique las condiciones ambientales y se emita concepto con las recomendaciones que se consideren pertinentes de los estudios previos cuyo objeto se relaciona a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL".**

Atentamente,

Intendente **JOSÉ FERNANDO ROMERO POVEDA**
Jefe Gestión Documental Dirección de Incorporación

Anexo: no

Elaboró: IT. JOSÉ ROMERO POVEDA
DINCO-GUGED

Fecha de elaboración: 04/01/2026
Ubicación:Z:\GUGED\Publica_GUGED\20.1INFORMACION 2026

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50205
dinco.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO SEGUIMIENTO A CONVOCATORIAS

GS-2026- 000175 **/ ACOSP - GUSCO – 20.1**

Bogotá, D.C. 07 de enero de 2026

Señor intendente
JOSÉ FERNANDO ROMERO POVEDA
Jefe Gestión Documental
Transversal 33 47 A 35 sur
Bogotá, D.C.

Asunto: especificaciones mínimas técnicas ambientales

En atención a la solicitud mediante comunicación oficial GS-2026-000051-DINCO, respetuosamente me permito enviar a mi intendente, las especificaciones mínimas técnicas ambientales, que deben ser tenidas en cuenta e incluidas en el proceso de contratación, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TORAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".

En atención a lo contemplado en la Resolución Nro. 03049 del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*" actualizada, modificada y complementada con la Resolución Nro. 00090 del 2018, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, en las etapas de los procesos contractuales, así:

ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO
	ETAPA PRECONTRACTUAL	
1	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) **http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.**	Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.
2	Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán

	Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos.
3	Diligenciamiento del Anexo "SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL", suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes Formulario Sistema de Gestión Ambiental.	Formulario Sistema de Gestión Ambiental.
ETAPA CONTRACTUAL		
4	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 004 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).	Las evidencias del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente objeto contractual, deberán ser allegadas al supervisor del contrato.
5	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	Comunicación oficial donde se manifieste los compromisos de cumplimiento de todos los numerales y sus notas en materia ambiental para el presente objeto contractual.
6	El oferente y futuro contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos: • Preferir papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles • Adquirir productos elaborados con materiales reciclados y cuyos componentes sean reciclables • Adquirir productos que no se encuentren empaquetados en exceso (evitar empaques individuales).	Declaración del fabricante y especificaciones técnicas.
OTROS		
6	Requerimientos para supervisores de contratos El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	Informe de supervisión.
7	Otros requisitos: El contratista deberá eliminar el uso de las bolsas plásticas en la entrega de resultados, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución 668 de 2016, sobre uso	Estos requisitos deben ser cumplidos durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie

	racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.	la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).

Atentamente,

Subintendente **DIANA MARCELA CORTES CRUZ**
Tecnólogo en Manejo y Aprovechamiento de Residuos Sólidos

Anexo: no

Elaboró: SI. Diana Marcela Cortes Cruz/ ACOSP-GUSCO
Fecha de elaboración: 06/01/2026
Ubicación: F:\DIANA C\AMBIENTAL\CONCEPTOS\2025\12. DICIEMBRE/AMBIENTAL

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext. 50236
diana.cortesc@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL

GS- 2026 - 000052 / DINCO-GUGED – 20.1

Bogotá, D.C. 04 ENE 2026

Señora teniente coronel
JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO
Directora de Incorporación (e)
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá, D.C

Asunto: solicitud de verificación y emisión de concepto en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y se ordene a quien corresponda, se verifique las condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y se emita concepto con las recomendaciones que se consideren pertinentes de los estudios previos cuyo objeto se relaciona a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL".**

Atentamente,

Intendente **JOSÉ FERNANDO ROMERO POVEDA**
Jefe Gestión Documental Dirección de Incorporación

Anexo: no

Elaboró: IT. JOSÉ ROMERO POVEDA
DINCO-GUGED

Fecha de elaboración: 04/01/2026
Ubicación:Z:\GUGED\Publica_GUGED\20.1INFORMACION 2026

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50205
dinco.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO TALENTO HUMANO

GS-2026 – 000118 - DINCO- GUTAH 33.10

Bogotá D.C., 05 ENE 2026

Señor intendente
JOSÉ FERNANDO ROMERO POVEDA
Jefe Gestión Documental Dirección de Incorporación
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud requisitos SGSST

En atención a la comunicación oficial GS-2026-000052-DINCO del 04/01/2026, respetuosamente me permito remitir a mi intendente, los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST), para el proceso contractual cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"*. De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Resolución 2186 2024, "Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional".

Las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:

- El Representante legal deberá entregar el formato anexo impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos en el formato y entregar los certificados solicitados.

Atentamente,

Patrullero **ANGIE LILIANA ALIPIO VIASUS**
Responsable SGSST

Elaboró: PT. Angie Liliana Alipio Viasus
DINCO - GUTAH

Anexo: si

Fecha de elaboración: 05-01-2026
Ubicación: Z:\DINCO/GUTAH/SGSST/2026

Trasversal 33 No 47 a – 35 sur, barrio Fátima
Teléfonos 5169333 ext. 50229
dinco.gutah-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL

GS- 2026 - 000053 / DINCO-GUGED – 20.1

Bogotá, D.C. 04 ENE 2026

Señora teniente coronel
JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO
Directora de Incorporación (e)
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá, D.C

Asunto: concepto causación impuesto al valor agregado

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y se ordene a quien corresponda, se emita concepto sobre si se debe causar o eximir el impuesto al Valor Agregado (IVA) al estudio previo cuyo objeto de contrato es "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL",** por un valor de sesenta millones de pesos ($60.000.000).

Atentamente,

Intendente **JOSÉ FERNANDO ROMERO POVEDA**
Jefe Gestión Documental Dirección de Incorporación

Anexo: no

Elaboró: IT. JOSÉ ROMERO POVEDA
DINCO-GUGED

Fecha de elaboración: 04/01/2026
Ubicación:Z:\GUGED\Publica_GUGED\20.1INFORMACION 2026

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50205
dinco.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO FINANCIERO

GS - 2026 - 000162 / ARLOF – GRUFI – 29.25

Bogotá, D.C., 06 ENE 2026

Señor intendente
JOSE FERNANDO ROMERO POVEDA
Jefe Gestión Documental
Transversal 33 47 A 35 sur, barrio Fátima
Bogotá D.C

Asunto: certificación del impuesto valor agregado

En atención a la comunicación GS-2026-000053-DINCO, me permito informar al señor Intendente, que conforme a lo dispuesto en el artículo 476 del Estatuto Tributario, el servicio de correo y mensajería se encuentra excluido del Impuesto sobre las Ventas (IVA).

El mencionado artículo establece las operaciones que no causan el impuesto, y en su numeral 9 señala expresamente la exclusión para "los servicios de correo, mensajería y transporte de valores", en concordancia con la normativa vigente. Esta disposición tiene como finalidad garantizar la accesibilidad y continuidad de los servicios postales y de mensajería, considerados esenciales para la comunicación y el desarrollo económico.

Por lo anterior, cualquier facturación o cobro relacionado con este tipo de servicios no debe incluir el IVA, en cumplimiento de la normatividad tributaria aplicable.

Atentamente,

Subteniente **ALEXANDER BOHORQUEZ BEJARANO**
Jefe Financiero y Presupuesto (E)

Elaboró: ST. ALEXANDER BOHORQUEZ BEJARANO
Fecha de elaboración: 06/01/2026
Ubicación: Z:\JEFAD\Publica_JEFAD\GRUFI/2026

Transversal 33 No. 47A – 35 sur barrio Fátima
Teléfono: 5169333 extensión 50232
dinco.grufi-tes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL

GS- 2026 - 000349 / DINCO-GUGED – 30.6

Bogotá, D.C.

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. 4-72
Bogotá

Asunto: solicitud cotización Servicio de Correo y Mensajería.

De manera atenta y respetuosamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización para la contratación del SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERÌA de acuerdo con las condiciones que a continuación se relacionan, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización se requiere con validez de 60 días calendario a partir de la fecha de expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo No. 1 adjunto	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Ver anexo No. 2 adjunto	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El plazo de ejecución será: El servicio de correo y mensajería se requiere para la vigencia 2026.
	FORMA DE PAGO	La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, cancelara el valor correspondiente al contrato, en pagos parciales de acuerdo con cada entrega, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura, junto con el recibo a satisfacción del coordinador del contrato y los demás documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la dirección de Incorporación de la Policía Nacional, reprogramara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

		Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior. **Nota 2:** La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema. **Nota 3:** para efectuarse el pago, el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".*
	DETERMINACIÓN DE GARANTIAS	No aplica Por tratarse de un contrato interadministrativo
	ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE RIESGOS	No aplica Por tratarse de un contrato interadministrativo
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra a la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo para remitir la cotización es de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la presente solicitud,	

Atentamente,

Intendente **JOSÉ FERNANDO ROMERO POVEDA**
Jefe Gestión Documental Dirección de Incorporación

Anexo: no

Elaboró: IT. JOSÉ ROMERO POVEDA
DINCO-GUGED

Fecha de elaboración: 10/01/2025
*Ubicación:*Z:\GUGED\Publica_GUGED\14.INFORMACION 2025\86 PROGRAMAS\86.7 Programas de Gestión Documental\SIC\II SEMESTRE

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50205
dinco.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo No. 1

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Admisión, curso y entrega de correspondencia a través del servicio de correo certificado Nacional, Encomienda normal, Notificaciones, Paquetería Empresarial Terrestre, Transporte Dedicado y todos los servicios prestados en cualquier punto de venta de la empresa que se contrate y que la certificación sea válida ante los entes judiciales.		
2	Cobertura total del servicio a nivel urbano, nacional, regional.		
3	El contratista deberá responder por la pérdida y/o daño de los documentos de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1369 del 2009 artículo 25 numeral 3 literal e de la citada norma.		
4	El contratista suministrara sin costo alguno para la Policía Nacional, cuando el coordinador lo requiera, el medio de prueba respecto a la entrega de los envíos con fecha, hora y nombre legible de quien recibe el envío de manera digitalizada.		
5	Devolución de los envíos no entregados con el motivo de su no recepción.		
6	Garantizar los procesos de recepción, transporte y distribución de los envíos de acuerdo a la normatividad vigente y previa investigación operativa, particularmente cuando sea de amplio conocimiento el sitio de ubicación geográfica de alguna sede o instalación policial a la cual debe entregarse o recepcionarse la documentación, en todo caso la Dirección de Incorporación, relacionara de manera clara la dirección del predio, el cual se hará el envió y no realizara referencias de tipo descriptivo que no permitan hacer una correcta distribución.		
7	Garantizar que todos los envíos estén asegurables contra todo riesgo.		
8	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Acuerdo de Confidencialidad.		
9	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el Formulario de Compromiso Anticorrupción.		
10	La empresa deberá recoger la documentación y paquetes en las instalaciones de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, ubicadas en la Transversal 33 No. 47A – 35 sur Fátima Bogotá D.C. - Cundinamarca, y en las sucursales que se establezcan por parte de DINCO en el marco del contrato que se celebre, de lunes a viernes de acuerdo con la programación de la zona que será definida entre las partes de manera oportuna en caso que sean ocasionales o en un horario fijo, cuando se trate de recolecciones diarias.		

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
11	Relación de servicios de cobertura correo certificado Nacional, Encomienda normal, Notificaciones, Paquetería Empresarial Terrestre, Transporte Dedicado. Nota: las tarifas a cobrar por los servicios prestados serán las vigentes al momento de la suscripción del contrato, en el evento en que se incrementen, estas tarifas por los servicios prestados en forma general, el oferente comunicará mediante medios electrónicos en la brevedad posible a la Policía Nacional esta situación por escrito fijando el nuevo incremento.		
Especificaciones Mínimas Técnicas Ambientales En atención a lo contemplado en la Resolución Nro. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada con la Resolución Nro. 00090 del 2018, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, en las etapas de los procesos contractuales, así:			
	ETAPA PRECONTRACTUAL		
1	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) **http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext**		
2	Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.		
3	Diligenciamiento del Anexo "SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL", suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes Formulario Sistema de Gestión Ambiental.		
	ETAPA CONTRACTUAL		
4	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 004 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).		
5	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
6	El oferente y futuro contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos: Preferir papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles Adquirir productos elaborados con materiales reciclados y cuyos componentes sean reciclables Adquirir productos que no se encuentren empaquetados en exceso (evitar empaques individuales).		
	OTROS		
7	Requerimientos para supervisores de contratos El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.		
8	Otros requisitos: El contratista deberá eliminar el uso de las bolsas plásticas en la entrega de resultados, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.		

Solicitud Requisitos Seguridad Y Salud en el Trabajo (SGSST)

De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" capitulo 6 "Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Resolución 2186 2024, "Por la cual se deroga la Resolución Nro. 01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional.

Las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:

- El Representante legal deberá entregar el formato anexo impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos en el formato y entrega de los certificados solicitados.

1	Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.		
2	Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.		
3	Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.		
4	Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.		
5	Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.		

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.		
7	Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.		
8	Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.		

Anexo No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

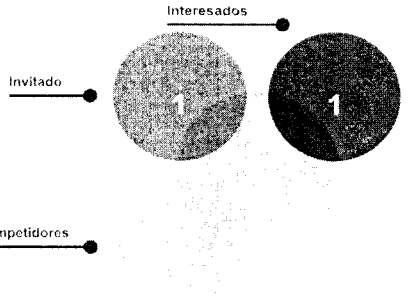
1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio *cumplimiento*, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Proceso : SOLICITUD DE COIZACIÓN - PN DINCO SIP 007 2026 (id.CO1.BDOS.9448718)

Solicitud de información a los Proveedores PN DINCO SIP 007 2026 ver solicitud

Unidad de contratación DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
Ver URL de detalle público

PROVEEDORES



PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 13/01/2026 19:00 - **Fecha de publicación** 11/01/2026 9:37 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación del concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
11/01/2026	12/01/2026	13/01/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SERVICIO POSTAL NACIONALES 472	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS	13/01/2026 14:51	50.000.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

Sin mensajes

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES
13/01/2026 14:41

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: ESTUDIO DE MERCADO / 01/11/2026 9:31 AM (UTC -5 horas) ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.9448718 ha cambiado de Solicitud

4+72

Propuesta
Comercial

Actualización: Junio 2025
Emisión: 26 Abril 2024

Bogotá, enero 05 de 2026 **No. 0 - 003 -2026**

DIR. DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL

Intendente José Fernando Romero Poveda

DINCO GUGED <dinco.guged@policia.gov.co>

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de Servicios Postales Nacionales, S.A.S., empresa oficial de correos que opera bajo la marca 4-72, nombre que llevamos con orgullo, porque señala las coordenadas geográficas del corazón de Colombia: **4° grados Latitud Norte, 72° grados Longitud Oeste.**

Para 4-72 es grato adjuntarle nuestro portafolio, para los servicios de correo y mensajería expresa que ponemos a su disposición, a través de una amplia red integrada por más de 1.300 puntos en todo el país, con el respaldo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al cual estamos adscritos, y con la representatividad ante la Unión Postal Universal – UPU y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal – UPAEP, organismos internacionales a los cuales pertenece Colombia, enlazando más de 192 países del mundo.

La nueva etapa de fortalecimiento institucional del operador postal oficial de Colombia nos está permitiendo competir activamente en el mercado, con estrategias más dinámicas, procesos eficientes, rigurosos esquemas de seguridad y tecnología de punta.

Gracias por brindarnos la oportunidad de servirle y por la confianza depositada en 4-72, su empresa de correos.

Cordialmente,

4-72 Servicios Postales Nacionales

Recomendaciones **Generales**

- Es responsabilidad del remitente que el empaque y el embalaje estén de acuerdo con las características del envío para evitar averías y expoliaciones.
- Los envíos deben estar marcados con datos de remitente (Nombre completo, dirección, ciudad, departamento y preferiblemente teléfono) y destinatario (Nombre completo, dirección, ciudad, departamento y preferiblemente teléfono), con el fin de asegurar la entrega o la devolución, adicionalmente estos datos deben venir legibles. Los datos de remitente deben estar en la parte superior izquierda y los datos de destinatario en el centro.
- Cada uno de los servicios cuenta con un cubrimiento previamente establecido que debe tenerse en cuenta al realizar los despachos.
- La Empresa no responde por decomisos de aduana o de cualquier otra autoridad y no se obliga a gestionar el retiro de las mercancías que hayan sido retenidas por ser de contrabando o por información insuficiente en los documentos que deben acompañar las mercancías.
- No se aseguran en el transporte aéreo el manejo de productos perecederos a nivel internacional. Los alimentos procesados, deberán tener fecha de vencimiento en el envase o paquete y el registro INVIMA.
- En caso de pérdida, expoliación o avería, la indemnización para los servicios de mensajería será conforme al artículo 25 de la Ley 1369 de 2009 y artículo 38 de la Resolución 3038 de 2011 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Para los demás servicios la responsabilidad por pérdida o avería tendrá como límite máximo el valor declarado en la correspondiente guía de transporte o remisión de transporte. Las pérdidas parciales se establecerán proporcionalmente al valor declarado.
- El CLIENTE de carácter privado para la aprobación del crédito de consumo deberá cumplir con los indicadores financieros establecidos para tal fin por 4-72, en el evento de no cumplir con la evaluación Financiera propuesta por 4-72 para acceder al servicio, debe constituir a favor de 4-72 una garantía y a satisfacción de ésta, para responder por: a) Cumplimiento por un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y cinco (5) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la misma, a fin de garantizar los pagos que correspondan al servicio demandado.
- Intereses moratorios. - El CLIENTE reconocerá intereses de mora sobre las sumas no

Recomendaciones **Generales**

canceladas oportunamente a la ENTIDAD, equivalentes al interés legal civil vigente, sobre el saldo en mora.

- Cuando exista incumplimiento o mora en el pago de la facturación (entendiendo que la misma es radicada en debida forma con las aprobaciones y/o validaciones dispuestas en el contrato) SPN procederá con la suspensión del servicio hasta tanto el CLIENTE se ponga al día.
- El valor del tarifario a cobrar por el servicio prestado es el vigente al momento de suscribir el contrato, en el evento que se incrementen estas tarifas se comunicará al cliente por escrito dentro de los quince (15) días que anteceden a la correcta presentación de la factura.
- En caso de que las tarifas sean incrementadas por regulación externa, la ejecución del contrato se extienda en el tiempo a una vigencia subsiguiente y las mismas sean impactadas en virtud de dicha regulación, o por incrementos del IPC, se le comunicará al CLIENTE tal situación para el ajuste respectivo.
- Para el trámite de nuevos contratos, prórroga, adición y/u otro sí de los contratos vigentes, se deberá entregar o enviar al Funcionario de Servicios Postales Nacionales S.A.S. delegado para tal función, los documentos de dicha solicitud con al menos quince días de antelación con los respectivos soportes (CDP, minuta, entre otros).
- Las solicitudes de prorrogas y adiciones a los contratos suscritos con nuestros clientes siempre deben ser aprobados previamente y de forma expresa por 4-72, lo anterior, porque la ampliación del tiempo estimado del contrato puede implicar un incremento de recursos, los cuales al no estar proyectados en el contrato inicial pueden generar un desequilibrio económico. Por tal razón, 4-72 se reserva la potestad de realizar una nueva oferta donde se evaluará financieramente la rentabilidad inicial del proyecto y se condicionará a las estipulaciones técnicas y económicas del portafolio actual, por lo tanto, al cliente se le presenta nuevamente el portafolio donde el contrato estará sujeto a modificaciones. La propuesta comercial deberá estar en línea con el objeto del contrato.

Recomendaciones **Generales**

- La propuesta comercial hace parte integral del contrato.
- El valor de las tarifas a cobrar a EL CONTRATANTE por los servicios prestados son las vigentes al momento de la suscripción del contrato, en el evento en que se incrementen estas tarifas en forma general, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. deberá comunicar a EL CONTRATANTE esta situación por escrito para liquidar el servicio con el nuevo incremento."
- Los circuitos de recolección serán previamente acordados con el cliente.

Servicios de envíos
Nacionales

Áreas Metropolitanas

Ciudad	Municipio
Armenia	Armenia Calarca
Barranquilla	Barranquilla Galapa Malambo Puerto Colombia Soledad
Bogotá	Bogotá D.C. Chía Cota Funza Madrid Mosquera Soacha
Cali	Cali Jamundí Palmira Yumbo
Cartagena	Cartagena Turbaco
Cúcuta	Cúcuta Los Patios Villa del Rosario

Ciudad	Municipio
Cúcuta	Cúcuta Los Patios Villa del Rosario
Manizales	Manizales Villamaría
Medellín	Barbosa Bello Caldas Copacabana Envigado Girardota Itagüi La Estrella Medellín Sabaneta
Pereira	Dosquebradas Pereira
Santa Marta	Santa Marta Ciénaga
Tunja	Tunja Chivata Motavita Oicata

Servicios de envíos
Nacionales

Trayectos Especiales

El siguiente listado de municipios es catalogado como **municipios tipo 4** o de **difícil acceso** para la prestación de los servicios pertenecientes al Servicio Postal Universal.

	Regional	Departamento	Centro Operativo	Municipio
1	Centro B	Vichada	Puerto Carreño	Puerto Carreño
2	Centro B	Guainia	Puerto Inirida	Puerto Inirida
3	Centro B	Putumayo	Puerto Leguizamo	Puerto Leguizamo
4	Centro B	Archipiélago San Andres	PO. San Andres Islas	San Andres
5	Centro B	Amazonas	Leticia	Leticia
6	Centro B	Guaviare	PO. San Jose Guaviare	Calamar
7	Centro B	Vaupes	PO. Villavicencio	Carurú
8	Centro B	Vichada	PO. Villavicencio	Cumaribo
9	Centro B	Guaviare	PO. San Jose Guaviare	El Retorno
10	Centro B	Meta	PO. Villavicencio	La Macarena
11	Centro B	Vichada	PO. Villavicencio	La Primavera
12	Centro B	Meta	PO. Villavicencio	Mapiripan
13	Centro B	Guaviare	PO. San Jose Guaviare	Miraflores
14	Centro B	Vichada	PO. Villavicencio	Santa Rosalía
15	Centro B	Vaupes	PO. Villavicencio	Taraira
16	Centro B	Meta	PO. Villavicencio	Uribe
17	Centro B	Archipiélago San Andres	PO. San Andres Islas	Providencia
18	Centro B	Amazonas	PO. Leticia	Puerto Nariño
19	Centro B	Vaupes	Mitú	Mitú
20	Centro B	Guainia	Puerto Inirida	Barrancominas
21	Eje Cafetero	Choco	PO. Principal Pereira	San Jose del Palmar
22	Noroccidente	Choco	Quibdo	Quibdo
23	Noroccidente	Antioquia	Medellín	Apartadó
24	Noroccidente	Chocó	Medellín	Acandi
25	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Alto Baudó
26	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Andagoya / Medio San Juan
27	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Atrato
28	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Bagado
29	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Bocas de Pepe (Bajo Baudó)
30	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Bojaya
31	Noroccidente	Chocó	PO. Apartadó	Carmen del Darién
32	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Certegui
33	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Condoto
34	Noroccidente	Antioquia	PO. Apartadó	Dabeiba
35	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Cantón de San Pablo
36	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Litoral de San Juan
37	Noroccidente	Chocó	Medellín	Jurado

Servicios de envíos
Nacionales

Trayectos Especiales

	Regional	Departamento	Centro Operativo	Municipio
38	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Lloró
39	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Medio Atrato (Bete)
40	Noroccidente	Antioquia	PO. Apartadó	Murindo
41	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Novita
42	Noroccidente	Chocó	Medellín	Nuqui
43	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Paimado (Rioquito)
44	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Puerto Pizarro (Bajo Baudó)
45	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Rio Iro (Santa Rita)
46	Noroccidente	Chocó	PO. Apartadó	Riosucio
47	Noroccidente	Antioquia	PO. Apartadó	San Juan de Urabá
48	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Sipi
49	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Tadó
50	Noroccidente	Chocó	PO. Apartadó	Unguia
51	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Unión Panamericana (Animas)
52	Noroccidente	Chocó	PO. Medellín	Bahía Solano
53	Occidente	Putumayo	Mocoa	Mocoa
54	Occidente	Nariño	PO. Cali	El Charco
55	Occidente	Cauca	PO. Cali	Guapi
56	Occidente	Nariño	PO. Cali	La Tola
57	Occidente	Nariño	PO. Cali	Olaya Herrera (Boca d'Satinga)
58	Occidente	Nariño	PO. Pasto	Roberto Payan
59	Occidente	Nariño	PO. Cali	Santa Barbara (Iscuande)
60	Occidente	Cauca	PO. Cali	Timbiquí
61	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Arauca
62	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Arauquita
63	Oriente	Norte de Santander	PO. Bucaramanga	Convención
64	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Cravo Norte
65	Oriente	Norte de Santander	PO. Bucaramanga	El Tarra
66	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Fortul
67	Oriente	Cesar	PO. Bucaramanga	Gonzalez
68	Oriente	Norte de Santander	PO. Bucaramanga	Hacarí
69	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Puerto Rondón
70	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Saravena
71	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Tame
72	Oriente	Norte de Santander	PO. Cúcuta	Tibú
73	Oriente	Norte de Santander	PO. Cúcuta	Puerto Santander
74	Sur	Putumayo	Puerto Asis	Puerto Asis

Servicios de envíos Nacionales — Tiempos de Entrega

Municipios tipo 1

Dentro de esta categoría se incluyen los municipios del país donde exista un centro de clasificación primario del Operador Postal Oficial, excluyendo municipios y capitales de departamento de difícil acceso.

Municipios tipo 2

Dentro de esta categoría se incluyen todas las ciudades capitales de departamento, distintas a las anteriores excluyendo municipios y capitales de departamento de difícil acceso.

Municipios tipo 3

Dentro de esta categoría se incluyen los municipios del país que no hagan parte de las categorías anteriormente descritas y que no sean considerados municipios de difícil acceso.

Municipios tipo 4

Dentro de esta categoría se incluyen los municipios y capitales de departamento considerados de difícil acceso por sus condiciones geográficas o de orden público.

*(*) **Matriz de cobertura** - Tipología de municipios (Resolución 6128-2020):*

Tiempos de entrega por tipología

***D+:** 1 día adicional hábil al tiempo total de entrega.*

Para correspondencia prioritaria, encomiendas, y correo telegráfico
Ámbito nacional e internacional*

Origen \ Destino	Municipio Tipo 1	Municipio Tipo 2	Municipio Tipo 3	Municipio Tipo 4
Municipio Tipo 1	D+ 3 días	D+ 4 días	D+ 4 días	D+ 10 días
Municipio Tipo 2	D+5 días	D+ 5 días	D+ 6 días	D+ 10 días
Municipio Tipo 3	D+ 5 días	D+ 7 días	D+ 7 días	D+ 10 días
Municipio Tipo 4	D+ 10 días	D+ 10 días	D+ 10 días	D+ 10 días

Local o urbano: D+ 2 días

Para correspondencia no prioritaria
Ámbito nacional e internacional*

Origen \ Destino	Municipio Tipo 1	Municipio Tipo 2	Municipio Tipo 3	Municipio Tipo 4
Municipio Tipo 1	D+ 4 días	D+ 5 días	D+ 5 días	D+ 12 días
Municipio Tipo 2	D+ 6 días	D+ 6 días	D+ 7 días	D+ 12 días
Municipio Tipo 3	D+ 6 días	D+ 8 días	D+ 8 días	D+ 12 días
Municipio Tipo 4	D+ 12 días	D+ 12 días	D+ 12 días	D+ 12 días

Local o urbano: D+ 3 días

*(*) **Para las entregas de objetos postales salientes con destino internacional**, los tiempos de entrega contemplan el tránsito desde el municipio donde se impone el envío hasta la entrega del objeto postal a la autoridad competente de los trámites aduaneros o de las revisiones que requieren este tipo de envío.*

Servicios de envíos
Nacionales

Tiempos de Devolución

Tiempos de devolución:

Se establece para todos los servicios, donde los tiempos de devolución están determinados así:

El tiempo de entrega (según matriz) más 2 días hábiles, la cual aplica para todos los servicios y coberturas ***(Urbano, Regional, Nacional y Trayecto Especial)***.

Para los envíos Internacionales, dependemos de la administración postal del país de origen y los acuerdos aéreos internacionales.

Servicios de envíos
Nacionales

Tiempos de Entrega Nacional

***(*)Aplica para** Al día Urbano, Al día Nacional, Paquetería Empresarial Terrestre, Correo Certificado Nacional, Notificaciones, Envío de Postales Nacionales, Cecograma Nacional.*

Cobertura	Tiempos	Días	D+
Urbano	24	1	D1
Regional	48	2	D2
Nacional	48	2	D2
Multiregional	120	5	D5
Trayecto Especial 1	240	10	D10
Trayecto Especial 2	240	10	D10
Trayecto Especial 3	240	10	D10

Servicios de envíos
Nacionales

Trayectos Especiales

El siguiente listado de municipios es catalogado como **municipios tipo 4** o de **difícil acceso** para la prestación de los servicios pertenecientes al Servicio Postal Universal.

	Regional	Departamento	Centro Operativo	Municipio
1	Centro B	Vichada	Puerto Carreño	Puerto Carreño
2	Centro B	Guainia	Puerto Inirida	Puerto Inirida
3	Centro B	Putumayo	Puerto Leguizamo	Puerto Leguizamo
4	Centro B	Archipiélago San Andres	PO. San Andres Islas	San Andres
5	Centro B	Amazonas	Leticia	Leticia
6	Centro B	Guaviare	PO. San Jose Guaviare	Calamar
7	Centro B	Vaupes	PO. Villavicencio	Carurú
8	Centro B	Vichada	PO. Villavicencio	Cumaribo
9	Centro B	Guaviare	PO. San Jose Guaviare	El Retorno
10	Centro B	Meta	PO. Villavicencio	La Macarena
11	Centro B	Vichada	PO. Villavicencio	La Primavera
12	Centro B	Meta	PO. Villavicencio	Mapiripan
13	Centro B	Guaviare	PO. San Jose Guaviare	Miraflores
14	Centro B	Vichada	PO. Villavicencio	Santa Rosalía
15	Centro B	Vaupes	PO. Villavicencio	Taraira
16	Centro B	Meta	PO. Villavicencio	Uribe
17	Centro B	Archipiélago San Andres	PO. San Andres Islas	Providencia
18	Centro B	Amazonas	PO. Leticia	Puerto Nariño
19	Centro B	Vaupes	Mitú	Mitú
20	Centro B	Guainia	Puerto Inirida	Barrancominas
21	Eje Cafetero	Choco	PO. Principal Pereira	San Jose del Palmar
22	Noroccidente	Choco	Quibdo	Quibdo
23	Noroccidente	Antioquia	Medellín	Apartadó
24	Noroccidente	Chocó	Medellín	Acandi
25	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Alto Baudó
26	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Andagoya / Medio San Juan
27	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Atrato
28	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Bagado
29	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Bocas de Pepe (Bajo Baudó)
30	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Bojaya
31	Noroccidente	Chocó	PO. Apartadó	Carmen del Darién
32	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Certegui
33	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Condoto
34	Noroccidente	Antioquia	PO. Apartadó	Dabeiba
35	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Cantón de San Pablo
36	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Litoral de San Juan
37	Noroccidente	Chocó	Medellín	Jurado

Servicios de envíos
Nacionales

Trayectos Especiales

	Regional	Departamento	Centro Operativo	Municipio
38	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Lloró
39	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Medio Atrato (Bete)
40	Noroccidente	Antioquia	PO. Apartadó	Murindo
41	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Novita
42	Noroccidente	Chocó	Medellín	Nuqui
43	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Paimado (Rioquito)
44	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Puerto Pizarro (Bajo Baudó)
45	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Rio Iro (Santa Rita)
46	Noroccidente	Chocó	PO. Apartadó	Riosucio
47	Noroccidente	Antioquia	PO. Apartadó	San Juan de Urabá
48	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Sipi
49	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Tadó
50	Noroccidente	Chocó	PO. Apartadó	Unguia
51	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Unión Panamericana (Animas)
52	Noroccidente	Chocó	PO. Medellín	Bahía Solano
53	Occidente	Putumayo	Mocoa	Mocoa
54	Occidente	Nariño	PO. Cali	El Charco
55	Occidente	Cauca	PO. Cali	Guapi
56	Occidente	Nariño	PO. Cali	La Tola
57	Occidente	Nariño	PO. Cali	Olaya Herrera (Boca d'Satinga)
58	Occidente	Nariño	PO. Pasto	Roberto Payan
59	Occidente	Nariño	PO. Cali	Santa Barbara (Iscuande)
60	Occidente	Cauca	PO. Cali	Timbiquí
61	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Arauca
62	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Arauquita
63	Oriente	Norte de Santander	PO. Bucaramanga	Convención
64	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Cravo Norte
65	Oriente	Norte de Santander	PO. Bucaramanga	El Tarra
66	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Fortul
67	Oriente	Cesar	PO. Bucaramanga	Gonzalez
68	Oriente	Norte de Santander	PO. Bucaramanga	Hacarí
69	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Puerto Rondón
70	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Saravena
71	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Tame
72	Oriente	Norte de Santander	PO. Cúcuta	Tibú
73	Oriente	Norte de Santander	PO. Cúcuta	Puerto Santander
74	Sur	Putumayo	Puerto Asis	Puerto Asis



Envío Nacional de
Documentos

Correo Certificado Nacional

Servicio de correo para envío de objetos postales hasta 2 Kg, con prueba y certificación de entrega, válida judicialmente con cubrimiento nacional.

› Cobertura y tiempos de entrega:

De acuerdo con la matriz de tiempos de entrega.

› Forma de entrega:

Bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega.

Para envíos que tengan como destino poblaciones apartadas, zonas veredales y en las zonas de difícil acceso, su entrega se realizará mediante publicación de lista de correo y hasta cabecera municipal. Esta publicación se realizará en centros operativos que apliquen, expendios y puntos de venta.

Consulte su punto de entrega página web de 4-72

https://www.4-72.com.co/publicaciones/825/conoce-los-horarios-de-nuestros-puntos-de-atencion-semanal/

› Intentos de entrega:

*1 Intento de entrega.

De ser depositado en una lista de correo, el envío permanecerá 30 días calendario antes de su devolución a remitente, de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la Resolución de rezagos vigente.

(*) Dos intentos de entrega siempre y cuando el primer intento de entrega sea causal de devolución cerrado.

› Rastreo y seguimiento:

Aplica guía con número de seguimiento.

› Prueba de entrega:

La Certificación es auto gestionada por el cliente, consultando la página web **www.4-72.com.co** e ingresando el número de guía en el campo de "Seguimiento de envíos". Una vez consultado el estado del envío, debe hacer clic en el botón "ver certificado de entrega", donde podrá visualizar su certificación e imprimirla.

Envío Nacional de
Documentos **Correo Certificado Nacional**

› Devoluciones:

El envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente; de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.
(Consulte motivos de devoluciones).

› Dimensiones:

Su lado más largo no puede exceder de 25 cm o que no exceda los 2 kilos físicos y/o volumétricos.

› Peso:

Máximo 2 Kg físicos y/o volumétricos.

› Tarifas:

Rango de peso (gr.)		Cobertura						
Mínimo	Máximo	Urbano	Regional		Multiregional	Trayecto Especial 1		Trayecto Especial 3
0	1.000	$ 10.250	$ 16.800	$ 22.650	$ 24.900	$ 39.300	$ 55.050	$ 77.050
1.001	2.000	$ 15.650	$ 18.650	$ 28.200	$ 31.000	$ 56.250	$ 78.750	$ 110.250

Envío Nacional
de Paquetes

Encomienda Normal



Servicio de correo que permite hacer envíos no urgentes de paquetería y mercancías de hasta 30 kg., a todo el territorio nacional.

› Cobertura y tiempos de entrega:

De acuerdo con la matriz de tiempos de entrega.

(*) Para Trayectos Especiales, estamos sujetos a itinerarios y cupo de las aerolíneas.

› Forma de entrega:

Bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega.

Para envíos que tengan como destino poblaciones apartadas, zonas veredales y en las zonas de difícil acceso, su entrega se realizará mediante publicación de lista de correo y hasta cabecera municipal. Esta publicación se realizará en centros operativos que apliquen, expendios y puntos de venta.

Consulte su punto de entrega página web de 4-72

https://www.4-72.com.co/publicaciones/825/conoce-los-horarios-de-nuestros-puntos-de-atencion-semanal/

› Intentos de entrega:

1 Intento de entrega*.

De ser depositado en una lista de correo, el envío permanecerá 30 días calendario antes de su devolución a remitente, de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la Resolución de rezagos vigente.

(*) Dos intentos de entrega siempre y cuando el primer intento de entrega sea causal de devolución cerrado.

› Rastreo y seguimiento:

Aplica guía con número de seguimiento.

› Prueba de entrega:

Se digitaliza la prueba de entrega en los mismos tiempos que tomo la entrega. Los físicos no srán retornados al cliente.

› Devoluciones:

El envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente; de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.
(Consulte motivos de devoluciones)

› Peso:

Máximo 30 Kg físicos por envío.

› Dimensiones:

Su dimensión más larga no debe exceder 1.20 metros y la suma del contorno no debe superar los 2 metros. Es decir que la suma del contorno y la dimensión más larga no debe exceder los 3.20 metros

Envío Nacional
de Paquetes

Encomienda Normal

Tarifas:

Rango de peso (gr.)		Cobertura			
Mínimo	Máximo	Urbano	Nacional	Trayecto Especial Hasta 7 imposiciones al año	Trayecto Especial Desde 8 imposiciones al año
0	1.000	$ 6.950	$ 24.950	$ 24.950	$ 24.000
1.001	2.000	$ 6.950	$ 24.950	$ 24.950	$ 40.800
2.001	3.000	$ 6.950	$ 24.950	$ 24.950	$ 49.750
3.001	4.000	$ 6.950	$ 24.950	$ 24.950	$ 58.650
4.001	5.000	$ 7.150	$ 25.700	$ 25.700	$ 67.100
5.001	6.000	$ 7.350	$ 26.450	$ 26.450	$ 76.500
6.001	7.000	$ 7.550	$ 27.250	$ 27.250	$ 85.450
7.001	8.000	$ 7.800	$ 28.000	$ 28.000	$ 94.350
8.001	9.000	$ 8.000	$ 28.750	$ 28.750	$ 103.300
9.001	10.000	$ 8.200	$ 29.550	$ 29.550	$ 112.200
10.001	11.000	$ 8.400	$ 30.300	$ 30.300	$ 121.150
11.001	12.000	$ 8.600	$ 31.050	$ 31.050	$ 130.050
12.001	13.000	$ 8.800	$ 31.850	$ 31.850	$ 139.000
13.001	14.000	$ 9.050	$ 32.600	$ 32.600	$ 147.900
14.001	15.000	$ 9.250	$ 33.350	$ 33.350	$ 156.850
15.001	16.000	$ 9.450	$ 34.150	$ 34.150	$ 165.750
16.001	17.000	$ 9.650	$ 34.900	$ 34.900	$ 174.700
17.001	18.000	$ 9.850	$ 35.650	$ 35.650	$ 183.600
18.001	19.000	$ 10.050	$ 36.450	$ 36.450	$ 197.800
19.001	20.000	$ 10.300	$ 37.200	$ 37.200	$ 200.950
20.001	21.000	$ 10.500	$ 37.950	$ 37.950	$ 210.400
21.001	22.000	$ 10.700	$ 38.750	$ 38.750	$ 219.300
22.001	23.000	$ 10.900	$ 39.500	$ 39.500	$ 228.250
23.001	24.000	$ 11.100	$ 40.250	$ 40.250	$ 237.150
24.001	25.000	$ 11.350	$ 41.050	$ 41.050	$ 246.100
25.001	26.000	$ 11.550	$ 41.800	$ 41.800	$ 255.000
26.001	27.000	$ 11.750	$ 42.550	$ 42.550	$ 263.950
27.001	28.000	$ 11.950	$ 43.350	$ 43.350	$ 272.850
28.001	29.000	$ 12.150	$ 44.100	$ 44.100	$ 281.800
29.001	30.000	$ 12.350	$ 44.850	$ 44.850	$ 290.700

Envío Nacional de
Documentos

Notificaciones



Servicio de correo para entrega de documentos que requieran notificación judicial, permite obtener prueba de entrega y copia cotejada de la notificación.

Nota: *Se coteja tanto en el original como en la copia, de tal forma que ambos queden sellados en todas las páginas con el mismo número de identificación de la guía, sin que éste se repita para otros envíos.*

› Cobertura y tiempos de entrega:

De acuerdo con la matriz de tiempos de entrega.

› Forma de entrega:

Bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega.

› Intentos de entrega:

1 Intento.

Nota[1]: Dos intentos de entrega siempre y cuando la primera gestión sea causal de devolución cerrado. Cuando en el lugar de destino rehusasen recibir la comunicación, se dejará bajo puerta con descripción de predio en la prueba de entrega. Para todos los efectos legales, la comunicación se entenderá entregada.

Nota 2: No aplica lista de correo.

› Rastreo y seguimiento:

Aplica guía con número de seguimiento.

› Prueba de entrega:

Se digitaliza la prueba de entrega en los mismos tiempos que tomo la entrega. Los físicos no serán retornados al cliente.

› Devoluciones:

El envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente; de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente y de acuerdo a resolución de MinTic.

› Dimensiones:

Su lado más largo no puede exceder 25 cm.

› Peso:

0-2 Kg físicos y/o volumen.

Envío Nacional de
Documentos **Notificaciones**

› Tarifas:

Rango de peso (gr.)		Cobertura		
Mínimo	Máximo	Urbano	Regional	Nacional
0	2.000	$ 17.350	$ 20.500	$ 29.200

Envío Nacional de
Documentos

CORRA



Servicio de correo de recolección y entrega a Domicilio, diseñado para empresas que necesiten intercambiar correspondencia con sus sucursales y/o dependencias de forma confidencial a nivel nacional.

Este servicio **se presta exclusivamente a través de valijas las cuales son selladas y abiertas únicamente por personal del cliente**, lo que le garantiza mayor seguridad y confiabilidad en su correspondencia. **Nada que no esté dentro de la valija se puede cursar por este servicio, al igual que si se pasa del peso máximo 30 kilos.**

› Cobertura y tiempos de entrega:

De acuerdo con la matriz de tiempos de entrega.

› Forma de entrega:

Bajo sello y firma del cliente.

› Intentos de entrega:

1 Intento.

Nota: Dos intentos de entrega siempre y cuando la primera gestión sea causal de devolución cerrado.

› Rastreo y seguimiento:

En el momento de la imposición se le asigna un número único, que permite su registro y control hasta la entrega en su destino final.

› Prueba de entrega:

4-72 tiene un plazo máximo de 10 días hábiles después de cumplidos los tiempos de entrega para expedir la prueba de entrega, ya sea vía física o electrónica.

› Devoluciones:

No Aplica.

Envío Nacional de Documentos CORRA

› Peso:

Hasta 30 Kg físicos por valija.

Nota: *En caso de recoger un envío que supere el peso o no cumpla con las características del servicio, se debe contactar al cliente para informarle la novedad y si autoriza o no el envío a través de otro servicio que sí se ajuste.*

(*) La prestación del servicio puede hacerse a petición, llamando el día antes hasta las 12m a solicitarlo o para cancelarlo en caso de estar programada la recolección. En caso de hacerse la solicitud el mismo día, no podemos garantizar la recolección inmediata.

› Tarifas:

Rango de peso (gr.)		Cobertura		
Mínimo	Máximo	Urbano	Regional	
0	1.000	$ 10.350	$ 14.200	$ 17.150
1.001	2.000	$ 14.400	$ 17.850	$ 22.250
2.001	3.000	$ 18.550	$ 21.550	$ 27.050
3.001	4.000	$ 22.600	$ 25.050	$ 31.950
4.001	5.000	$ 23.350	$ 28.700	$ 37.100
5.001	6.000	$ 30.800	$ 32.400	$ 41.900
6.001	7.000	$ 34.850	$ 35.950	$ 46.800
7.001	8.000	$ 38.950	$ 39.450	$ 51.900
8.001	9.000	$ 43.050	$ 43.150	$ 56.750
9.001	10.000	$ 47.000	$ 46. 800	$ 61.650
10.001	11.000	$ 51.200	$ 53.100	$ 66.750
11.001	12.000	$ 55.200	$ 56.950	$ 71.600
12.001	13.000	$ 59.400	$ 60.750	$ 76.400
13.001	14.000	$ 63.350	$ 64.600	$ 81.600
14.001	15.000	$ 67.400	$ 68.500	$ 86.350

Envío Nacional de Documentos

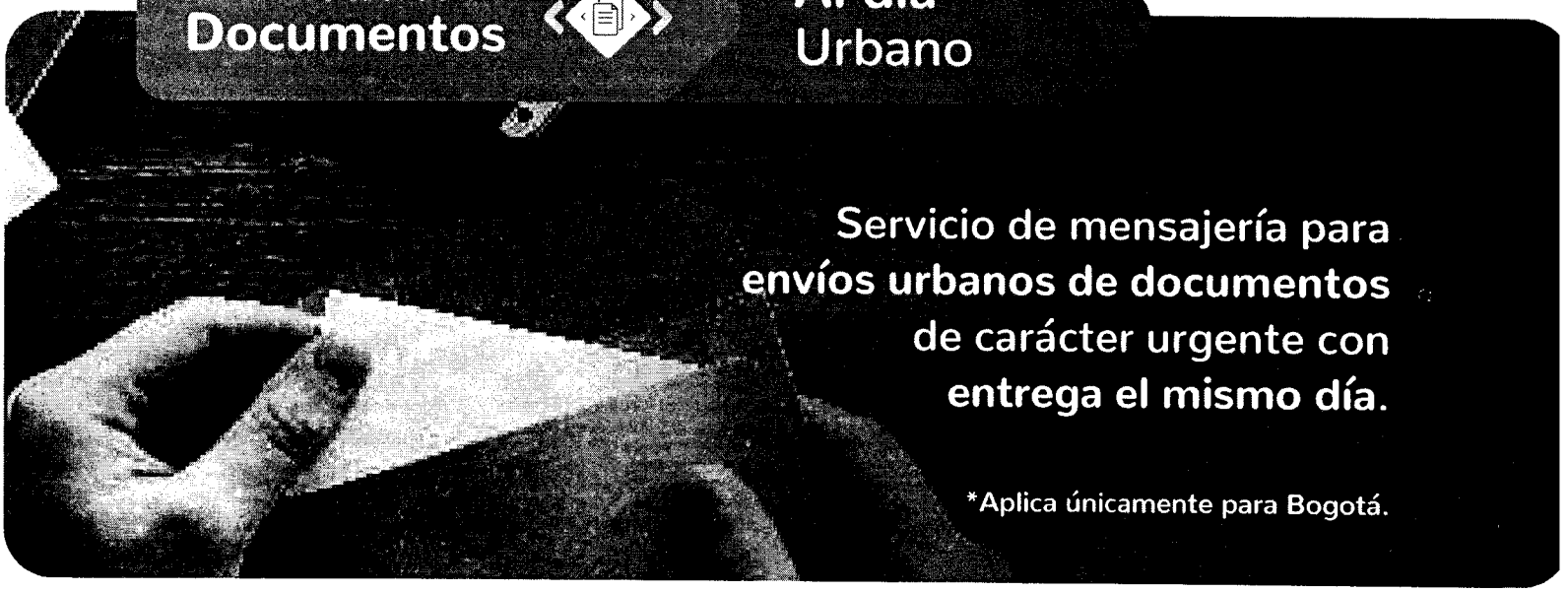
CORRA

Tarifas:

Rango de peso (gr.)		Cobertura		
Mínimo	Máximo	Urbano	Regional	
15.001	16.000	$ 71.600	$ 72.300	$ 91.250
16.001	17.000	$ 75.600	$ 76.150	$ 96.300
17.001	18.000	$ 79.800	$ 79.800	$ 101.200
18.001	19.000	$ 83.750	$ 83.650	$ 106.100
19.001	20.000	$ 87.850	$ 87.500	$ 111.150
20.001	21.000	$ 91.950	$ 91.250	$ 116.050
21.001	22.000	$ 96.000	$ 95.100	$ 121.100
22.001	23.000	$ 100.200	$ 99.050	$ 126.000
23.001	24.000	$ 104.200	$ 102.600	$ 130.900
24.001	25.000	$ 108.200	$ 106.500	$ 135.900
25.001	26.000	$ 112.400	$ 110.300	$ 140.800
26.001	27.000	$ 116.450	$ 114.150	$ 145.700
27.001	28.000	$ 120.600	$ 118.000	$ 150.850
28.001	29.000	$ 124.650	$ 121.800	$ 155.650
29.001	30.000	$ 128.650	$ 125.650	$ 160.500

Envío Nacional de
Documentos

Al día Urbano



Servicio de mensajería para envíos urbanos de documentos de carácter urgente con entrega el mismo día.

*Aplica únicamente para Bogotá.

› Cobertura y tiempos de entrega:

1 día hábil.

Nota: *La entrega del envío por parte del remitente, debe hacerse antes de las 10 a.m. para ser entregado a las 7 p.m. del mismo día.*

› Forma de entrega:

Bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega.

› Intentos de entrega:

1 Intento.

Nota: *Dos intentos de entrega siempre y cuando la primera gestión sea causal de devolución cerrado, y se realizará al día siguiente.*

› Rastreo y seguimiento:

Aplica guía con número de seguimiento.

› Prueba de entrega:

Se digitaliza la prueba de entrega en los mismos tiempos que tomo la entrega. Los físicos no serán retornados al cliente.

› Peso:

Máximo 2 Kg. físicos y/o volumétricos.

› Dimensiones:

Su lado más largo no puede exceder 25 cm.

› Tarifas:

Rango de peso (gr.)		Cobertura
Mínimo	Máximo	Urbano
0	2.000	$ 17.350

Envío Nacional de
Documentos

Al día Nacional



Servicio de mensajería para envío nacional de documentos de carácter urgente con entrega el mismo día.

*Aplica para origen Bogotá con destinos a las siguientes ciudades: Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Santa Marta.

Cobertura y tiempos de entrega:

1 día hábil.

Nota: *La entrega del envío por parte del remitente, debe hacerse antes de las 10 a.m. para ser entregado a las 7 p.m. del mismo día.*

Forma de entrega:

Bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega.

Intentos de entrega:

1 Intento.

Nota: *Dos intentos de entrega siempre y cuando la primera gestión sea causal de devolución cerrado, y se realizará al día siguiente.*

Rastreo y seguimiento:

Aplica guía con número de seguimiento.

Prueba de entrega:

Se digitaliza la prueba de entrega en los mismos tiempos que tomo la entrega. Los físicos no serán retornados al cliente.

Peso:

Máximo 2 Kg. físicos y/o volumétricos.

Dimensiones:

Su lado más largo no puede exceder 25 cm.

Tarifas:

Rango de peso (gr.)		Cobertura
Mínimo	Máximo	Urbano
0	2.000	$ 61.150



Envío Nacional de Paquetes

Paquetería Empresarial Terrestre

Servicio de carga para envío de paquetes desde 30 Kg a 150 kg físicos y 600 kg volumétricos, entre las principales poblaciones del país, con prueba de entrega.

› Cobertura y tiempos de entrega:

De acuerdo con la matriz de tiempos de entrega.

› Forma de entrega:

Bajo firma de la persona mayor de edad que se encuentre en el domicilio.

› Intentos de entrega:

1 Intento.

Nota: *Dos intentos de entrega siempre y cuando la primera gestión sea causal de devolución cerrado.*

› Rastreo y seguimiento:

Trazabilidad vía web.

› Prueba de entrega:

Se digitaliza la prueba de entrega en los mismos tiempos que tomo la entrega. Los físicos no serán retornados al cliente.

› Devoluciones:

El envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente; de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.
(Consulte motivos de devoluciones).

› Peso:

Desde 30 Kg a 150 Kg físicos y 600 Kg volumétricos.

Nota: *Para unidades mayores a 80 kilogramos de peso o volumen, remitente y destinatario deben tener ayuda mecánica para el cargue y descargue de los envíos.*

› Dimensiones:

Su dimensión más larga no debe exceder 2 metros.

Envío Nacional
de Paquetes

Paquetería Empresarial Terrestre

› Tarifas:

Las tarifas están sujetas a la negociación con el Cliente y a la forma de tarificación acordada entre ambas partes. Sin embargo, hay unos mínimos.

Condiciones Comerciales	Urbano	Regional	Nacional
Peso mínimo por unidad	30	30	30
Flete Fijo Mínimo	$ 20.400	$ 42.600	$ 42.600
Costo Mínimo de Manejo	$ 7.000	$ 7.000	$ 7.000
Tasa de Manejo	1%	1%	1%
Flete Total (Flete + Costo de Manejo)	$ 27.400	$ 49.600	$ 49.600
Valor Kilo Adicional	$ 680	$ 1.420	$ 1.420

*El flete de transporte varía dependiendo del peso y del valor del kilo según destino.

*La tasa de manejo se calcula sobre el valor declarado, cuando esta sea inferior al costo mínimo de manejo se aplicará este último.

* Valores de kilo a destino según cobertura.



Nota: *La prestación de este servicio está sujeta a la disponibilidad de los vehículos de la compañía, por tal motivo lo invitamos a consultar previamente con su profesional comercial.*

› Cobertura:
Urbana y Nacional.

› Tiempos de entrega:
De acuerdo con la negociación con el cliente.

› Recolección:
A solicitud del cliente.

› Peso:
El peso máximo se establece de acuerdo con la negociación con el cliente.

Nota: *Para unidades mayores a 80 kilogramos de peso o volumen, remitente y destinatario deben tener ayuda mecánica para el cargue y descargue de los envíos.*

› Dimensiones:
Las dimensiones máximas se establecen de acuerdo con la negociación con el cliente.

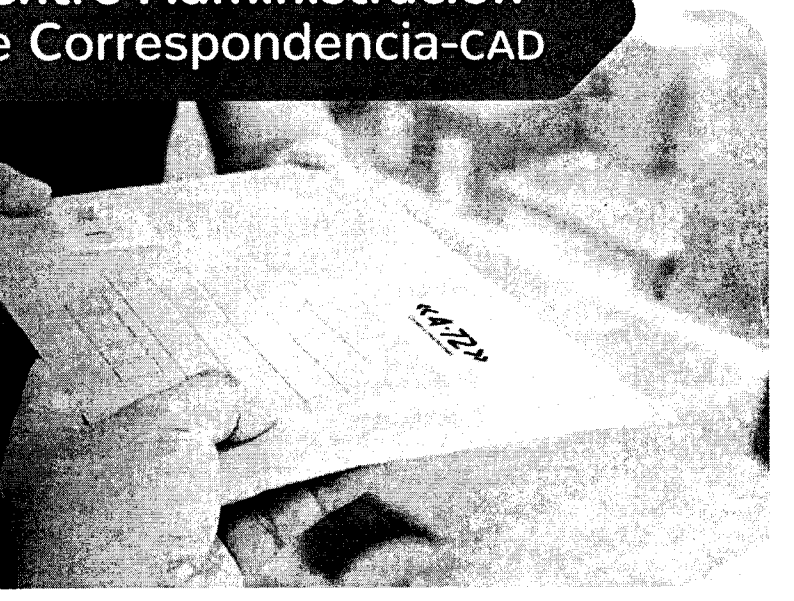
› Servicios adicionales:
- Alistamiento.
- Embalaje.
- Organización.
- Despacho.
- Servicio de escolta.
- Logística inversa.
- Transporte multimodal.

› Modalidad de pago:
Crédito.

› Tarifas:
Varian de acuerdo con el requerimiento.

Servicios
a la medida

Centro Administración de Correspondencia-CAD



Servicio de administración y manejo integral de la correspondencia interna y externa con personal altamente calificado, permitiéndole a nuestros clientes **gestionar todo lo relacionado** con su correspondencia.

*Controla los diferentes **flujos documentales y procesos operativos postales** en la sede del cliente o donde este disponga, soportados en un software eficiente que **administra, centraliza, organiza y controla la trazabilidad** de todo lo relacionado con la administración de su correspondencia.*

› Caracteristicas:

Beneficios

El personal está debidamente uniformado e identificado, se realiza plan de capacitación que le brinda al personal los conocimientos necesarios en:

- Procesos operativos postales
- Servicio al cliente.
- Conocimiento de la compañía.
- Uso de herramientas informáticas.
- Administración segura y calificada en el manejo de la correspondencia.

El personal suministrado será netamente para el proceso solicitado de acuerdo con las cantidades requeridas por parte del cliente.

Perfiles disponibles

- **Counter:** Personal especializado para dirigir y controlar los procesos de admisión, clasificación, distribución y entrega, así como la generación de informes.
- **Coordinador:** Servicio especializado para adelantar actividades de coordinación y supervisión de las estapas operativas del servicio postal.
- **Auxiliar de Correspondencia.** Personal especializado para realizar los procesos de admisión, clasificación y ordenación de los envíos
- **Distribuidor motorizado urbano:** Personal especializado para adelantar el proceso de transporte y entrega de envíos urbanos en el menor tiempo.

Servicios a la medida

Centro de Administración de Correspondencia-CAD

Cobertura:

Nacional.

Tiempos de contratación de personal:

Para las negociaciones que requieran personal los tiempos para el suministro después de firmado el contrato y su acta de inicio dependerán de la negociación y propuesta de cada cliente.

Tiempos según negociación.

- La solicitud debe especificar salarios, cargos, fechas de ingreso, horarios de trabajo y perfiles solicitados.

  En las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Ibagué, Manizales, Medellín, Palmira y Tunja, se cuenta con Supernumerarios de Contratos Externos quienes de acuerdo con la disponibilidad pueden suplir novedades.

- El personal suministrado será el netamente cotizado para el proceso y solicitado de acuerdo con las cantidades descritas, de requerirse otro adicional deberá ser cotizado por Servicios Postales Nacionales 4-72.

- En caso de que el CLIENTE en virtud de acciones de mejora, considere que alguna de las personas asignadas a la ejecución del contrato, no cumple 100% con las necesidades laborales exigidas, deberá elevar a SPN una solicitud formal con los debidos soportes y evidencias para poder efectuar la revisión del asunto, y en caso de ser procedente la solicitud, desde SPN se adelantará y garantizará el debido proceso laboral de desvinculación.

En caso de suscitarse un remplazo se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

- El remplazo no implica la reducción del personal del equipo de trabajo inicialmente contratado.
- No es viable realizar un retiro de personal sin que medie justa causa.
- Se deberá remitir a Servicios Postales Nacionales. 4-72 los soportes suficientes para motivar la carta de terminación del contrato laboral.

- El cliente por conducto del Interventor deberá enviar informe donde se describan los hechos (novedades) modo, tiempo y lugar, con sus debidos soportes.
- Con respecto a lo anterior, hasta tanto no se cumpla con el proceso señalado, no se realizará el retiro del personal y seguiría prestando los servicios en la entidad hasta la terminación del contrato por el término fijo contratado inicialmente.

  Para reporte de novedades comuníquese al correo **reportenovedadesce@4-72.com.co**

Reporte de gestión:

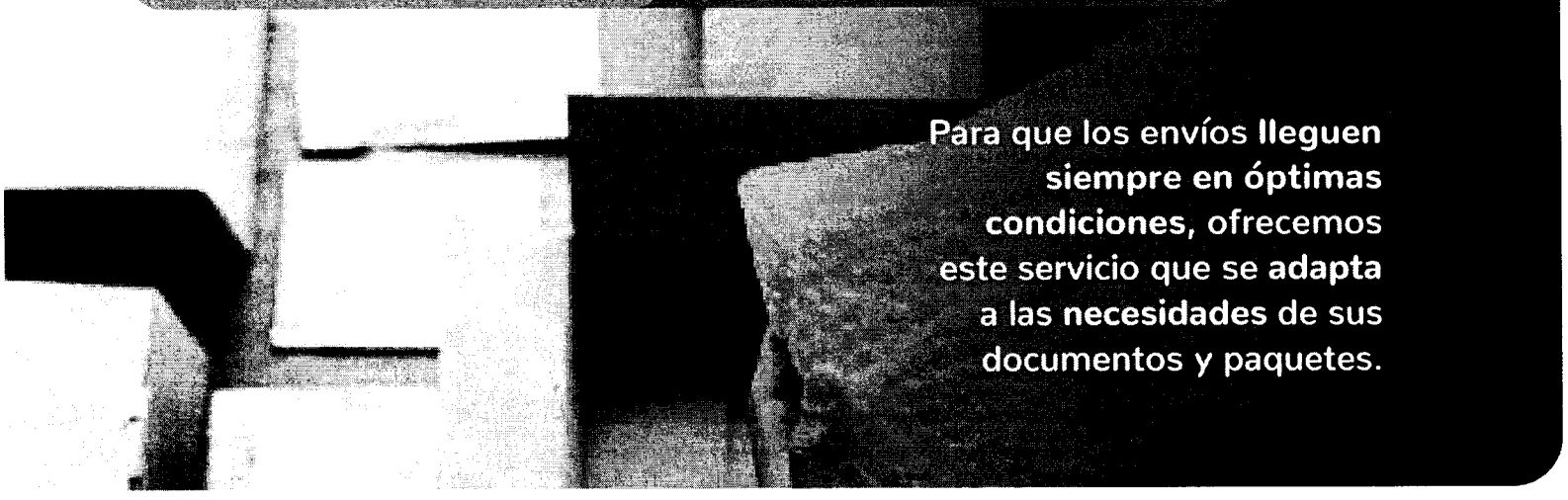
De acuerdo con la negociación con el cliente.

Tarifas:

De acuerdo con la negociación con el cliente.

Servicios
a la medida

Empaques



Para que los envíos lleguen siempre en óptimas condiciones, ofrecemos este servicio que se adapta a las necesidades de sus documentos y paquetes.

› Sobres:

Sobre de seguridad:

- Para todos los productos con guía.
- Empaque plástico ultra resistente con un sistema de cierre de alta adherencia, cuentan con un bolsillo porta-guía para mayor seguridad y confianza evitando manipulación a la guía de envío.

Sobre de cartón para envío:

- Sobre rígido de cartón maule blanco con cierre fácil y auto sello.
  **(Medida de 24 x 32 cm)*
- Durable y resistente a perforaciones, evita el maltrato y dobleces de los documentos.
- Para envío de documentos y fotos.
- Especial para productos con estampilla.

Nota 1: *Valor NO incluye IVA y será aplicado según normatividad vigente.*

Nota 2: *En caso de que se genere el Impuesto al Consumo de bolsas plásticas, este será aplicado conforme a la normativa vigente.*

› Cajas:

Referencia	
Caja Especial S	37 x 28 x 06
Caja Especial M	37 x 28 x 14
Caja Especial G	40 x 30 x 30
Caja Corriente S	50 x 40 x 30
Caja Corriente M	60 x 40 x 40
Caja Corriente G	70 x 50 x 50

› Sobres:

Referencia
Sobre "De / Para" Media Carta
Sobre "De / Para" Carta
Sobre "De / Para" Oficio
Sobre "De / Para" Extra Oficio
Bolsa de Seguridad
Sobre Cartón Carta

Servicios
a la medida

Alistamiento



Servicio de preparación y acondicionamiento de los envíos, previo a la imposición, de acuerdo con los requerimientos y necesidades

› Tipos de Alistamiento:

Sobre de seguridad

Plegado en C o Z.

(1) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Ensobrado

Puede ser tamaño carta u oficio, con y sin ventanilla.

(1) Incluye el proceso de ensobrado. No incluye el valor del sobre o bolsa, ni materiales adicionales.

Embolsado y termosellado

Operación de embolsado y termosellado.

(1) No incluye el valor de la bolsa, ni materiales adicionales los mismos tienen un costo adicional.

(2) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Auto ensobrado

El mismo documento hace las veces de un sobre en forma de C, Z o tipo sobre.

(1) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Impresión Simplex

Impresión del documento en tinta negra a una sola cara.

(1) Factura, extracto o carta mediante combinación de información de la base de datos enviadas por el cliente.

(2) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Impresión Dúplex

Impresión del documento en tinta negra a dos caras.

(1) Factura, extracto o carta mediante combinación de información de la base de datos enviadas por el cliente.

(2) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Impresión y pegado de rótulo

Impresión y pegado de rótulo. Contiene los datos del envío – Remitente y destinatario.

(1) El rótulo sugerido para las tarifas definidas es de un tamaño mínimo de 5 cm. x 3 cm., sin tintas pre impresas

(2) De requerir un rótulo de medidas diferentes este tendrá un costo adicional.

(3) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Servicios a la medida

Alistamiento

Grapado

(1) Un cuerpo.

(2) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Insumos

Bolsa 23x30 c 2 opaca

Tarifas aplican para los servicios prestados desde la ciudad de Bogotá, para ciudades diferentes a Bogotá se realizará el cobro de $10 adicional por envío o unidad de servicio.

Para clientes corporativos estas tarifas podrán ser negociadas dependiendo de las condiciones y volúmenes del servicio.

Para alistamientos que no se encuentren relacionados en las características anteriores se realizará bajo cotización especifica.

› **Tarifas:** Las tarifas están sujetas a las características de la negociación.

Servicios
a la medida

Servicio de Información Geográfica RADAR



Geocodificación

Servicio que permite codificar y ubicar en mapas temáticos, direcciones normalizadas de más de 941 poblaciones con estructuración de malla vial a nivel nacional.

› Normalización:

Es un proceso que traduce una dirección a una forma estandarizada y entendible por los sistemas de información geográfica que permiten ubicar sobre un mapa una dirección.

Automático

El cliente podrá interactuar directamente con el sistema por medio del aplicativo web llamado Visor de código Postal o por consumo de web service. Estos servicios funcionaran directamente con la plataforma de georreferenciación, entregando una respuesta inmediata a las peticiones o consultas de análisis de direcciones. Los servicios automáticos se pueden procesar de manera unitaria o masiva.

Supervisado

El cliente enviará sus bases de datos de direcciones en un archivo vía e-mail o FTP para ser procesada por el personal de la unidad del CODE quienes validaran la información. Este servicio permitirá aumentar la efectividad en el procesamiento de las Bases de Datos, el proceso continúa con la normalización y geocodificación de las direcciones y asignando las variables que *El Cliente* ha establecido previamente.

Posteriormente se realizará la correspondiente inspección por personal calificado y expertos en estructuras de direcciones de donde se genera la tabla de resultados con las direcciones estandarizadas y variables.

› Geocodificación:

Es un proceso que permite determinar una ubicación geográfica a partir de una dirección normalizada, indicando una coordenada.

› Análisis geográfico:

Es un proceso para generar mapas de acuerdo con las variables y necesidades del usuario.

- Mapas Temáticos.
- Mapas de Análisis.
- Mapas Temporales.

Servicios a la medida

Servicio de Información Geográfica RADAR

› Tarifas:

› Servicios Supervisados (Valor por registro):

Rango	Paquete 1	Paquete 2	Paquete 3	Paquete 4
1 - 100	$ 744	$ 823	$ 983	$ 1.062
101 - 1.000	$ 543	$ 602	$ 717	$ 775
1.001 - 2.000	$ 401	$ 450	$ 548	$ 599
2.001 - 5.000	$ 295	$ 332	$ 404	$ 441
5.001 - 10.000	$ 213	$ 238	$ 289	$ 316
10.001 - 50.000	$ 159	$ 178	$ 218	$ 238
50.001 - 100.000	$ 114	$ 127	$ 155	$ 170
100.001 - 250.000	$ 84	$ 93	$ 114	$ 125
250.001 - 500.000	$ 61	$ 69	$ 83	$ 90
500.001 - 1.000.000	$ 48	$ 56	$ 72	$ 80

Nota: Aplica para cada base de datos procesada cada vez.

› Servicios Automáticos:

Rango a procesar Mensual	Precio Base Mensual	Paquete 1 $ x Registro	Paquete 2 $ x Registro	Paquete 3 $ x Registro	Paquete 4 $ x Registro
0 - 10.000	$ 1.959.011	$ 186	$ 332	$ 404	$ 441
0 - 15.000	$ 2.390.157	$ 159	$ 238	$ 289	$ 316
0 - 20.000	$ 2.798.517	$ 139	$ 178	$ 218	$ 238
20.001 - 100.000	N/A	$ 106	$ 120	$ 147	$ 162
100.001 - 250.000	N/A	$ 76	$ 85	$ 106	$ 117
250.001 - 500.000	N/A	$ 53	$ 60	$ 74	$ 82
500.001 - 1.000.000	N/A	$ 40	$ 48	$ 64	$ 72

Nota: Para los rangos con precio base mensual, los valores por registro aplican para los registros adicionales del rango contratado.

› Enriquecimiento de variables:

Atributos adicionales a sus bases de datos, de acuerdo con las necesidades del negocio.

Rango	Variables Incluidas							
	Código Postal	Dirección Estandarizada	Coordenadas	Barrio	Localidad	Estrato	Uso del suelo	Variables Nivel Código Postal (1)
Paquete 1	✓	✓						
Paquete 2	✓	✓	✓					
Paquete 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Paquete 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Soluciones de
Información

Correo Electrónico Postal Certificado - CERTIPOST



La notificación electrónica postal certificada - CERTIPOST, permite la transferencia de datos entre las partes mediante correo electrónico con el valor jurídico de una notificación oficial, proporcionando evidencia del contenido, incluida la prueba de envío, recepción y apertura por parte del destinatario.

Nuestra plataforma permite la realización de ***notificaciones electrónicas con la misma validez jurídica y probatoria que nuestro servicio de correo certificado*** *por medios físicos.*

› Características:

- Proporciona un sistema de envió seguro y fiable de mensajes electrónicos.
- Garantiza la confidencialidad del mensaje.
- Genera un registro del envío y entrega de los mensajes.
- Garantiza la integridad y autenticidad de sus mensajes.
- Genera pruebas de las operaciones del ciclo del *mensaje*, a saber, envío, llegada del mensaje al buzón del destino y acuse de lectura del mensaje de correo electrónico siempre que exista la apertura del mensaje por parte del destinatario.
- Almacena las pruebas de las operaciones del ciclo del mensaje o entregar dichas pruebas a los respectivos clientes, a través de un canal seguro de información.n ambiente web.
- Genera reporte y descarga de acuses en ambiente web.
- Fácil integración con los principales proveedores de correo.
- Proporciona un método de integración (API) del servicio para los distintos aplicativos del cliente.
- Fácil proceso de integración mediante servicios tipos REST sin requerir retornos de respuesta por parte del cliente.
- La aplicación es integrada en la tienda de Microsoft Outlook.
- Facilita una opción de envío desde los principales proveedores de correo electrónico sin requerir de un ingreso a otro sitio web.

Soluciones de
Información

Correo Electrónico Postal Certificado - CERTIPOST

- Proporciona una opción de envíos masivos sin requerir de desarrollos adicionales, sin límite de envíos.
- Contiene un número único asignado y utilizado para identificar una transacción específica. El ID del mensaje en el Correo Postal Electrónico Certificado de acuse de envió coincidirá con el ID del mensaje en el correo electrónico postal de acuse de recibo registrado.
- Compatible con estándares de criptografía y certificación digital, como DKIM, SPF y S/MIME (Secure/Multipurpose Internet Mail Extensions).
- Entrega un acuse de recibido firmado por Servicios Postales Nacionales 4-72 en formato PDF junto con el correo original del envío en formato EML (Email Message).
- Certificación, firmada digitalmente por el SERVICIOS POSTALES NACIONALES sobre la entrega, acuse de recibo de la notificación, igual como sucede en el medio físico.
- Permite comprimir los archivos enviados en el correo electrónico postal certificado en formato .zip. Permite encriptar punto a punto mediante una contraseña que el usuario puede asignar.
- Incluye almacenamiento de los acuses de recibo a 5 años.
- Proporciona una opción de envíos masivos sin requerir de desarrollos adicionales.

Tarifas:

Rango	Valor Hasta 5 megabytes	Valor Desde 6-10 megabytes	Valor Desde 11-15 megabytes	Valor Desde 16-20 megabytes
Menos de 100	$ 1.995	$ 3.990	$ 5.985	$ 7.980
De 100 - 500	$ 1.860	$ 3.720	$ 5.580	$ 7.440
De 501 - 1000	$ 1.660	$ 3.320	$ 4.980	$ 6.640
De 1001 - 2000	$ 1.520	$ 3.040	$ 4.560	$ 6.080
De 2001 - 5000	$ 1.370	$ 2.740	$ 4.110	$ 5.480
Más de 5000	$ 1.210	$ 2.420	$ 3.630	$ 4.840

Nota 1: Se cobrará un valor por cada correo electrónico postal certificado enviado. El valor de cada correo dependerá del número total de correos enviados y el peso unitario en megabytes.

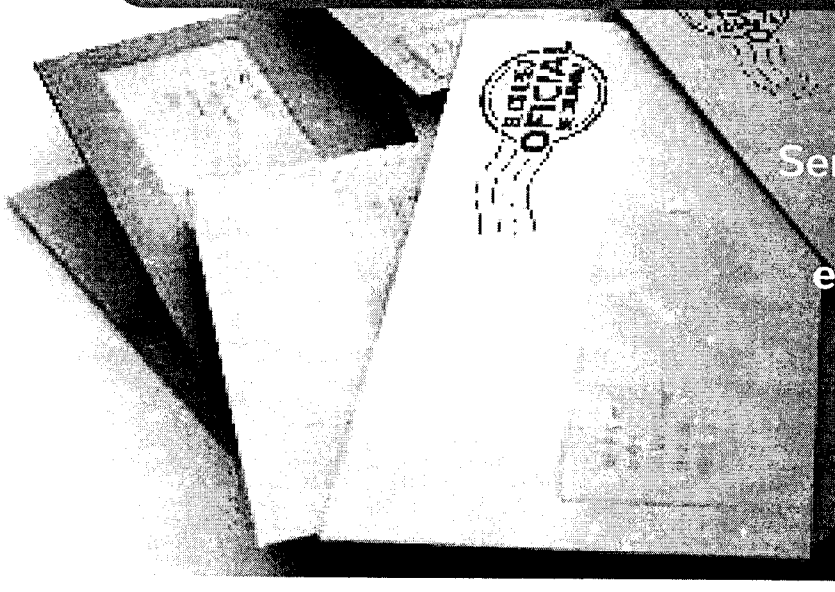
Nota 2: El valor unitario del correo se calculará por cada destinatario. Por ejemplo, en caso de que un mismo envío de correo se remita a tres destinatarios, se cobrará el valor de tres correos electrónicos enviados.

Nota 3: El peso del correo tendrá en cuenta todo su contenido, es decir, firmas, enlaces, adjuntos y cuerpo del correo.

Nota 4: El peso máximo admitido del correo será de 20 Mb. No obstante, si se requiere un envío mayor a 20 Mb, se podrá brindar el servicio de correo electrónico postal certificada mediante enlace y el valor se acordará entre las partes.

Envío de Documentos
Masivos

Correo Masivo Básico



Servicio de correo para envíos masivos de documentos y entrega bajo puerta, que no requieran seguimiento ni prueba de entrega.

› Cobertura y tiempos de entrega:

Urbana, Regional y Nacional:
De acuerdo a negociación con el cliente.

Para servicios cuyo origen y/o destino estén por fuera de la matriz definida para este servicio, aplicara para imposiciones mayores a 2.000 unidades y/o previa negociación.

› Forma de entrega:

Bajo puerta, en buzón o apartado postal.

› Intentos de entrega:

1 Intento.

› Devoluciones:

Las devoluciones son remitidas al cliente con periodicidad diaria, semanal, mensual, o máximo al momento de la entrega del reporte final de la orden de servicio*.

(*) De no ser posible su devolución al remitente, el envío será llevado a la Unidad de Rezagos, donde aplicará la Resolución de Rezagos vigente.

› Peso:

Máximo 200 gr. por pieza o envío.

› Dimensiones:

Máximo 22 cm x 35 cm x 1 cm de espesor.
Tamaño Oficio.

› Cantidad mínima de imposición:

100 piezas (un único remitente).

› Requisitos:

Para la admisión, el cliente debe proporcionar la base de datos con la cual se gestionarán los envíos.

Envío de Documentos
Masivos

Correo Masivo Básico

› Tarifas:

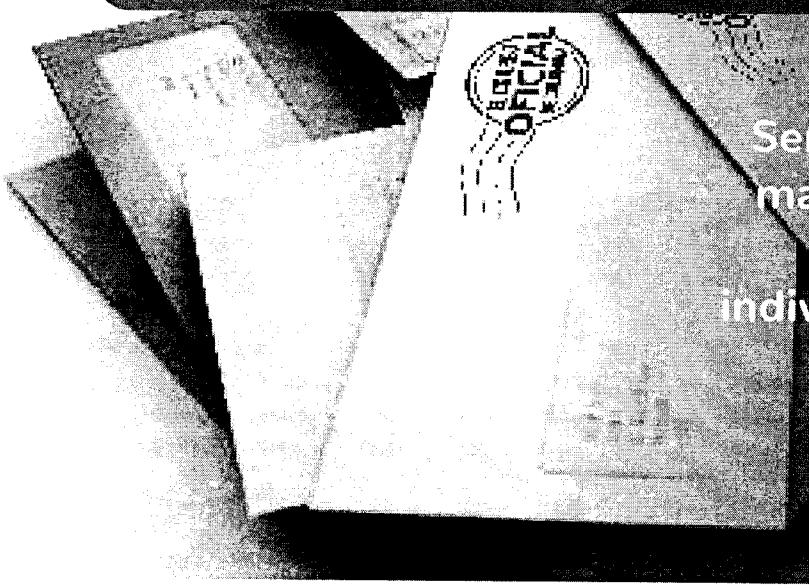
Cantidades		Cobertura		
Mínimo	**Máximo**	**Urbano**	**Regional**	
100	500	$ 2.800	$ 2.945	$ 3.100
501	1.000	$ 2.650	$ 2.803	$ 2.950
*1.001	5.000	$ 2.500	$ 2.660	$ 2.800
*5.001	20.000	$ 2.350	$ 2.518	$ 2.650
*20.001 en	Adelante	$ 2.200	$ 2.375	$ 2.500

*Estas tarifas para clientes corporativos, podrán ser revisadas dependiendo de las negociaciones que se adelanten con los clientes dependiendo de las condiciones de prestación del servicio, siempre y cuando se establezcan respetando los pisos tarifarios dispuestos por la CRC y los costos directos e indirectos. En caso de que se derogue la tarifa piso definida por la CRC, dichos pisos ya no serán aplicables.

Nota: Por favor, revisar los términos y condiciones para Servicios de Envío de Documentos Masivos.

Envío de Documentos
Masivos

Correo Masivo Estándar



Servicio de correo para envíos masivos de documentos, que requieran un seguimiento individualizado para cada envío (con características de entrega bajo puerta con descripción de predio).

› Cobertura y tiempos de entrega:

Urbana, Regional y Nacional:
De acuerdo a negociación con el cliente.

Para servicios cuyo origen y/o destino estén por fuera de la matriz definida para este servicio, aplicara para imposiciones mayores a 2.000 unidades y/o previa negociación.

› Forma de entrega:

Bajo firma de la persona mayor de edad que se encuentre en el domicilio.

› Intentos de entrega:

1 Intento.

› Rastreo y seguimiento:

Si, con acuse de recibo.

› Prueba de entrega:

Si, con acuse de recibo.

› Devoluciones:

Las devoluciones son remitidas al cliente con periodicidad diaria, semanal, mensual, o máximo al momento de la entrega del reporte final de la orden de servicio*.

(*) De no ser posible su devolución al remitente, el envío será llevado a la Unidad de Rezagos, donde aplicará la Resolución de Rezagos vigente.

› Peso:

Máximo 200 gr. por pieza o envío.

› Dimensiones:

Máximo 22 cm x 35 cm x 1 cm de espesor.
Tamaño Oficio.

› Cantidad mínima de imposición:

100 piezas (un único remitente).

Envío de Documentos
Masivos

Correo Masivo Estándar

› Requisitos:

Para la admisión, el cliente debe proporcionar la base de datos con la cual se gestionarán los envíos.

› Tarifas:

Cantidades		Cobertura		
Mínimo	**Máximo**	**Urbano**	**Regional**	
100	500	$ 3.200	$ 3.325	$ 3.500
501	1.000	$ 3.050	$ 3.149	$ 3.350
*1.001	5.000	$ 2.900	$ 3.008	$ 3.200
*5.001	20.000	$ 2.750	$ 2.867	$ 3.050
*20.001	en Adelante	$ 2.600	$ 2.726	$ 2.900

*Estas tarifas para clientes corporativos, podrán ser revisadas dependiendo de las negociaciones que se adelanten con los clientes dependiendo de las condiciones de prestación del servicio, siempre y cuando se establezcan respetando los pisos tarifarios dispuestos por la CRC y los costos directos e indirectos. En caso de que se derogue la tarifa piso definida por la CRC, dichos pisos ya no serán aplicables.

Nota: Por favor, revisar los términos y condiciones para Servicios de Envío de Documentos Masivos.

Envío de Documentos
Masivos

Masivo Estándar Especial



Servicio de correo para envío de documentos masivos que requieren un seguimiento individualizado de cada envío.

Cobertura y tiempos de entrega:

Urbana, Regional y Nacional:
De acuerdo a negociación con el cliente.

Para servicios cuyo origen y/o destino estén por fuera de la matriz definida para este servicio, aplicara para imposiciones mayores a 2.000 unidades y/o previa negociación.

Forma de entrega:

Bajo firma a persona mayor de edad que se encuentre en el domicilio.

Nota: *Dos intentos de entrega siempre y cuando la primera gestión sea causal de devolución cerrado.*

Intentos de entrega:

1 Intento.

Nota: *Dos intentos de entrega siempre y cuando la primera gestión sea causal de devolución cerrado.*

Rastreo y seguimiento:

Si, con guia digitalizada.

Prueba de entrega:

Digitalizada - Informe de estado de los envíos.

Devoluciones:

Las devoluciones son remitidas al cliente con periodicidad diaria, semanal, mensual, o máximo al momento de la entrega del reporte final de la orden de servicio*.

(*) De no ser posible su devolución al remitente, el envío será llevado a la Unidad de Rezagos, donde aplicará la Resolución de Rezagos vigente.

Peso:

Máximo 200 gr. por pieza o envío.

Dimensiones:

Máximo 22 cm x 35 cm x 1 cm de espesor.
Tamaño Oficio.

Cantidad mínima de imposición:

100 piezas (un único remitente).

Envío de Documentos
Masivos

Masivo Estándar Especial

› Requisitos:

Para la admisión, el cliente debe proporcionar la base de datos con la cual se gestionarán los envíos.

› Tarifas:

Cantidades		Cobertura		
Mínimo	**Máximo**	**Urbano**	**Regional**	**Nacional**
100	500	$ 3.600	$ 4.230	$ 4.500
501	1.000	$ 3.450	$ 4.030	$ 4.300
*1.001	5.000	$ 3.300	$ 3.854	$ 4.100
*5.001	20.000	$ 3.150	$ 3.666	$ 3.900
*20.001	en Adelante	$ 3.000	$ 3.478	$ 3.700

*Estas tarifas para clientes corporativos, podrán ser revisadas dependiendo de las negociaciones que se adelanten con los clientes dependiendo de las condiciones de prestación del servicio, siempre y cuando se establezcan respetando los pisos tarifarios dispuestos por la CRC y los costos directos e indirectos. En caso de que se derogue la tarifa piso definida por la CRC, dichos pisos ya no serán aplicables.

Nota: Por favor, revisar los términos y condiciones para Servicios de Envío de Documentos Masivos.

Envío de Documentos
Masivos

Términos y condiciones

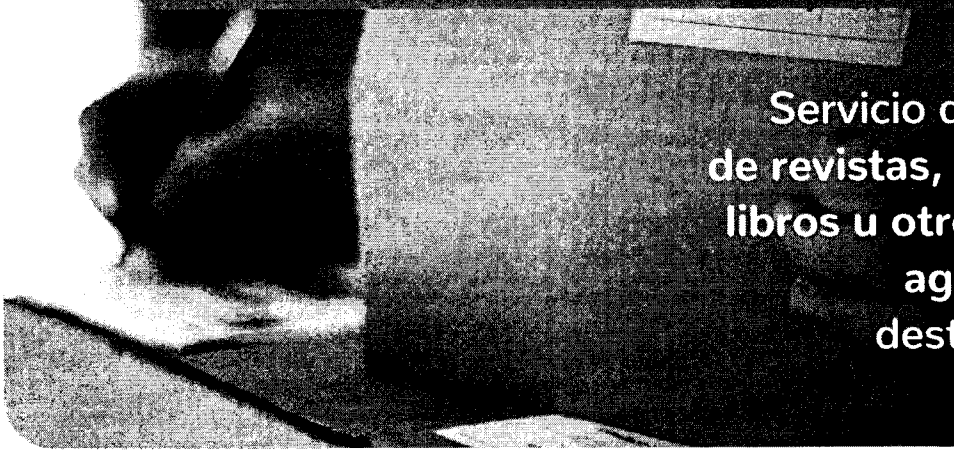
Las tarifas de los servicios masivos aplican para facturación por orden de servicio y no por la sumatoria de la liquidación mensual.

El incumplimiento en el volumen mínimo que debe imponer el cliente y atendiendo a que la tarifa de servicios de distribución masiva tiene relación directa con el volumen de envíos impuestos, dará lugar a la reliquidación del valor unitario cobrado conforme a la tabla de valores y volúmenes publicada en la resolución de tarifas vigentes.

Nota: En los servicios de **Correo Masivo Básico, Correo Masivo Estándar y Correo Masivo Estándar Especial,** donde medie un descuento en la tarifa vigente, el cliente se compromete a cumplir con el volumen de imposición mínima por orden de servicio, diaria, semanal o mensual establecida en la propuesta comercial acordada con el cliente, o establecido en los estudios previos, el contrato o el que haga sus veces, que sirvió de base para fijar la tarifa.

Servicios de envíos
Internacionales

Sacas M



Servicio de correo para el envío de revistas, periódicos, boletines, libros u otros impresos de forma agrupada y con un único destinatario en el exterior.

Cobertura:

Internacional (hasta 192 países).

Vuelvo Internacional:

Según zona geográfica:

Zona Geográfica	Días Hábiles
Norteamérica	2
Centroamérica	2
Suramérica	2
Europa	2 a 5
Asia	5
Africa	7
Oceanía	7

Entrega en Destino:

Depende del operador postal de destino.

(*) 4-72 no interfiere en los tiempos tomados por la aduana del país de destino.

Intentos de entrega:

Sujeto a las políticas del país de destino.

Forma de entrega:

Los envíos son entregados en la dirección del destinatario facilitada por el remitente.

El envío será entregado a persona mayor que se encuentre en el domicilio*.

(*) La entrega del envío no esta sujeta a que el destinatario consignado en la guía esté presente.

Prueba de entrega:

No aplica.

Devoluciones (Causales):

- Desconocido
- No Reside
- Fallecido
- Dirección Errada
- Apartado Clausurado
- No Contactado
- No Reclamado
- Cerrado
- Fuerza Mayor
- Rehusado
- No Existe Número

(*) De no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.

Peso:

Máximo 30 Kg. (físicos y/o volumétricos).

Dimensiones:

Su dimensión más larga no debe exceder los 1.20 metros.

Para la liquidación de las tarifas se toma el mayor entre el peso físico y el peso volumétrico:

(Largo * Alto * Ancho (cm.) / 5.000 kg).

Servicios de envíos
Internacionales Sacas M

FÓRMULA PARA CALCULAR EL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO

PVP= (Operación nacional en COP x peso) + ((Operación internacional en USD x peso)

Operación Nacional: Este valor es dado en pesos colombianos y se debe multiplicar por el peso del envío para conocer el valor nacional total.
Operación Internacional: Este valor es dado en dólares estadunidenses y se debe multiplicar por el peso del envío y luego por la TRM del día en que se haga la imposición.
PVP: Luego de tener el valor de la operación nacional y de la operación internacional se suman los dos valores dando por resultado el valor total que debe pagar el usuario.

*La TRM (Tasa Representativa del Mercado - Peso / Dolar) se fijará según la tasa del día. Puede consultarla en:

› Tarifas:

	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
0,25	$ 2,55	$ 2,80	$ 2,88	$ 3,12	$ 3,26	$ 3,79	$ 4,29	$ 3,22
0,5	$ 5,11	$ 5,60	$ 5,76	$ 6,24	$ 6,52	$ 7,58	$ 8,57	$ 6,44
1,0	$ 10,22	$ 11,21	$ 11,51	$ 12,47	$ 13,04	$ 15,16	$ 17,15	$ 12,87
1,5	$ 15,33	$ 16,81	$ 17,27	$ 18,71	$ 19,55	$ 22,74	$ 25,72	$ 19,31
2	$ 20,44	$ 22,42	$ 23,02	$ 24,94	$ 26,07	$ 30,32	$ 34,30	$ 25,74
2,5	$ 25,55	$ 28,02	$ 28,78	$ 31,18	$ 32,59	$ 37,90	$ 42,87	$ 32,18
3	$ 30,66	$ 33,63	$ 34,54	$ 37,42	$ 39,11	$ 45,48	$ 51,44	$ 38,62
3,5	$ 35,77	$ 39,23	$ 40,29	$ 43,65	$ 45,63	$ 53,07	$ 60,02	$ 45,05
4	$ 40,88	$ 44,83	$ 46,05	$ 49,89	$ 52,15	$ 60,65	$ 68,59	$ 51,43
4,5	$ 45,99	$ 50,44	$ 51,80	$ 56,12	$ 58,66	$ 68,23	$ 77,16	$ 57,92
5	$ 51,10	$ 56,04	$ 57,56	$ 62,36	$ 65,18	$ 75,81	$ 85,74	$ 64,36
5,5	$ 56,21	$ 61,65	$ 63,32	$ 68,59	$ 71,70	$ 83,39	$ 94,31	$ 70,80
6	$ 61,32	$ 67,25	$ 69,07	$ 74,83	$ 78,22	$ 90,97	$ 102,89	$ 77,23
6,5	$ 66,43	$ 72,85	$ 74,83	$ 81,07	$ 84,74	$ 98,55	$ 111,46	$ 83,67
7	$ 71,54	$ 78,46	$ 80,58	$ 87,30	$ 91,25	$ 106,13	$ 120,03	$ 90,10
7,5	$ 76,65	$ 84,06	$ 86,34	$ 93,54	$ 97,77	$ 113,71	$ 128,61	$ 96,54
8	$ 81,76	$ 89,67	$ 92,10	$ 99,77	$ 104,29	$ 121,29	$ 137,18	$ 102,98
8,5	$ 86,87	$ 95,27	$ 97,85	$ 106,01	$ 110,81	$ 128,87	$ 145,75	$ 109,41
9	$ 91,98	$ 100,88	$ 103,61	$ 112,25	$ 117,33	$ 136,45	$ 154,33	$ 115,85
9,5	$ 97,09	$ 106,48	$ 109,36	$ 118,48	$ 123,85	$ 144,04	$ 162,90	$ 122,28
10	$ 102,20	$ 112,08	$ 115,12	$ 124,72	$ 130,36	$ 151,62	$ 171,48	$ 128,72
10,5	$ 107,31	$ 117,69	$ 120,88	$ 130,95	$ 136,88	$ 159,20	$ 180,05	$ 135,16
11	$ 112,42	$ 123,29	$ 126,63	$ 137,19	$ 143,40	$ 166,78	$ 188,62	$ 141,59
11,5	$ 117,53	$ 128,90	$ 132,39	$ 143,42	$ 149,92	$ 174,36	$ 197,20	$ 148,03
12	$ 122,64	$ 134,50	$ 138,14	$ 149,66	$ 156,44	$ 181,94	$ 205,77	$ 154,46
12,5	$ 127,75	$ 140,11	$ 143,90	$ 155,90	$ 162,95	$ 189,52	$ 214,35	$ 160,90
13	$ 132,86	$ 145,71	$ 149,66	$ 162,13	$ 169,47	$ 197,10	$ 222,92	$ 167,34
13,5	$ 137,97	$ 151,31	$ 155,41	$ 168,37	$ 175,99	$ 204,68	$ 231,49	$ 173,77

Tarifas expresadas en dólares americanos

Servicios de envíos
Internacionales

Sacas M

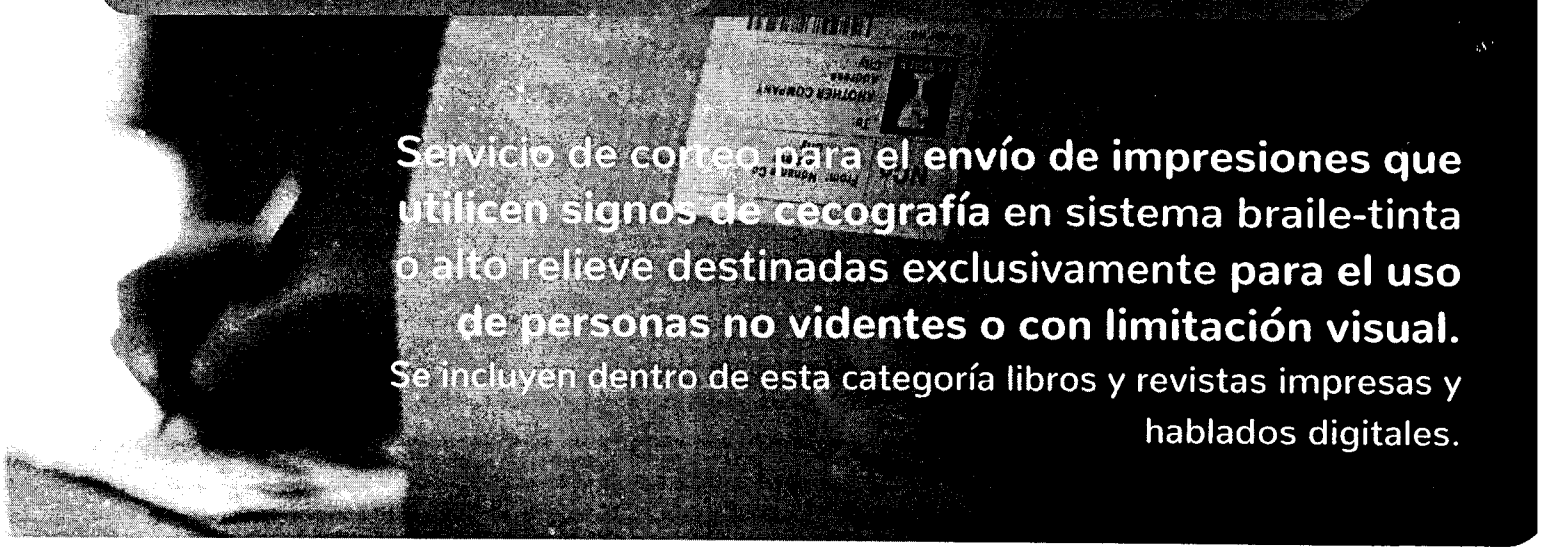
Tarifas:

	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
14	$ 143,08	$ 156,92	$ 161,17	$ 174,60	$ 182,51	$ 212,26	$ 240,07	$ 180,21
14,5	$ 148,18	$ 162,52	$ 166,92	$ 180,84	$ 189,03	$ 219,84	$ 248,64	$ 186,64
15	$ 153,29	$ 168,13	$ 172,68	$ 187,08	$ 195,55	$ 227,42	$ 257,21	$ 193,08
15,5	$ 158,40	$ 173,73	$ 178,44	$ 193,31	$ 202,06	$ 235,00	$ 265,79	$ 199,51
16	$ 163,51	$ 179,34	$ 184,19	$ 199,55	$ 208,58	$ 242,59	$ 274,36	$ 205,95
16,5	$ 168,62	$ 184,94	$ 189,95	$ 205,78	$ 215,10	$ 250,17	$ 282,94	$ 212,39
17	$ 173,73	$ 190,54	$ 195,70	$ 212,02	$ 221,62	$ 257,75	$ 291,51	$ 218,82
17,5	$ 178,84	$ 196,15	$ 201,46	$ 218,26	$ 228,14	$ 265,33	$ 300,08	$ 225,26
18	$ 183,95	$ 201,75	$ 207,22	$ 224,49	$ 234,65	$ 272,91	$ 308,66	$ 231,69
18,5	$ 189,06	$ 207,36	$ 212,97	$ 230,73	$ 241,17	$ 280,49	$ 317,23	$ 238,13
19	$ 194,17	$ 212,96	$ 218,73	$ 236,96	$ 247,69	$ 288,07	$ 325,81	$ 244,57
19,5	$ 199,28	$ 218,56	$ 224,49	$ 243,20	$ 254,21	$ 295,65	$ 334,38	$ 251,00
20	$ 204,39	$ 224,17	$ 230,24	$ 249,43	$ 260,73	$ 303,23	$ 342,95	$ 257,44
20,5	$ 209,50	$ 229,77	$ 236,00	$ 255,67	$ 267,25	$ 310,81	$ 351,53	$ 263,87
21	$ 214,61	$ 235,38	$ 241,75	$ 261,91	$ 273,76	$ 318,39	$ 360,10	$ 270,31
21,5	$ 219,72	$ 240,98	$ 247,51	$ 268,14	$ 280,28	$ 325,97	$ 368,67	$ 276,75
22	$ 224,83	$ 246,59	$ 253,27	$ 274,38	$ 286,80	$ 333,55	$ 377,25	$ 283,18
22,5	$ 229,94	$ 252,19	$ 259,02	$ 280,61	$ 293,32	$ 341,14	$ 385,82	$ 289,62
23	$ 235,05	$ 257,79	$ 264,78	$ 286,85	$ 299,84	$ 348,72	$ 394,40	$ 296,05
23,5	$ 240,16	$ 263,40	$ 270,53	$ 293,09	$ 306,36	$ 356,30	$ 402,97	$ 302,49
24	$ 245,27	$ 269,00	$ 276,29	$ 299,32	$ 312,87	$ 363,88	$ 411,54	$ 308,93
24,5	$ 250,38	$ 274,61	$ 282,05	$ 305,56	$ 319,39	$ 371,46	$ 420,12	$ 315,36
25	$ 255,49	$ 280,21	$ 287,80	$ 311,79	$ 325,91	$ 379,04	$ 428,69	$ 321,80
25,5	$ 260,60	$ 285,82	$ 293,56	$ 318,03	$ 332,43	$ 386,62	$ 437,26	$ 328,23
26	$ 265,71	$ 291,42	$ 299,31	$ 324,27	$ 338,95	$ 394,20	$ 445,84	$ 334,67
26,5	$ 270,82	$ 297,02	$ 305,07	$ 330,50	$ 345,46	$ 401,78	$ 454,41	$ 341,11
27	$ 275,93	$ 302,63	$ 310,83	$ 336,74	$ 351,98	$ 409,36	$ 462,99	$ 347,54
27,5	$ 281,04	$ 308,23	$ 316,58	$ 342,97	$ 358,50	$ 416,94	$ 471,56	$ 353,98
28	$ 286,15	$ 313,84	$ 322,34	$ 349,21	$ 365,02	$ 424,52	$ 480,13	$ 360,41
28,5	$ 291,26	$ 319,44	$ 328,09	$ 355,44	$ 371,54	$ 432,11	$ 488,71	$ 366,85
29	$ 296,37	$ 325,05	$ 333,85	$ 361,68	$ 378,06	$ 439,69	$ 497,28	$ 373,29
29,5	$ 301,48	$ 330,65	$ 339,61	$ 367,92	$ 384,57	$ 447,27	$ 505,86	$ 379,72
30	$ 306,59	$ 336,25	$ 345,36	$ 374,15	$ 391,09	$ 454,85	$ 514,43	$ 386,16

Tarifas expresadas en dólares americanos

Servicios de envíos
Internacionales

Cecograma



Servicio de correo para el envío de impresiones que utilicen signos de cecografía en sistema braile-tinta o alto relieve destinadas exclusivamente para el uso de personas no videntes o con limitación visual.

Se incluyen dentro de esta categoría libros y revistas impresas y hablados digitales.

› Cobertura:

Internacional (hasta192 países).

› Vuelvo Internacional:

Según zona geográfica:

Zona Geográfica	Días Hábiles
Norteamérica	2
Centroamérica	2
Suramérica	2
Europa	2 a 5
Asia	5
Africa	7
Oceanía	7

› Entrega en Destino:

Depende del operador postal de destino.

(*) 4-72 no interfiere en los tiempos tomados por la aduana del país de destino.

› Forma de entrega:

Los envíos son entregados en la dirección del destinatario facilitada por el remitente.

El envío será entregado a persona mayor que se encuentre en el domicilio*.

(*) La entrega del envío no esta sujeta a que el destinatario consignado en la guía esté presente.

› Intentos de entrega:

Sujeto a las políticas del país de destino.

› Rastreo y seguimiento:

En el momento de la imposición, se asigna una guía de encaminamiento, con la cual se consulta el estado del envío, hasta la entrega en areolínea. Para trazabilidad internacional ingrese a globaltracktrace.ptc.post/gtt.web/.

› Prueba de entrega:

No aplica.

› Devoluciones:

Sujeto a las políticas del país de destino.

Nota: *Por favor, revisar los términos y condiciones para Servicios Internacionales*

› Peso:

Máximo 7 Kg.

› Dimensiones:

Su dimensión más larga no debe exceder los 1.20 metros.

Para la liquidación de las tarifas se toma el mayor entre el peso físico y el peso volumétrico:

(Largo * Alto * Ancho (cm.) / 5.000 kg).

4-72

Servicios de envíos
Internacionales

Cecograma

Para calcular la tarifa en pesos COP del servicio se debe multiplicar por la TRM del día en el que, la información de la imposición sube al sistema SIPOST.

Tarifas:

	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
1	$ 22,74	$ 30,94	$ 45,35	$ 21,07	$ 30,09	$ 35,37	$ 35,57	$ 25,00
2	$ 27,03	$ 42,53	$ 50,29	$ 26,49	$ 35,79	$ 46,67	$ 45,37	$ 30,62
3	$ 31,33	$ 54,13	$ 55,23	$ 31,91	$ 41,49	$ 57,97	$ 55,17	$ 36,24
4	$ 35,62	$ 65,73	$ 60,17	$ 37,33	$ 47,20	$ 69,27	$ 64,96	$ 41,86
5	$ 39,92	$ 77,32	$ 65,11	$ 42,75	$ 52,90	$ 80,56	$ 74,76	$ 47,49
6	$ 44,22	$ 88,92	$ 70,05	$ 48,17	$ 58,61	$ 91,86	$ 84,55	$ 53,11
7	$ 48,51	$ 100,51	$ 75,00	$ 53,59	$ 64,31	$ 103,16	$ 94,35	$ 58,73

Tarifas expresadas en dólares americanos

Servicios de envíos
Internacionales

Encomienda Internacional



Servicio exclusivo del Operador Postal Oficial, que permite transportar paquetes y mercancía, hasta la entrega al operador postal en el país de destino, con rastreo y prueba de entrega.

› Cobertura:

Internacional (hasta 192 países).

› Vuelvo Internacional:

Según zona geográfica:

Zona Geográfica	Días Hábiles
Norteamérica	2
Centroamérica	2
Suramérica	2
Europa	2 a 5
Asia	5
Africa	7
Oceanía	7

› Entrega en Destino:

Depende del operador postal de destino.

(*) 4-72 no interfiere en los tiempos tomados por la aduana del país de destino.

› Forma de entrega:

Los envíos son entregados en la dirección del destinatario facilitada por el remitente.

El envío será entregado a persona mayor que se encuentre en el domicilio*.

(*) La entrega del envío no esta sujeta a que el destinatario consignado en la guía esté presente.

› Intentos de entrega:

Sujeto a las políticas del operador de correo de destino.

› Rastreo y seguimiento:

En el momento de la imposición, se asigna una guía de encaminamiento, con la cual se consulta el estado del envío, hasta la entrega en areolínea. Para trazabilidad internacional ingrese a globaltracktrace.ptc.post/gtt.web/.

› Prueba de entrega:

(*) 4-72 emite constancia de entrega a solicitud del usuario, informando la fecha de entrega del objeto postal enviado.

Tiempo de respuesta: *Hasta 60 días hábiles.*

› Devoluciones (Causales):

- Desconocido
- No Reside
- Fallecido
- Dirección Errada
- Apartado Clausurado
- No Contactado
- No Reclamado
- Cerrado
- Fuerza Mayor
- Rehusado
- No Existe Número

(*) De no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.

› Peso:

Máximo 30 Kg.

Servicios de envíos
Internacionales **Encomienda Internacional**

› Dimensiones:

Su dimensión más larga no debe exceder los 1.20 metros.

Para la liquidación de las tarifas se toma el mayor entre el peso físico y el peso volumétrico:

(Largo * Alto * Ancho (cm.) / 5.000 kg).

› Sitios de admisión:

› Recolección para cliente corporativo.
› Puntos de atención 4-72 a nivel nacional.

› Tarifas:

Peso (Gramos)		ZONAS							
Mínimo	Máximo	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
0	1000	$ 123.050	$ 130.650	$ 121.450	$ 113.150	$ 151.050	$ 145.550	$ 146.800	$ 146.300
1001	2000	$ 145.800	$ 164.150	$ 163.450	$ 146.750	$ 188.500	$ 194.850	$ 205.100	$ 181.400
2001	3000	$ 168.800	$ 197.900	$ 205.700	$ 180.650	$ 226.200	$ 244.450	$ 263.650	$ 216.800
3001	4000	$ 191.850	$ 231.650	$ 247.900	$ 214.550	$ 263.900	$ 294.050	$ 322.250	$ 252.200
4001	5000	$ 216.050	$ 266.650	$ 291.350	$ 249.650	$ 302.850	$ 344.850	$ 382.050	$ 288.800
5001	6000	$ 240.300	$ 301.650	$ 334.800	$ 284.750	$ 341.750	$ 395.650	$ 441.800	$ 325.400
6001	7000	$ 264.600	$ 336.700	$ 378.350	$ 319.950	$ 380.750	$ 446.550	$ 501.700	$ 362.050
7001	8000	$ 288.850	$ 371.700	$ 421.800	$ 355.050	$ 419.650	$ 497.350	$ 561.450	$ 398.650
8001	9000	$ 313.050	$ 406.650	$ 465.250	$ 390.150	$ 458.550	$ 548.150	$ 621.250	$ 435.250
9001	10000	$ 337.350	$ 441.750	$ 508.800	$ 425.350	$ 497.550	$ 599.050	$ 681.150	$ 471.950
10001	11000	$ 361.600	$ 476.700	$ 552.200	$ 460.450	$ 536.500	$ 649.850	$ 740.900	$ 508.550
11001	12000	$ 385.800	$ 511.700	$ 595.650	$ 495.600	$ 575.400	$ 700.650	$ 800.700	$ 545.150
12001	13000	$ 410.150	$ 546.750	$ 639.200	$ 530.750	$ 614.400	$ 751.550	$ 860.550	$ 581.800
13001	14000	$ 434.350	$ 581.750	$ 682.650	$ 565.900	$ 653.300	$ 802.350	$ 920.350	$ 618.400
14001	15000	$ 458.600	$ 616.700	$ 726.100	$ 601.000	$ 692.250	$ 853.150	$ 980.150	$ 655.000
15001	16000	$ 482.900	$ 651.800	$ 769.650	$ 636.150	$ 731.250	$ 904.000	$ 1.040.000	$ 691.700
16001	17000	$ 507.100	$ 686.750	$ 813.100	$ 671.300	$ 770.150	$ 954.850	$ 1.099.800	$ 728.300
17001	18000	$ 531.350	$ 721.750	$ 856.550	$ 706.400	$ 809.050	$ 1.005.650	$ 1.159.600	$ 764.900
18001	19000	$ 555.650	$ 756.800	$ 900.050	$ 741.600	$ 848.050	$ 1.056.500	$ 1.219.450	$ 801.550
19001	20000	$ 579.900	$ 791.800	$ 943.500	$ 776.700	$ 886.950	$ 1.107.300	$ 1.279.250	$ 838.150

Servicios de envíos
Internacionales

Encomienda Internacional

› Tarifas:

Peso (Gramos)		ZONAS							
Mínimo	Máximo	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8
20001	21000	$ 604.100	$ 826.750	$ 986.950	$ 811.800	$ 925.900	$ 1.158.100	$ 1.339.050	$ 874.750
21001	22000	$ 628.400	$ 861.850	$ 1.030.500	$ 847.000	$ 964.900	$ 1.209.000	$ 1.398.900	$ 911.450
22001	23000	$ 652.650	$ 896.800	$ 1.073.950	$ 882.100	$ 1.003.800	$ 1.259.800	$ 1.458.700	$ 948.050
23001	24000	$ 676.900	$ 931.800	$ 1.117.400	$ 917.200	$ 1.042.700	$ 1.310.600	$ 1.518.450	$ 984.650
24001	25000	$ 701.200	$ 966.850	$ 1.160.900	$ 952.400	$ 1.081.700	$ 1.361.500	$ 1.578.350	$ 1.021.350
25001	26000	$ 725.400	$ 1.001.850	$ 1.204.350	$ 987.500	$ 1.120.650	$ 1.412.300	$ 1.638.100	$ 1.057.950
26001	27000	$ 749.650	$ 1.036.800	$ 1.247.800	$ 1.022.600	$ 1.159.550	$ 1.463.100	$ 1.697.900	$ 1.094.550
27001	28000	$ 773.950	$ 1.071.900	$ 1.291.350	$ 1.057.800	$ 1.198.550	$ 1.514.000	$ 1.757.800	$ 1.131.200
28001	29000	$ 798.200	$ 1.106.850	$ 1.334.800	$ 1.092.900	$ 1.237.450	$ 1.564.800	$ 1.817.550	$ 1.167.800
29001	30000	$ 822.400	$ 1.141.850	$ 1.378.250	$ 1.128.000	$ 1.276.350	$ 1.615.600	$ 1.877.350	$ 1.204.400

Servicios de envíos
Internacionales

Correo Certificado Internacional



Este servicio está enfocado en personas jurídicas colombianas en los eventos donde puede acceder al servicio de correspondencia certificada NO SPU

› Cobertura:

Internacional (hasta192 países).

› Vuelvo Internacional:

Según zona geográfica:

Zona Geográfica	Días Hábiles
Norteamérica	2
Centroamérica	2
Suramérica	2
Europa	2 a 5
Asia	5
Africa	7
Oceanía	7

› Entrega en Destino:

Depende del operador postal de destino.

(*) 4-72 no interfiere en los tiempos tomados por la aduana del país de destino.

› Forma de entrega:

Bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega.

› Intentos de entrega:

Sujeto a las políticas del operador de correo en el país de destino*.

(*) *De no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.*

› Rastreo y seguimiento:

En el momento de la imposición, se asigna una guía de encaminamiento, con la cual se consulta el estado del envío, hasta la entrega en aerolínea. Para trazabilidad internacional ingrese a globaltracktrace.ptc.post/gtt.web/.

› Prueba de entrega:

(*) 4-72 emite constancia de entrega a solicitud del usuario, informando la fecha de entrega del objeto postal enviado.

Tiempo de respuesta: Hasta 60 días hábiles.

› Devoluciones:

El envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente: de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.
(Consulte motivos de devoluciones).

Servicios de envíos
Internacionales

Correo Certificado Internacional

› Dimensiones:

Sobres y documentos.

› Peso:

Máximo 2 Kg.

› Tarifas:

Peso	ZONAS							
Gramos	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8
50	$ 49.950	$ 50.500	$ 50.500	$ 50.800	$ 52.050	$ 52.100	$ 52.850	$ 51.150
120	$ 58.050	$ 59.300	$ 59.350	$ 60.000	$ 63.100	$ 63.100	$ 64.950	$ 60.850
250	$ 73.100	$ 75.700	$ 75.750	$ 77.200	$ 83.600	$ 83.650	$ 87.550	$ 78.900
500	$ 102.100	$ 107.300	$ 107.450	$ 110.250	$ 123.150	$ 123.250	$ 130.950	$ 113.700
1000	$ 160.050	$ 170.550	$ 170.800	$ 176.450	$ 202.200	$ 202.350	$ 217.850	$ 183.300
1500	$ 224.800	$ 240.550	$ 240.900	$ 249.400	$ 288.000	$ 288.250	$ 311.500	$ 259.700
2000	$ 282.800	$ 303.750	$ 304.250	$ 315.550	$ 367.050	$ 367.400	$ 398.350	$ 329.300

* Tarifas expresadas en COP

Servicios de envíos
Internacionales

EMS



Servicio de correo expreso que permite transportar paquetes y mercancía de manera rápida, hasta la entrega al operador postal en el país de destino.

› Cobertura:

Internacional (hasta 192 países).

› Vuelvo Internacional:

Según zona geográfica:

Zona Geográfica	Días Hábiles
Norteamérica	2
Centroamérica	2
Suramérica	2
Europa	2 a 5
Asia	5
Africa	7
Oceanía	7

› Entrega en Destino:

Depende del operador postal de destino.

(*) 4-72 no interfiere en los tiempos tomados por la aduana del país de destino.

› Forma de entrega:

Los envíos son entregados en la dirección del destinatario facilitada por el remitente.

El envío será entregado a persona mayor que se encuentre en el domicilio*.

(*) La entrega del envío no esta sujeta a que el destinatario consignado en la guía esté presente.

› Intentos de entrega:

Sujeto a las políticas del país de destino.

› Prueba de entrega:

Se hace registro de trazabilidad según IPS.

› Devoluciones (Causales):

- Desconocido
- No Reside
- Fallecido
- Dirección Errada
- Apartado Clausurado
- No Contactado
- No Reclamado
- Cerrado
- Fuerza Mayor
- Rehusado
- No Existe Número

(*) De no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.

› Peso:

Máximo 30 Kg. (Físicos y/o volumétricos)

› Dimensiones:

Su dimensión más larga no debe exceder los 1.20 metros.

Para la liquidación de las tarifas se toma el mayor entre el peso físico y el peso volumétrico:

(Largo * Alto * Ancho (cm.) / 5.000 kg).

Servicios de envíos
Internacionales EMS

Para calcular la tarifa en pesos COP del servicio se debe multiplicar por la TRM del día en el que, la información de la imposición sube al sistema SIPOST.

Tarifas:

	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
0,25	$ 31,32	$ 25,07	$ 45,25	$ 15,62	$ 32,98	$ 26,94	$ 32,15	$ 26,66
0,5	$ 32,21	$ 30,99	$ 46,23	$ 19,42	$ 34,62	$ 31,78	$ 36,39	$ 28,25
1,0	$ 33,99	$ 42,84	$ 48,17	$ 27,02	$ 37,90	$ 41,44	$ 44,89	$ 31,43
1,5	$ 35,76	$ 54,69	$ 50,12	$ 34,62	$ 41,19	$ 51,10	$ 53,38	$ 34,61
2	$ 37,54	$ 66,54	$ 52,06	$ 42,22	$ 44,47	$ 60,76	$ 61,87	$ 37,79
2,5	$ 39,32	$ 78,39	$ 54,00	$ 49,82	$ 47,76	$ 70,42	$ 70,36	$ 40,97
3	$ 41,09	$ 90,24	$ 55,95	$ 57,42	$ 51,04	$ 80,09	$ 78,85	$ 44,15
3,5	$ 42,87	$ 94,80	$ 57,89	$ 65,02	$ 54,32	$ 89,75	$ 87,35	$ 47,33
4	$ 44,64	$ 105,80	$ 59,84	$ 72,62	$ 57,61	$ 99,41	$ 95,84	$ 50,51
4,5	$ 46,42	$ 116,80	$ 61,78	$ 80,22	$ 60,89	$ 109,07	$ 104,33	$ 53,69
5	$ 48,20	$ 127,81	$ 63,73	$ 87,82	$ 64,18	$ 118,73	$ 112,82	$ 56,86
5,5	$ 49,97	$ 129,56	$ 65,67	$ 95,42	$ 67,46	$ 128,40	$ 121,31	$ 60,04
6	$ 51,75	$ 131,09	$ 67,62	$ 103,02	$ 70,75	$ 138,06	$ 129,80	$ 63,22
6,5	$ 53,52	$ 140,71	$ 69,56	$ 110,62	$ 74,03	$ 147,72	$ 138,30	$ 66,40
7	$ 55,30	$ 150,34	$ 71,51	$ 118,22	$ 77,31	$ 157,38	$ 146,79	$ 69,58
7,5	$ 57,08	$ 159,97	$ 73,45	$ 125,81	$ 80,60	$ 167,04	$ 155,28	$ 72,76
8	$ 58,85	$ 169,60	$ 75,40	$ 133,41	$ 83,88	$ 176,71	$ 163,77	$ 75,94
8,5	$ 60,63	$ 179,22	$ 77,34	$ 141,01	$ 87,17	$ 186,37	$ 172,26	$ 79,12
9	$ 62,40	$ 188,85	$ 79,29	$ 148,61	$ 90,45	$ 196,03	$ 180,76	$ 82,30
9,5	$ 64,18	$ 198,48	$ 81,23	$ 156,21	$ 93,74	$ 205,69	$ 189,25	$ 85,48
10	$ 65,96	$ 200,59	$ 83,18	$ 163,81	$ 97,02	$ 215,35	$ 197,74	$ 88,66
10,5	$ 67,73	$ 209,86	$ 85,12	$ 171,41	$ 100,30	$ 225,01	$ 206,23	$ 91,84
11	$ 69,51	$ 219,14	$ 87,07	$ 179,01	$ 103,59	$ 234,68	$ 214,72	$ 95,02
11,5	$ 71,28	$ 228,42	$ 89,01	$ 186,61	$ 106,87	$ 244,34	$ 223,21	$ 98,20
12	$ 73,06	$ 237,70	$ 90,96	$ 194,21	$ 110,16	$ 254,00	$ 231,71	$ 101,38
12,5	$ 74,84	$ 246,98	$ 92,90	$ 201,81	$ 113,44	$ 263,66	$ 240,20	$ 104,56
13	$ 76,61	$ 256,26	$ 94,85	$ 209,41	$ 116,73	$ 273,32	$ 248,69	$ 107,74
13,5	$ 78,39	$ 265,54	$ 96,79	$ 217,01	$ 120,01	$ 282,99	$ 257,18	$ 110,92
14	$ 80,16	$ 274,82	$ 98,73	$ 224,61	$ 123,30	$ 292,65	$ 265,67	$ 114,10
14,5	$ 81,94	$ 284,10	$ 100,68	$ 232,21	$ 126,58	$ 302,31	$ 274,16	$ 117,28

Tarifas expresadas en dólares americanos

Servicios de envíos
Internacionales

EMS

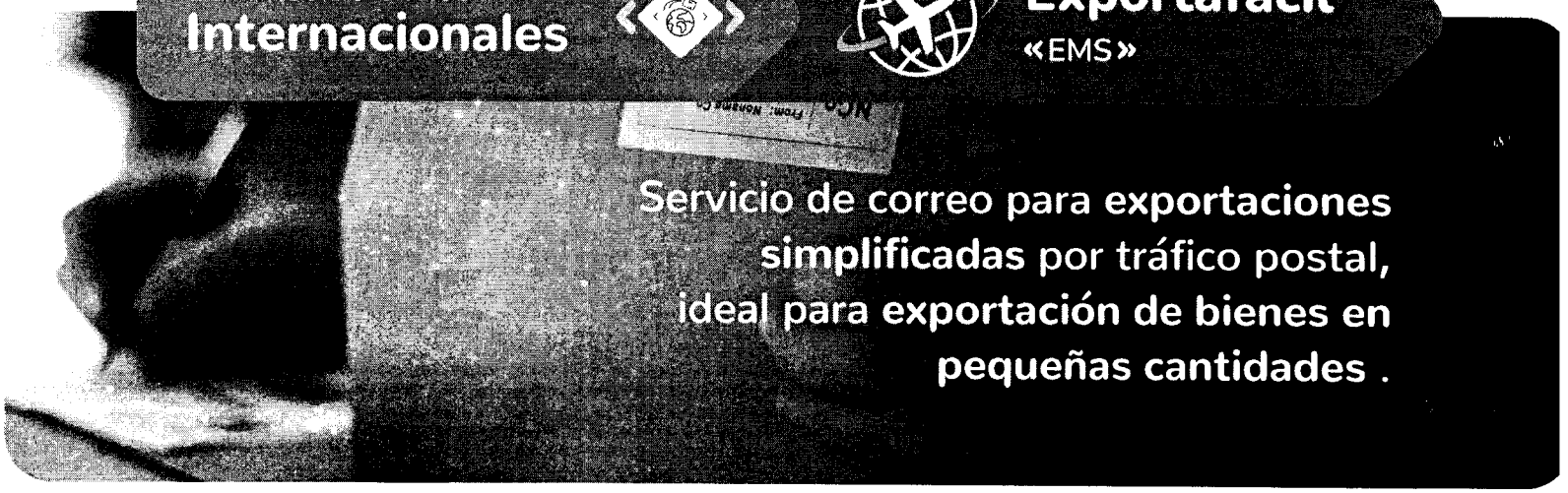
Tarifas:

	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
15	$ 83,72	$ 293,38	$ 102,62	$ 239,81	$ 129,86	$ 311,97	$ 282,66	$ 120,46
15,5	$ 85,49	$ 302,66	$ 104,57	$ 247,41	$ 133,15	$ 321,63	$ 291,15	$ 123,64
16	$ 87,27	$ 311,94	$ 106,51	$ 255,01	$ 136,43	$ 331,30	$ 299,64	$ 126,82
16,5	$ 89,04	$ 321,22	$ 108,46	$ 262,61	$ 139,72	$ 340,96	$ 308,13	$ 130,00
17	$ 90,82	$ 330,50	$ 110,40	$ 270,21	$ 143,00	$ 350,62	$ 316,62	$ 133,18
17,5	$ 92,60	$ 339,78	$ 112,35	$ 277,81	$ 146,29	$ 360,28	$ 325,12	$ 136,36
18	$ 94,37	$ 349,06	$ 114,29	$ 285,41	$ 149,57	$ 369,94	$ 333,61	$ 139,54
18,5	$ 96,15	$ 358,34	$ 116,24	$ 293,01	$ 152,85	$ 379,61	$ 342,10	$ 142,72
19	$ 97,92	$ 367,62	$ 118,18	$ 300,61	$ 156,14	$ 389,27	$ 350,59	$ 145,90
19,5	$ 99,70	$ 376,90	$ 120,13	$ 308,21	$ 159,42	$ 398,93	$ 359,08	$ 149,08
20	$ 101,48	$ 386,18	$ 122,07	$ 315,81	$ 162,71	$ 408,59	$ 367,57	$ 152,25
20,5	$ 103,25	$ 395,46	$ 124,02	$ 323,41	$ 165,99	$ 418,25	$ 376,07	$ 155,43
21	$ 105,03	$ 404,74	$ 125,96	$ 331,01	$ 169,28	$ 427,92	$ 384,56	$ 158,61
21,5	$ 106,80	$ 414,02	$ 127,91	$ 338,61	$ 172,56	$ 437,58	$ 393,05	$ 161,79
22	$ 108,58	$ 423,30	$ 129,85	$ 346,21	$ 175,84	$ 447,24	$ 401,54	$ 164,97
22,5	$ 110,36	$ 432,58	$ 131,80	$ 353,80	$ 179,13	$ 456,90	$ 410,03	$ 168,15
23	$ 112,13	$ 441,86	$ 133,74	$ 361,40	$ 182,41	$ 466,56	$ 418,53	$ 171,33
23,5	$ 113,91	$ 451,14	$ 135,69	$ 369,00	$ 185,70	$ 476,23	$ 427,02	$ 174,51
24	$ 115,68	$ 460,42	$ 137,63	$ 376,60	$ 188,98	$ 485,89	$ 435,51	$ 177,69
24,5	$ 117,46	$ 469,70	$ 139,58	$ 384,20	$ 192,27	$ 495,55	$ 444,00	$ 180,87
25	$ 119,24	$ 478,98	$ 141,52	$ 391,80	$ 195,55	$ 505,21	$ 452,49	$ 184,05
25,5	$ 121,01	$ 488,26	$ 143,46	$ 399,40	$ 198,83	$ 514,87	$ 460,98	$ 187,23
26	$ 122,79	$ 497,54	$ 145,41	$ 407,00	$ 202,12	$ 524,54	$ 469,48	$ 190,41
26,5	$ 124,56	$ 506,82	$ 147,35	$ 414,60	$ 205,40	$ 534,20	$ 477,97	$ 193,59
27	$ 126,34	$ 516,09	$ 149,30	$ 422,20	$ 208,69	$ 543,86	$ 486,46	$ 196,77
27,5	$ 128,12	$ 525,37	$ 151,24	$ 429,80	$ 211,97	$ 553,52	$ 494,95	$ 199,95
28	$ 129,89	$ 534,65	$ 153,19	$ 437,40	$ 215,26	$ 563,18	$ 503,44	$ 203,13
28,5	$ 131,67	$ 543,93	$ 155,13	$ 445,00	$ 218,54	$ 572,85	$ 511,93	$ 206,31
29	$ 133,44	$ 553,21	$ 157,08	$ 452,60	$ 221,82	$ 582,51	$ 520,43	$ 209,49
29,5	$ 135,22	$ 562,49	$ 159,02	$ 460,20	$ 225,11	$ 592,17	$ 528,92	$ 212,67
30	$ 137,00	$ 571,77	$ 160,97	$ 467,80	$ 228,39	$ 601,83	$ 537,41	$ 215,85

Tarifas expresadas en dólares americanos

Servicios de envíos
Internacionales

Exportafácil
«EMS»



Servicio de correo para exportaciones simplificadas por tráfico postal, ideal para exportación de bienes en pequeñas cantidades .

› Cobertura:

Internacional (hasta 192 países).

› Vuelvo Internacional:

Según zona geográfica:

Zona Geográfica	Días Hábiles
Norteamérica	2
Centroamérica	2
Suramérica	2
Europa	2 a 5
Asia	5
Africa	7
Oceanía	7

› Entrega en Destino:

Depende del operador postal de destino.

(*) 4-72 no interfiere en los tiempos tomados por la aduana del país de destino.

› Forma de entrega:

Los envíos son entregados en la dirección del destinatario facilitada por el remitente.

El envío será entregado a persona mayor que se encuentre en el domicilio*.

(*) La entrega del envío no esta sujeta a que el destinatario consignado en la guía esté presente.

› Intentos de entrega:

Sujeto a las políticas del país de destino.

› Rastreo y seguimiento:

En el momento de la imposición, se asigna una guía de encaminamiento, con la cual se consulta el estado del envío, hasta la entrega en areolínea. Para trazabilidad internacional ingrese a globaltracktrace.ptc.post/gtt.web/.

› Prueba de entrega:

Se hace registro de trazabilidad según IPS.

› Devoluciones (Causales):

- Desconocido
- No Reside
- Fallecido
- Dirección Errada
- Apartado Clausurado
- No Contactado
- No Reclamado
- Cerrado
- Fuerza Mayor
- Rehusado
- No Existe Número

(*) De no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.

› Peso:

Máximo 30 Kg. (Físicos y/o volumétricos).

› Dimensiones:

Su dimensión más larga no debe exceder los 1.20 metros.

Para la liquidación de las tarifas se toma el mayor entre el peso físico y el peso volumétrico:

(Largo * Alto * Ancho (cm.) / 5.000 kg).

Servicios de envíos
Internacionales

Exportafácil
«EMS»

Para calcular la tarifa en pesos COP del servicio se debe multiplicar por la TRM del día en el que, la información de la imposición sube al sistema SIPOST.

› Tarifas:

	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
0,25	$ 25,06	$ 21,73	$ 42,74	$ 14,75	$ 29,44	$ 24,87	$ 28,70	$ 23,80
0,5	$ 25,77	$ 26,86	$ 43,66	$ 18,34	$ 30,91	$ 29,33	$ 32,50	$ 25,22
1,0	$ 27,19	$ 37,13	$ 45,49	$ 25,52	$ 33,84	$ 38,25	$ 40,08	$ 28,06
1,5	$ 28,61	$ 47,40	$ 47,33	$ 32,70	$ 36,77	$ 47,17	$ 47,66	$ 30,90
2	$ 30,03	$ 57,67	$ 49,17	$ 39,87	$ 39,71	$ 56,09	$ 55,24	$ 33,74
2,5	$ 31,45	$ 67,94	$ 51,00	$ 47,05	$ 42,64	$ 65,01	$ 62,82	$ 36,58
3	$ 32,87	$ 90,24	$ 52,84	$ 54,23	$ 45,57	$ 73,93	$ 70,41	$ 39,42
3,5	$ 34,29	$ 82,95	$ 54,68	$ 61,41	$ 48,50	$ 82,84	$ 77,99	$ 42,26
4	$ 35,71	$ 92,57	$ 56,51	$ 68,58	$ 51,44	$ 91,76	$ 85,57	$ 45,09
4,5	$ 37,14	$ 102,20	$ 58,35	$ 75,76	$ 54,37	$ 100,68	$ 93,15	$ 47,93
5	$ 38,56	$ 111,83	$ 60,19	$ 82,94	$ 57,30	$ 109,60	$ 100,73	$ 50,77
5,5	$ 39,98	$ 129,56	$ 62,02	$ 90,12	$ 60,23	$ 118,52	$ 108,31	$ 53,61
6	$ 41,40	$ 123,37	$ 63,86	$ 97,29	$ 63,17	$ 127,44	$ 115,90	$ 56,45
6,5	$ 42,82	$ 132,44	$ 65,70	$ 104,47	$ 66,10	$ 136,36	$ 123,48	$ 59,29
7	$ 44,24	$ 141,50	$ 67,54	$ 111,65	$ 69,03	$ 145,27	$ 131,06	$ 62,13
7,5	$ 45,66	$ 150,56	$ 69,37	$ 118,83	$ 71,96	$ 154,19	$ 138,64	$ 64,97
8	$ 47,08	$ 159,62	$ 71,21	$ 126,00	$ 74,90	$ 163,11	$ 146,22	$ 67,81
8,5	$ 48,50	$ 168,68	$ 73,05	$ 133,18	$ 77,83	$ 172,03	$ 153,81	$ 70,65
9	$ 49,92	$ 177,74	$ 74,88	$ 140,36	$ 80,76	$ 180,95	$ 161,39	$ 73,48
9,5	$ 51,34	$ 186,80	$ 76,72	$ 147,53	$ 83,69	$ 189,87	$ 168,97	$ 76,32
10	$ 52,76	$ 182,95	$ 78,56	$ 154,71	$ 86,63	$ 198,79	$ 176,55	$ 79,16
10,5	$ 54,19	$ 191,42	$ 80,39	$ 161,89	$ 89,56	$ 207,71	$ 184,13	$ 82,00
11	$ 55,61	$ 199,88	$ 82,23	$ 169,07	$ 92,49	$ 216,62	$ 191,72	$ 84,84
11,5	$ 57,03	$ 208,34	$ 84,07	$ 176,24	$ 95,42	$ 225,54	$ 199,30	$ 87,68
12	$ 58,45	$ 216,81	$ 85,90	$ 183,42	$ 98,36	$ 234,46	$ 206,88	$ 90,52
12,5	$ 59,87	$ 225,27	$ 87,74	$ 190,60	$ 101,29	$ 243,38	$ 214,46	$ 93,36
13	$ 61,29	$ 233,73	$ 89,58	$ 197,78	$ 104,22	$ 252,30	$ 222,04	$ 96,20
13,5	$ 62,71	$ 242,20	$ 91,41	$ 204,95	$ 107,15	$ 261,22	$ 229,63	$ 99,03
14	$ 64,13	$ 250,66	$ 93,25	$ 212,13	$ 110,08	$ 270,14	$ 237,21	$ 101,87
14,5	$ 65,55	$ 259,13	$ 95,09	$ 219,31	$ 113,02	$ 279,06	$ 244,79	$ 104,71

Tarifas expresadas en dólares americanos

Servicios de envíos
Internacionales

Exportafácil
«EMS»

Tarifas:

	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
15	$ 66,97	$ 267,59	$ 96,92	$ 226,49	$ 115,95	$ 287,97	$ 252,37	$ 107,55
15,5	$ 68,39	$ 276,05	$ 98,76	$ 233,66	$ 118,88	$ 296,89	$ 259,95	$ 110,39
16	$ 69,81	$ 284,52	$ 100,60	$ 240,84	$ 121,81	$ 305,81	$ 267,54	$ 113,23
16,5	$ 71,24	$ 292,98	$ 102,43	$ 248,02	$ 124,75	$ 314,73	$ 275,12	$ 116,07
17	$ 72,66	$ 301,45	$ 104,27	$ 255,20	$ 127,68	$ 323,65	$ 282,70	$ 118,91
17,5	$ 74,08	$ 309,91	$ 106,11	$ 262,37	$ 130,61	$ 332,57	$ 290,28	$ 121,75
18	$ 75,50	$ 318,37	$ 107,94	$ 269,55	$ 133,54	$ 341,49	$ 297,86	$ 124,59
18,5	$ 76,92	$ 326,84	$ 109,78	$ 276,73	$ 136,48	$ 350,41	$ 305,45	$ 127,42
19	$ 78,34	$ 335,30	$ 111,62	$ 283,91	$ 139,41	$ 359,32	$ 313,03	$ 130,26
19,5	$ 79,76	$ 343,77	$ 113,45	$ 291,08	$ 142,34	$ 368,24	$ 320,61	$ 133,10
20	$ 81,18	$ 352,23	$ 115,29	$ 298,26	$ 145,27	$ 377,16	$ 328,19	$ 135,94
20,5	$ 82,60	$ 360,69	$ 117,13	$ 305,44	$ 148,21	$ 386,08	$ 335,77	$ 138,78
21	$ 84,02	$ 369,16	$ 118,96	$ 312,62	$ 151,14	$ 395,00	$ 343,36	$ 141,62
21,5	$ 85,44	$ 377,62	$ 120,80	$ 319,79	$ 154,07	$ 403,92	$ 350,94	$ 144,46
22	$ 86,86	$ 386,08	$ 122,64	$ 326,97	$ 157,00	$ 412,84	$ 358,52	$ 147,30
22,5	$ 88,28	$ 394,55	$ 124,47	$ 334,15	$ 159,94	$ 421,76	$ 366,10	$ 150,14
23	$ 89,71	$ 403,01	$ 126,31	$ 341,33	$ 162,87	$ 430,67	$ 373,68	$ 152,98
23,5	$ 91,13	$ 411,48	$ 128,15	$ 348,50	$ 165,80	$ 439,59	$ 381,27	$ 155,81
24	$ 92,55	$ 419,94	$ 129,98	$ 355,68	$ 168,73	$ 448,51	$ 388,85	$ 158,65
24,5	$ 93,97	$ 428,40	$ 131,82	$ 362,86	$ 171,67	$ 457,43	$ 396,43	$ 161,49
25	$ 95,39	$ 436,87	$ 133,66	$ 370,04	$ 174,60	$ 466,35	$ 404,01	$ 164,33
25,5	$ 96,81	$ 445,33	$ 135,49	$ 377,21	$ 177,53	$ 475,27	$ 411,59	$ 167,17
26	$ 98,23	$ 453,80	$ 137,33	$ 384,39	$ 180,46	$ 484,19	$ 419,17	$ 170,01
26,5	$ 99,65	$ 462,26	$ 139,17	$ 391,57	$ 183,40	$ 493,11	$ 426,76	$ 172,85
27	$ 101,07	$ 470,72	$ 141,00	$ 398,75	$ 186,33	$ 502,02	$ 434,34	$ 175,69
27,5	$ 102,49	$ 479,19	$ 142,84	$ 405,92	$ 189,26	$ 510,94	$ 441,92	$ 178,53
28	$ 103,91	$ 487,65	$ 144,68	$ 413,10	$ 192,19	$ 519,86	$ 449,50	$ 181,37
28,5	$ 105,33	$ 496,12	$ 146,51	$ 420,28	$ 195,13	$ 528,78	$ 457,08	$ 184,20
29	$ 106,76	$ 504,58	$ 148,35	$ 427,46	$ 198,06	$ 537,70	$ 464,67	$ 187,04
29,5	$ 108,18	$ 513,04	$ 150,19	$ 434,63	$ 200,99	$ 546,62	$ 472,25	$ 189,88
30	$ 109,60	$ 521,51	$ 152,03	$ 441,81	$ 203,92	$ 555,54	$ 479,83	$ 192,72

Tarifas expresadas en dólares americanos

Servicio de Exportación Exportafácil

Servicio de Exportación: Exportafácil

Es un sistema simplificado de exportación por tráfico postal y envíos urgentes. Es una iniciativa que integra esfuerzos del Estado -Proyecto país- para promover la cultura exportadora en las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitándoles el acceso a los mercados internacionales.

Exportafácil
«EMS»

Sistema simplificado de **exportación por tráfico postal**, dirigido principalmente a las pequeñas y medianas empresas del país, facilitándoles el acceso a mercados internacionales.

Beneficios

Simplicidad, porque no requiere intermediario aduanero al operarse bajo el régimen de tráfico postal y envíos urgentes.

Acceso a la extensa red postal de 4-72, con más de 190 puntos en el territorio nacional, facilitando a las regiones oportunidades en el mercado internacional.

Competitividad, porque le permite al exportador ahorrar dinero gracias a sus tarifas económicas y trámites de exportación.

Tranquilidad, ya que incluye seguro con cubrimiento del 100% sobre el valor real de la mercancía.

Es una exportación formal bajo modalidad de tráfico postal, lo que permite el reintegro de divisas.

Trazabilidad de su envío total en Colombia, y sujeto a trazabilidad del operador del país de destino.

Servicio de **Exportación** Exportafácil en 3 pasos

1

Prepárese para exportar

2

Verifique la mercancía a exportar

3

Entregue su mercancía a 4-72

1. Prepárese para exportar

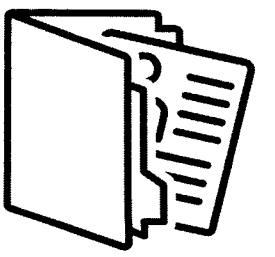
Estar inscrito como exportador o comercializador internacional en el Registro Único Tributario – RUT, ante la DIAN.

Seleccione el mercado - destino de la exportación.

Establezca las ventajas y limitaciones del producto, frente a las necesidades y condiciones del mercado potencial o país a donde se va a exportar.

Identifique la posición arancelaria del producto a exportar y los vistos buenos requeridos en Colombia.

Investigue las condiciones de acceso del producto, en el país de destino. Tenga claridad sobre los medios y procedimientos de pago, en atención al reintegro de divisas.



Nota: *Recuerde que* ***Procolombia -entidad aliada en el proyecto Exportafácil-****, cuenta con las herramientas necesarias para definir y ejecutar su estrategia de internacionalización.*

Servicio de Exportación Exportafácil en 3 pasos

2. Verifique la mercancía

Empaque la mercancía de tal manera que no exceda los 30 kg. de peso **según el servicio Exportafácil escogido.**

El valor declarado de la mercancía a exportar no debe superar los USD 5.000.

Adjunte la documentación y vistos buenos específicos del producto a exportar.

Embale su mercancía de acuerdo con la naturaleza de su contenido.



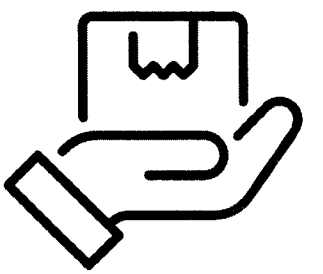
3. Entregue la mercancía a 4-72

Solicite recolección de la mercancía a exportar o diríjase al punto de venta más cercano.

- *(Solo aplica para clientes corporativos)

Los **siguientes documentos** serán requeridos para la prestación del servicio:

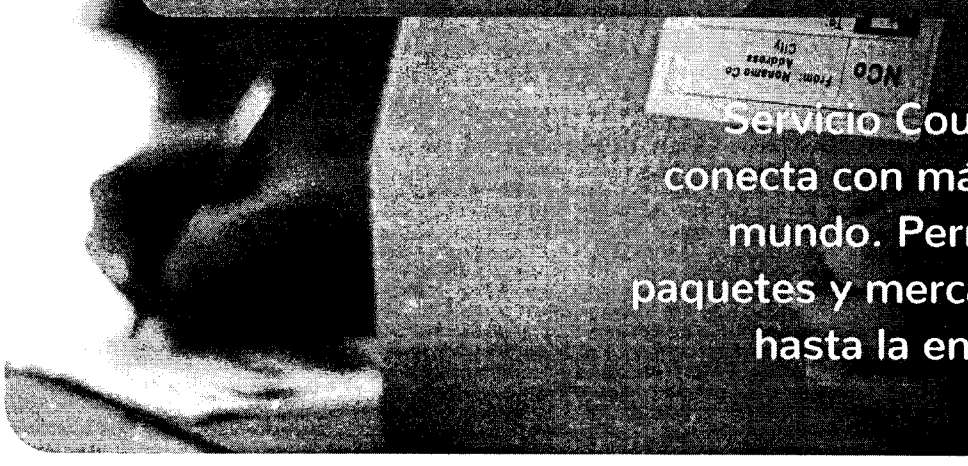
- RUT.
- Fotocopia de la cédula de ciudanía del representante legal de la empresa.
- Factura Comercial.
- Guía de transporte del servicio.
- Declaración Exportafácil. *
- Carta de responsabilidad antinarcóticos. *
- Documentación exigida en país de destino.



(*) La Carta de Responsabilidad Antinarcóticos y el Formato de ***"Declaración Exportafácil"*** *es suministrado por nuestro representante de servicio al cliente..*

Servicios de envíos
Internacionales

Exportafácil
«Courier»



Servicio Courier internacional, que conecta con más de 220 destinos del mundo. Permite la exportación de paquetes y mercancía, con trazabilidad hasta la entrega en destino final.

Cobertura:
Internacional (hasta 220 destinos).

Tiempos de entrega:
Hasta 10 días hábiles máximo.

Nota: *Por favor, revisar los términos y condiciones para Servicios Internacionales*

Forma de entrega:
Los envíos son entregados en la dirección del destinatario facilitada por el remitente, sin sugerir esto, que el primero (destinatario), deba recibir personalmente.

Nota: *No se hacen entregas en casillas postales, P.O. Box, y apartados aéreos.*

Intentos de entrega:
2 Intentos*.

(*) La entrega estará sujeta al pago de impuestos según las políticas del país destino.

Rastreo y seguimiento:
En el momento de la imposición se asigna una guía de encaminamiento, con la cual se consulta el estado del envío en la página de nuestro aliado logístico, hasta la entrega al destinatario final. Se podrá consultar el enlace en la página web oficial de SPN.

Prueba de entrega:
Reporte de entrega con firma de quien recibió el envío y fecha de entrega de la mercancía.

Tiempo de respuesta: *Hasta 15 días hábiles.*

Devoluciones (Causales):
- Desconocido
- No Reside
- Fallecido
- Dirección Errada
- Apartado Clausurado
- No Contactado
- No Reclamado
- Cerrado
- Fuerza Mayor
- Rehusado
- No Existe Número

(*) De no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.

Peso:
Máximo 70 Kg físicos y 160 volumétricos.

Dimensiones:
Su dimensión más larga no debe exceder los 120 cm x 80 cm x 80 cm.

Para la liquidación de las tarifas se toma el mayor entre el peso físico y el peso volumétrico:

(Largo * Alto * Ancho (cm.) / 5.000 kg).

Servicios de envíos
Internacionales

Exportafácil
«Courier»

Tarifas:

FÓRMULA PARA CALCUIAR EL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO

PVP= (Costo del kilo + Extra Cargos de Combustible* + otros Extra Cargos**) x TRM***

*Consulta los Extra Cargos de Combustible en: https://casillerovirtual.com.co/recargos/historial-express-time/

**Consulta otros Extra Cargos en la tabla al final del documento.

***La TRM (Tasa Representativa del Mercado - Peso / Dolar) se fijará según la tasa del día. Puede consultarla en: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Peso	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
0,1	$ 35,79	$ 39,15	$ 40,93	$ 55,46	$ 59,23	$ 65,89	$ 85,56	$ 59,23
0,25	$ 39,86	$ 41,96	$ 46,28	$ 61,98	$ 66,91	$ 72,19	$ 98,59	$ 66,91
0,5	$ 47,51	$ 51,76	$ 54,50	$ 75,69	$ 78,71	$ 84,46	$ 115,11	$ 78,71
1,0	$ 54,50	$ 60,67	$ 63,28	$ 89,20	$ 97,28	$ 104,14	$ 145,89	$ 97,28
1,5	$ 61,50	$ 69,72	$ 72,88	$ 103,73	$ 114,01	$ 125,87	$ 179,01	$ 114,01
2	$ 70,00	$ 78,57	$ 81,17	$ 117,10	$ 130,33	$ 148,50	$ 211,02	$ 130,33
2,5	$ 77,20	$ 87,69	$ 89,61	$ 130,54	$ 145,48	$ 169,41	$ 234,81	$ 145,48
3	$ 84,12	$ 96,81	$ 98,18	$ 142,40	$ 161,66	$ 191,62	$ 266,56	$ 161,66
3,5	$ 91,11	$ 105,99	$ 106,40	$ 155,77	$ 176,74	$ 213,49	$ 296,86	$ 176,74
4	$ 98,18	$ 114,70	$ 115,93	$ 167,97	$ 193,13	$ 234,68	$ 327,51	$ 193,13
4,5	$ 106,40	$ 123,89	$ 124,43	$ 179,90	$ 208,28	$ 262,31	$ 357,88	$ 208,28
5	$ 113,60	$ 132,73	$ 134,58	$ 187,71	$ 224,53	$ 281,78	$ 374,67	$ 224,53
5,5	$ 120,46	$ 140,13	$ 140,55	$ 195,87	$ 232,76	$ 309,54	$ 395,38	$ 232,76
6	$ 127,52	$ 147,47	$ 147,61	$ 203,76	$ 240,85	$ 323,32	$ 413,48	$ 240,85
6,5	$ 135,95	$ 154,74	$ 154,87	$ 210,34	$ 249,01	$ 332,85	$ 431,44	$ 249,01
7	$ 141,71	$ 160,63	$ 160,77	$ 218,57	$ 257,23	$ 344,03	$ 449,40	$ 257,23
7,5	$ 147,26	$ 166,26	$ 167,90	$ 226,38	$ 263,95	$ 354,11	$ 469,01	$ 263,95
8	$ 152,89	$ 172,29	$ 172,49	$ 234,54	$ 270,94	$ 363,70	$ 487,32	$ 270,94
8,5	$ 158,30	$ 178,12	$ 178,32	$ 241,12	$ 277,66	$ 373,37	$ 505,35	$ 277,66
9	$ 163,92	$ 184,15	$ 185,18	$ 249,01	$ 284,52	$ 384,48	$ 522,97	$ 284,52
9,5	$ 170,85	$ 189,77	$ 191,07	$ 256,89	$ 292,47	$ 394,14	$ 542,71	$ 292,47
10	$ 176,54	$ 195,67	$ 196,83	$ 262,31	$ 299,40	$ 403,81	$ 560,61	$ 299,40
10,5	$ 182,23	$ 201,63	$ 202,45	$ 268,89	$ 306,12	$ 415,12	$ 573,15	$ 306,12
11	$ 187,78	$ 207,60	$ 208,28	$ 275,40	$ 313,11	$ 424,79	$ 584,05	$ 313,11
11,5	$ 193,27	$ 213,22	$ 213,29	$ 282,19	$ 321,13	$ 434,32	$ 595,43	$ 321,13
12	$ 200,40	$ 219,25	$ 220,69	$ 287,74	$ 328,19	$ 444,33	$ 609,28	$ 328,19
12,5	$ 206,09	$ 225,22	$ 226,38	$ 294,12	$ 335,05	$ 455,09	$ 620,39	$ 335,05
13	$ 211,44	$ 231,11	$ 232,28	$ 300,90	$ 341,63	$ 464,83	$ 633,00	$ 341,63
13,5	$ 217,26	$ 236,80	$ 237,83	$ 306,18	$ 348,69	$ 474,56	$ 643,77	$ 348,69
14	$ 222,82	$ 242,77	$ 243,25	$ 312,97	$ 356,92	$ 485,47	$ 656,31	$ 356,92

Tarifas expresadas en dólares americanos

Servicios de envíos
Internacionales

Exportafácil
«Courier»

Tarifas:

Peso	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
14,5	$ 228,44	$ 248,80	$ 250,45	$ 319,42	$ 363,77	$ 495,41	$ 667,21	$ 363,77
15	$ 235,50	$ 254,63	$ 256,14	$ 326,41	$ 370,42	$ 505,35	$ 681,13	$ 370,42
15,5	$ 241,12	$ 260,46	$ 261,89	$ 331,62	$ 377,14	$ 514,74	$ 691,14	$ 377,14
16	$ 246,88	$ 266,49	$ 267,45	$ 338,41	$ 385,44	$ 525,98	$ 702,25	$ 385,44
16,5	$ 249,28	$ 272,18	$ 273,14	$ 345,13	$ 392,09	$ 532,77	$ 711,71	$ 392,09
17	$ 250,99	$ 278,28	$ 278,76	$ 350,13	$ 399,29	$ 535,72	$ 723,09	$ 399,29
17,5	$ 253,74	$ 285,34	$ 285,96	$ 352,87	$ 403,26	$ 538,39	$ 732,69	$ 403,26
18	$ 254,97	$ 291,10	$ 291,51	$ 356,92	$ 409,23	$ 541,34	$ 745,23	$ 409,23
18,5	$ 256,48	$ 294,39	$ 297,20	$ 359,52	$ 413,41	$ 544,01	$ 754,97	$ 413,41
19	$ 257,78	$ 298,03	$ 301,32	$ 363,70	$ 417,45	$ 546,55	$ 765,80	$ 417,45
19,5	$ 259,43	$ 301,04	$ 308,45	$ 367,61	$ 421,71	$ 549,77	$ 775,88	$ 421,71
20	$ 260,59	$ 304,06	$ 312,42	$ 371,38	$ 428,49	$ 552,45	$ 786,71	$ 428,49
20,5	$ 261,96	$ 308,58	$ 319,83	$ 375,63	$ 435,35	$ 559,30	$ 792,20	$ 435,35
21	$ 263,27	$ 312,83	$ 325,72	$ 382,22	$ 442,00	$ 563,42	$ 799,33	$ 442,00
21,5	$ 266,42	$ 317,02	$ 333,26	$ 389,00	$ 448,99	$ 567,74	$ 804,88	$ 448,99
22	$ 267,65	$ 321,13	$ 339,30	$ 395,38	$ 455,44	$ 571,78	$ 811,81	$ 455,44
22,5	$ 273,34	$ 325,65	$ 344,85	$ 402,10	$ 462,57	$ 576,37	$ 818,87	$ 462,57
23	$ 278,90	$ 332,17	$ 351,23	$ 408,75	$ 469,35	$ 580,01	$ 825,72	$ 469,35
23,5	$ 284,59	$ 339,50	$ 358,15	$ 416,97	$ 476,35	$ 588,58	$ 831,41	$ 476,35
24	$ 290,21	$ 346,63	$ 364,46	$ 424,79	$ 483,00	$ 596,74	$ 838,20	$ 483,00
24,5	$ 295,69	$ 353,76	$ 371,04	$ 432,95	$ 491,09	$ 604,89	$ 843,69	$ 491,09
25	$ 301,32	$ 361,24	$ 377,48	$ 440,70	$ 499,45	$ 613,53	$ 849,24	$ 499,45
25,5	$ 307,01	$ 368,37	$ 384,20	$ 448,72	$ 507,68	$ 621,62	$ 857,67	$ 507,68
26	$ 312,42	$ 375,36	$ 390,31	$ 456,60	$ 515,70	$ 629,92	$ 871,31	$ 515,70
26,5	$ 318,04	$ 382,56	$ 397,71	$ 464,69	$ 523,79	$ 638,42	$ 888,18	$ 523,79
27	$ 323,73	$ 389,69	$ 404,84	$ 472,92	$ 532,29	$ 646,65	$ 902,10	$ 532,29
27,5	$ 329,36	$ 394,42	$ 412,31	$ 480,80	$ 540,45	$ 656,31	$ 907,44	$ 540,45
28	$ 332,17	$ 398,94	$ 417,80	$ 488,82	$ 548,61	$ 664,82	$ 914,37	$ 548,61
28,5	$ 337,52	$ 403,61	$ 423,63	$ 496,78	$ 556,56	$ 674,21	$ 920,13	$ 556,56
29	$ 343,34	$ 407,86	$ 429,52	$ 504,87	$ 565,13	$ 684,15	$ 925,75	$ 565,13

Tarifas expresadas en dólares americanos

Servicios de envíos **Internacionales**

Exportafácil «Courier»

› Tarifas:

Peso	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
29,5	$ 348,96	$ 412,59	$ 435,21	$ 512,82	$ 573,22	$ 693,61	$ 933,15	$ 573,22
30	$ 354,65	$ 417,11	$ 440,83	$ 520,70	$ 581,04	$ 703,69	$ 948,72	$ 581,04
30,5	$ 360,14	$ 421,64	$ 446,59	$ 528,93	$ 589,54	$ 713,35	$ 964,49	$ 589,54
31	$ 365,90	$ 426,16	$ 452,63	$ 536,68	$ 597,49	$ 723,09	$ 980,32	$ 597,49
31,5	$ 371,25	$ 430,89	$ 458,25	$ 544,91	$ 605,92	$ 732,69	$ 996,30	$ 605,92
32	$ 378,81	$ 438,78	$ 468,03	$ 555,78	$ 617,21	$ 745,92	$ 1.013,57	$ 617,21
33	$ 390,65	$ 452,49	$ 482,65	$ 573,15	$ 636,50	$ 769,23	$ 1.045,25	$ 636,50
34	$ 402,49	$ 466,20	$ 497,28	$ 590,52	$ 655,79	$ 792,54	$ 1.076,92	$ 655,79
35	$ 414,32	$ 479,91	$ 511,91	$ 607,89	$ 675,08	$ 815,85	$ 1.108,60	$ 675,08
36	$ 426,16	$ 493,62	$ 526,53	$ 625,26	$ 694,36	$ 839,16	$ 1.140,27	$ 694,36
37	$ 438,00	$ 507,34	$ 541,16	$ 642,62	$ 713,65	$ 862,47	$ 1.171,94	$ 713,65
38	$ 449,84	$ 521,05	$ 555,78	$ 659,99	$ 732,94	$ 885,78	$ 1.203,62	$ 732,94
39	$ 461,68	$ 534,76	$ 570,41	$ 677,36	$ 752,23	$ 909,09	$ 1.235,29	$ 752,23
40	$ 473,51	$ 548,47	$ 585,04	$ 694,73	$ 771,52	$ 932,40	$ 1.266,97	$ 771,52
41	$ 485,35	$ 562,18	$ 599,66	$ 712,10	$ 790,80	$ 955,71	$ 1.298,64	$ 790,80
42	$ 497,19	$ 575,89	$ 614,29	$ 729,47	$ 810,09	$ 979,02	$ 1.330,32	$ 810,09
43	$ 509,03	$ 589,61	$ 628,91	$ 746,83	$ 829,38	$ 1.002,33	$ 1.361,99	$ 829,38
44	$ 520,86	$ 603,32	$ 643,54	$ 764,20	$ 848,67	$ 1.025,64	$ 1.393,66	$ 848,67
45	$ 532,70	$ 617,03	$ 658,16	$ 781,57	$ 867,95	$ 1.048,95	$ 1.425,34	$ 867,95
46	$ 544,54	$ 630,74	$ 672,79	$ 798,94	$ 887,24	$ 1.072,26	$ 1.457,01	$ 887,24
47	$ 556,38	$ 644,45	$ 687,42	$ 816,31	$ 906,53	$ 1.095,57	$ 1.488,69	$ 906,53
48	$ 568,22	$ 658,16	$ 702,04	$ 833,68	$ 925,82	$ 1.118,88	$ 1.520,36	$ 925,82
49	$ 580,05	$ 671,88	$ 716,67	$ 851,04	$ 945,11	$ 1.142,19	$ 1.552,04	$ 945,11
50	$ 591,89	$ 685,59	$ 731,29	$ 868,41	$ 964,39	$ 1.165,50	$ 1.583,71	$ 964,39
51	$ 603,73	$ 699,30	$ 745,92	$ 885,78	$ 983,68	$ 1.188,81	$ 1.615,38	$ 983,68
52	$ 615,57	$ 713,01	$ 760,55	$ 903,15	$ 1.002,97	$ 1.212,12	$ 1.647,06	$ 1.002,97
53	$ 627,40	$ 726,72	$ 775,17	$ 920,52	$ 1.022,26	$ 1.235,43	$ 1.678,73	$ 1.022,26
54	$ 639,24	$ 740,44	$ 789,80	$ 937,88	$ 1.041,55	$ 1.258,74	$ 1.710,41	$ 1.041,55
55	$ 651,08	$ 754,15	$ 804,42	$ 955,25	$ 1.060,83	$ 1.282,05	$ 1.742,08	$ 1.060,83
56	$ 662,92	$ 767,86	$ 819,05	$ 972,62	$ 1.080,12	$ 1.305,36	$ 1.773,75	$ 1.080,12
57	$ 674,76	$ 781,57	$ 833,68	$ 989,99	$ 1.099,41	$ 1.328,67	$ 1.805,43	$ 1.099,41

Tarifas expresadas en dólares americanos

4-72

Servicios de envíos
Internacionales

Exportafácil
«Courier»

Tarifas:

Peso Kilos	ZONAS Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
58	$ 686,59	$ 795,28	$ 848,30	$ 1.007,36	$ 1.118,70	$ 1.351,98	$ 1.837,10	$ 1.118,70
59	$ 698,43	$ 808,99	$ 862,93	$ 1.024,73	$ 1.137,99	$ 1.375,29	$ 1.868,78	$ 1.137,99
60	$ 710,27	$ 822,71	$ 877,55	$ 1.042,09	$ 1.157,27	$ 1.398,60	$ 1.900,45	$ 1.157,27
61	$ 722,11	$ 836,42	$ 892,18	$ 1.059,46	$ 1.176,56	$ 1.421,91	$ 1.932,13	$ 1.176,56
62	$ 733,95	$ 850,13	$ 906,80	$ 1.076,83	$ 1.195,85	$ 1.445,22	$ 1.963,80	$ 1.195,85
63	$ 745,78	$ 863,84	$ 921,43	$ 1.094,20	$ 1.215,14	$ 1.468,53	$ 1.995,47	$ 1.215,14
64	$ 757,62	$ 877,55	$ 936,06	$ 1.111,57	$ 1.234,42	$ 1.491,84	$ 2.027,15	$ 1.234,42
65	$ 769,46	$ 891,26	$ 950,68	$ 1.128,94	$ 1.253,71	$ 1.515,15	$ 2.058,82	$ 1.253,71
66	$ 781,30	$ 904,98	$ 965,31	$ 1.146,30	$ 1.273,00	$ 1.538,46	$ 2.090,50	$ 1.273,00
67	$ 793,13	$ 918,69	$ 979,93	$ 1.163,67	$ 1.292,29	$ 1.561,77	$ 2.122,17	$ 1.292,29
68	$ 804,97	$ 932,40	$ 994,56	$ 1.181,04	$ 1.311,58	$ 1.585,08	$ 2.153,84	$ 1.311,58
69	$ 816,81	$ 946,11	$ 1.009,19	$ 1.198,41	$ 1.330,86	$ 1.608,39	$ 2.185,52	$ 1.330,86
70	$ 828,65	$ 959,82	$ 1.023,81	$ 1.215,78	$ 1.350,15	$ 1.631,70	$ 2.217,19	$ 1.350,15
71	$ 840,49	$ 973,54	$ 1.038,44	$ 1.233,14	$ 1.369,44	$ 1.655,01	$ 2.248,87	$ 1.369,44
72	$ 852,32	$ 987,25	$ 1.053,06	$ 1.250,51	$ 1.388,73	$ 1.678,32	$ 2.280,54	$ 1.388,73
73	$ 864,16	$ 1.000,96	$ 1.067,69	$ 1.267,88	$ 1.408,02	$ 1.701,63	$ 2.312,22	$ 1.408,02
74	$ 876,00	$ 1.014,67	$ 1.082,32	$ 1.285,25	$ 1.427,30	$ 1.724,94	$ 2.343,89	$ 1.427,30
75	$ 887,84	$ 1.028,38	$ 1.096,94	$ 1.302,62	$ 1.446,59	$ 1.748,25	$ 2.375,56	$ 1.446,59
76	$ 899,67	$ 1.042,09	$ 1.111,57	$ 1.319,99	$ 1.465,88	$ 1.771,56	$ 2.407,24	$ 1.465,88
77	$ 911,51	$ 1.055,81	$ 1.126,19	$ 1.337,35	$ 1.485,17	$ 1.794,87	$ 2.438,91	$ 1.485,17
78	$ 923,35	$ 1.069,52	$ 1.140,82	$ 1.354,72	$ 1.504,46	$ 1.818,18	$ 2.470,59	$ 1.504,46
79	$ 935,19	$ 1.083,23	$ 1.155,44	$ 1.372,09	$ 1.523,74	$ 1.841,49	$ 2.502,26	$ 1.523,74
80	$ 947,03	$ 1.096,94	$ 1.170,07	$ 1.389,46	$ 1.543,03	$ 1.864,80	$ 2.533,93	$ 1.543,03
81	$ 958,86	$ 1.110,65	$ 1.184,70	$ 1.406,83	$ 1.562,32	$ 1.888,11	$ 2.565,61	$ 1.562,32
82	$ 970,70	$ 1.124,36	$ 1.199,32	$ 1.424,20	$ 1.581,61	$ 1.911,42	$ 2.597,28	$ 1.581,61
83	$ 982,54	$ 1.138,08	$ 1.213,95	$ 1.441,56	$ 1.600,89	$ 1.934,73	$ 2.628,96	$ 1.600,89
84	$ 994,38	$ 1.151,79	$ 1.228,57	$ 1.458,93	$ 1.620,18	$ 1.958,04	$ 2.660,63	$ 1 620,18
85	$ 1.006,22	$ 1.165,50	$ 1.243,20	$ 1.476,30	$ 1.639,47	$ 1.981,35	$ 2.692,31	$ 1.639,47
86	$ 1.018,05	$ 1.179,21	$ 1.257,83	$ 1.493,67	$ 1.658,76	$ 2.004,66	$ 2.723,98	$ 1.658,76
87	$ 1.029,89	$ 1.192,92	$ 1.272,45	$ 1.511,04	$ 1.678,05	$ 2.027,97	$ 2.755,65	$ 1.678,05

Tarifas expresadas en dólares americanos

4-72»

Servicios de envíos
Internacionales

Exportafácil
«Courier»

› Tarifas:

Peso	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
88	$ 1.041,73	$ 1.206,64	$ 1.287,08	$ 1.528,41	$ 1.697,33	$ 2.051,28	$ 2.787,33	$ 1.697,33
89	$ 1.053,57	$ 1.220,35	$ 1.301,70	$ 1.545,77	$ 1.716,62	$ 2.074,59	$ 2.819,00	$ 1.716,62
90	$ 1.065,40	$ 1.234,06	$ 1.316,33	$ 1.563,14	$ 1.735,91	$ 2.097,90	$ 2.850,68	$ 1.735,91
91	$ 1.077,24	$ 1.247,77	$ 1.330,96	$ 1.580,51	$ 1.755,20	$ 2.121,21	$ 2.882,35	$ 1.755,20
92	$ 1.089,08	$ 1.261,48	$ 1.345,58	$ 1.597,88	$ 1.774,49	$ 2.144,52	$ 2.914,02	$ 1.774,49
93	$ 1.100,92	$ 1.275,19	$ 1.360,21	$ 1.615,25	$ 1.793,77	$ 2.167,83	$ 2.945,70	$ 1.793,77
94	$ 1.112,76	$ 1.288,91	$ 1.374,83	$ 1.632,61	$ 1.813,06	$ 2.191,14	$ 2.977,37	$ 1.813,06
95	$ 1.124,59	$ 1.302,62	$ 1.389,46	$ 1.649,98	$ 1.832,35	$ 2.214,45	$ 3.009,05	$ 1.832,35
96	$ 1.136,43	$ 1.316,33	$ 1.404,09	$ 1.667,35	$ 1.851,64	$ 2.237,76	$ 3.040,72	$ 1.851,64
97	$ 1.148,27	$ 1.330,04	$ 1.418,71	$ 1.684,72	$ 1.870,93	$ 2.261,07	$ 3.072,40	$ 1.870,93
98	$ 1.160,11	$ 1.343,75	$ 1.433,34	$ 1.702,09	$ 1.890,21	$ 2.284,38	$ 3.104,07	$ 1.890,21
99	$ 1.171,94	$ 1.357,47	$ 1.447,96	$ 1.719,46	$ 1.909,50	$ 2.307,69	$ 3.135,74	$ 1.909,50
100	$ 1.183,78	$ 1.371,18	$ 1.462,59	$ 1.736,82	$ 1.928,79	$ 2.331,00	$ 3.167,42	$ 1.928,79
101	$ 1.195,62	$ 1.384,89	$ 1.477,21	$ 1.754,19	$ 1.948,08	$ 2.354,31	$ 3.199,09	$ 1.948,08
102	$ 1.207,46	$ 1.398,60	$ 1.491,84	$ 1.771,56	$ 1.967,36	$ 2.377,62	$ 3.230,77	$ 1.967,36
103	$ 1.219,30	$ 1.412,31	$ 1.506,47	$ 1.788,93	$ 1.986,65	$ 2.400,93	$ 3.262,44	$ 1.986,65
104	$ 1.231,13	$ 1.426,02	$ 1.521,09	$ 1.806,30	$ 2.005,94	$ 2.424,24	$ 3.294,12	$ 2.005,94
105	$ 1.242,97	$ 1.439,74	$ 1.535,72	$ 1.823,67	$ 2.025,23	$ 2.447,55	$ 3.325,79	$ 2.025,23
106	$ 1.254,81	$ 1.453,45	$ 1.550,34	$ 1.841,03	$ 2.044,52	$ 2.470,86	$ 3.357,46	$ 2.044,52
107	$ 1.266,65	$ 1.467,16	$ 1.564,97	$ 1.858,40	$ 2.063,80	$ 2.494,17	$ 3.389,14	$ 2.063,80
108	$ 1.278,49	$ 1.480,87	$ 1.579,60	$ 1.875,77	$ 2.083,09	$ 2.517,48	$ 3.420,81	$ 2.083,09
109	$ 1.290,32	$ 1.494,58	$ 1.594,22	$ 1.893,14	$ 2.102,38	$ 2.540,79	$ 3.452,49	$ 2.102,38
110	$ 1.302,16	$ 1.508,29	$ 1.608,85	$ 1.910,51	$ 2.121,67	$ 2.564,10	$ 3.484,16	$ 2.121,67
111	$ 1.314,00	$ 1.522,01	$ 1.623,47	$ 1.927,87	$ 2.140,96	$ 2.587,41	$ 3.515,83	$ 2.140,96
112	$ 1.325,84	$ 1.535,72	$ 1.638,10	$ 1.945,24	$ 2.160,24	$ 2.610,72	$ 3.547,51	$ 2.160,24
113	$ 1.337,67	$ 1.549,43	$ 1.652,73	$ 1.962,61	$ 2.179,53	$ 2.634,03	$ 3.579,18	$ 2.179,53
114	$ 1.349,51	$ 1.563,14	$ 1.667,35	$ 1.979,98	$ 2.198,82	$ 2.657,34	$ 3.610,86	$ 2.198,82
115	$ 1.361,35	$ 1.576,85	$ 1.681,98	$ 1.997,35	$ 2.218,11	$ 2.680,65	$ 3.642,53	$ 2.218,11
116	$ 1.373,19	$ 1.590,57	$ 1.696,60	$ 2.014,72	$ 2.237,39	$ 2.703,96	$ 3.674,21	$ 2.237,39
117	$ 1.385,03	$ 1.604,28	$ 1.711,23	$ 2.032,08	$ 2.256,68	$ 2.727,27	$ 3.705,88	$ 2.256,68

Tarifas expresadas en dólares americanos

4-72

Servicios de envíos
Internacionales

Exportafácil
« Courier »

› Tarifas:

Peso Kilos	ZONAS Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
118	$ 1.396,86	$ 1.617,99	$ 1.725,85	$ 2.049,45	$ 2.275,97	$ 2.750,58	$ 3.737,55	$ 2.275,97
119	$ 1.408,70	$ 1.631,70	$ 1.740,48	$ 2.066,82	$ 2.295,26	$ 2.773,89	$ 3.769,23	$ 2.295,26
120	$ 1.420,54	$ 1.645,41	$ 1.755,11	$ 2.084,19	$ 2.314,55	$ 2.797,20	$ 3.800,90	$ 2.314,55
121	$ 1.432,38	$ 1.659,12	$ 1.769,73	$ 2.101,56	$ 2.333,83	$ 2.820,51	$ 3.832,58	$ 2.333,83
122	$ 1.444,21	$ 1.672,84	$ 1.784,36	$ 2.118,93	$ 2.353,12	$ 2.843,82	$ 3.864,25	$ 2.353,12
123	$ 1.456,05	$ 1.686,55	$ 1.798,98	$ 2.136,29	$ 2.372,41	$ 2.867,13	$ 3.895,92	$ 2.372,41
124	$ 1.467,89	$ 1.700,26	$ 1.813,61	$ 2.153,66	$ 2.391,70	$ 2.890,44	$ 3.927,60	$ 2.391,70
125	$ 1.479,73	$ 1.713,97	$ 1.828,24	$ 2.171,03	$ 2.410,99	$ 2.913,75	$ 3.959,27	$ 2.410,99
126	$ 1.491,57	$ 1.727,68	$ 1.842,86	$ 2.188,40	$ 2.430,27	$ 2.937,06	$ 3.990,95	$ 2.430,27
127	$ 1.503,40	$ 1.741,39	$ 1.857,49	$ 2.205,77	$ 2.449,56	$ 2.960,37	$ 4.022,62	$ 2.449,56
128	$ 1.515,24	$ 1.755,11	$ 1.872,11	$ 2.223,13	$ 2.468,85	$ 2.983,68	$ 4.054,30	$ 2.468,85
129	$ 1.527,08	$ 1.768,82	$ 1.886,74	$ 2.240,50	$ 2.488,14	$ 3.006,99	$ 4.085,97	$ 2.488,14
130	$ 1.538,92	$ 1.782,53	$ 1.901,37	$ 2.257,87	$ 2.507,43	$ 3.030,30	$ 4.117,64	$ 2.507,43
131	$ 1.550,76	$ 1.796,24	$ 1.915,99	$ 2.275,24	$ 2.526,71	$ 3.053,61	$ 4.149,32	$ 2.526,71
132	$ 1.562,59	$ 1.809,95	$ 1.930,62	$ 2.292,61	$ 2.546,00	$ 3.076,92	$ 4.180,99	$ 2.546,00
133	$ 1.574,43	$ 1.823,67	$ 1.945,24	$ 2.309,98	$ 2.565,29	$ 3.100,23	$ 4.212,67	$ 2.565,29
134	$ 1.586,27	$ 1.837,38	$ 1.959,87	$ 2.327,34	$ 2.584,58	$ 3.123,54	$ 4.244,34	$ 2.584,58
135	$ 1.598,11	$ 1.851,09	$ 1.974,49	$ 2.344,71	$ 2.603,86	$ 3.146,85	$ 4.276,01	$ 2.603,86
136	$ 1.609,94	$ 1.864,80	$ 1.989,12	$ 2.362,08	$ 2.623,15	$ 3.170,16	$ 4.307,69	$ 2.623,15
137	$ 1.621,78	$ 1.878,51	$ 2.003,75	$ 2.379,45	$ 2.642,44	$ 3.193,47	$ 4.339,36	$ 2.642,44
138	$ 1.633,62	$ 1.892,22	$ 2.018,37	$ 2.396,82	$ 2.661,73	$ 3.216,78	$ 4.371,04	$ 2.661,73
139	$ 1.645,46	$ 1.905,94	$ 2.033,00	$ 2.414,19	$ 2.681,02	$ 3.240,09	$ 4.402,71	$ 2.681,02
140	$ 1.657,30	$ 1.919,65	$ 2.047,62	$ 2.431,55	$ 2.700,30	$ 3.263,40	$ 4.434,39	$ 2.700,30
141	$ 1.669,13	$ 1.933,36	$ 2.062,25	$ 2.448,92	$ 2.719,59	$ 3.286,71	$ 4.466,06	$ 2.719,59
142	$ 1.680,97	$ 1.947,07	$ 2.076,88	$ 2.466,29	$ 2.738,88	$ 3.310,02	$ 4.497,73	$ 2.738,88
143	$ 1.692,81	$ 1.960,78	$ 2.091,50	$ 2.483,66	$ 2.758,17	$ 3.333,33	$ 4.529,41	$ 2.758,17
144	$ 1.704,65	$ 1.974,49	$ 2.106,13	$ 2.501,03	$ 2.777,46	$ 3.356,64	$ 4.561,08	$ 2.777,46
145	$ 1.716,48	$ 1.988,21	$ 2.120,75	$ 2.518,39	$ 2.796,74	$ 3.379,95	$ 4.592,76	$ 2.796,74
146	$ 1.728,32	$ 2.001,92	$ 2.135,38	$ 2.535,76	$ 2.816,03	$ 3.403,26	$ 4.624,43	$ 2.816,03
147	$ 1.740,16	$ 2.015,63	$ 2.150,01	$ 2.553,13	$ 2.835,32	$ 3.426,57	$ 4.656,11	$ 2.835,32

Tarifas expresadas en dólares americanos

4-72»

Servicios de envíos **Internacionales**

Exportafácil «Courier»

› Tarifas:

Peso	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
148	$ 1.752,00	$ 2.029,34	$ 2.164,63	$ 2.570,50	$ 2.854,61	$ 3.449,88	$ 4.687,78	$ 2.854,61
149	$ 1.763,84	$ 2.043,05	$ 2.179,26	$ 2.587,87	$ 2.873,90	$ 3.473,19	$ 4.719,45	$ 2.873,90
150	$ 1.775,67	$ 2.056,77	$ 2.193,88	$ 2.605,24	$ 2.893,18	$ 3.496,50	$ 4.751,13	$ 2.893,18
151	$ 1.787,51	$ 2.070,48	$ 2.208,51	$ 2.622,60	$ 2.912,47	$ 3.519,81	$ 4.782,80	$ 2.912,47
152	$ 1.799,35	$ 2.084,19	$ 2.223,13	$ 2.639,97	$ 2.931,76	$ 3.543,12	$ 4.814,48	$ 2.931,76
153	$ 1.811,19	$ 2.097,90	$ 2.237,76	$ 2.657,34	$ 2.951,05	$ 3.566,43	$ 4.846,15	$ 2.951,05
154	$ 1.823,03	$ 2.111,61	$ 2.252,39	$ 2.674,71	$ 2.970,33	$ 3.589,74	$ 4.877,82	$ 2.970,33
155	$ 1.834,86	$ 2.125,32	$ 2.267,01	$ 2.692,08	$ 2.989,62	$ 3.613,05	$ 4.909,50	$ 2.989,62
156	$ 1.846,70	$ 2.139,04	$ 2.281,64	$ 2.709,45	$ 3.008,91	$ 3.636,36	$ 4.941,17	$ 3.008,91
157	$ 1.858,54	$ 2.152,75	$ 2.296,26	$ 2.726,81	$ 3.028,20	$ 3.659,67	$ 4.972,85	$ 3.028,20
158	$ 1.870,38	$ 2.166,46	$ 2.310,89	$ 2.744,18	$ 3.047,49	$ 3.682,98	$ 5.004,52	$ 3.047,49
159	$ 1.882,21	$ 2.180,17	$ 2.325,52	$ 2.761,55	$ 3.066,77	$ 3.706,29	$ 5.036,20	$ 3.066,77
160	$ 1.894,05	$ 2.193,88	$ 2.340,14	$ 2.778,92	$ 3.086,06	$ 3.729,60	$ 5.067,87	$ 3.086,06

Tarifas expresadas en dólares americanos

Servicios de envíos
Internacionales

Exportafácil
«Courier»

› Tarifas:

** TABLA EXTRA CARGOS

Nombre	Descripción	Mecanismo de Precio	Cargo Neto
ENTREGA LOS SÁBADOS	Para sus envíos internacionales el cargo se calcula en base a la tarifa del servicio Exportafácil Courier añadiéndole el cargo adicional.	Precio por envío	$ 42,33 USD Estados Unidos, Canadá, Alemania, Francia, Reino Unido, Australia, Corea del Sur, Malasia y Taiwan $ 353,33 USD Estados Unidos y Canadá
ENTREGA RESIDENCIAL	Se cobrará un cargo adicional por envío si el destino es una residencia particular. Si su negocio está localizado en un área residencial, el cargo de Entrega Residencial será aplicado.	Precio por paquete Precio por paletizado	$ 10,25 USD $ 245,00 USD
COMPROBANTE DE ENTREGA	"Firma Requerida Cuando un cliente selecciona esta opción, el chofer de ultima milla solicitará una firma para hacer la entrega."	Precio por envío	$ 10,50 USD
COMPROBANTE DE ENTREGA	"Firma Requerida de un Adulto Cuando un cliente selecciona esta opción, la entrega del envío requiere la firma de un adulto de 18-21 años o más. Si un adulto no está disponible al momento de la entrega, se hará un segundo o tercer intento. Entregas indirectas y notas de entrega no serán aceptadas."	Precio por envío	$ 11,42 USD
SOLO ENTREGA DIRECTA	"Anicam sólo entregará el paquete a la dirección que aparece en la etiqueta de envío. El paquete no puede ser re- dirigido o entregado a una dirección alternativa. No es necesario que el paquete sea entregado directamente a la persona que figura en la etiqueta; no se requiere la firma. Disponible para la entrega residencial y comercial."	Precio por envío	$ 8,00 USD

Servicios de envíos
Internacionales

Exportafácil
«Courier»

› Tarifas:

** TABLA EXTRA CARGOS

Nombre	Descripción	Mecanismo de Precio	Cargo Neto
VALOR DECLARADO COBRO MANEJO	**Manejo** **Valor Declarado por Envío:** US$100.01 - US$300.00 **Cargo a cobrar por Anicam:** Cargo Mínimo de US$ 5.50 **Valor Declarado por Envío:** US$300.01 - US$50,000.00 Cargo a cobrar por Anicam: Cargo Mínimo de US$5.50 más US$ 1.85 por cada US$100.00 adicional a los US$300.00 o por cada fracción del total del valor declarado. La protección contra pérdida o daño excluye o no provee protección a paquetes que sean embalados incorrectamente, ya sea que hayan sido embalados con materiales inseguros, o con cinta adhesiva que no cumpla con los requisitos establecidos por ANICAM. Es la responsabilidad del remitente el asegurarse que los materiales utilizados para el embalaje sean los adecuados. El cargo por valor declarado puede ser facturado al remitente, al consignatario o a un tercero.	Precio por envío	De $ 0,00 a $ 100,00 USD: $ 0,00 De $ 100,01 a $ 300,00 USD: Cargo Mínimo de $ 7.88 USD De $ 330,01 a $ 500,000,00 USD: Cargo Mínimo de $ 5.88 USD más $ 3.98 por cada $ 100.00 USD adicional a los $ 300.00 USD o por cada fracción del total del valor declarado
CORRECIÓN DE DIRECCIÓN	Se cobrará un cargo por cada paquete que requiera una corrección de dirección.	Precio por envío	$ 37.22 USD por corrección con un máximo de $ 244.79 USD
PAQUETE DE MAYOR TAMAÑO	Un paquete se considera Paquete de Mayor Tamaño cuando la suma del largo más la circunferencia [(2 x ancho) + (2 x alto)] sobrepasa los 300 centímetros, sin exceder el tamaño máximo de 400 centímetros. Paquetes de Mayor Tamaño están sujetos a un peso mínimo facturable de 40 kilogramos. El cargo por Manejo Adicional no se cobrará cuando el cargo por Paquete de Mayor Tamaño haya sido aplicado.	Precio por paquete	$ 168,64 USD
PALETA DE MAYOR TAMAÑO	Se cobrará un cargo adicional para algunos orígenes o destinos internacionales.	Precio por paleta	$ 1393,64 USD
FACTURACIÓN DE DERECHOS DE ADUANAS E IMPUESTOS	Este cargo se aplica cuando los derechos de aduana e impuestos sean cobrados al remitente o a un tercero que no esté localizado en el país de destino. El cargo cubre los costos asociados a la facturación de derechos de aduana e impuestos fuera del país de destino.	Precio por envío	$ 37,83 USD

Servicios de envíos
Internacionales

Exportafácil
«Courier»

› Tarifas:

** TABLA EXTRA CARGOS

Nombre	Descripción	Mecanismo de Precio	Cargo Neto
FALTA DE NÚMERO DE GUÍA O NÚMERO DE CUENTA INVÁLIDO	Se cobrará un cargo adicional en aquellos casos en que se provea un Número de Cuenta guia inválido.	Precio por envío	$ 35,09 USD
ÁREAS EXTENDIDAS	Anicam ofrece servicio en áreas extendidas, asi como en áreas urbanas. Un cargo adicional aplicará para cada envío que se recoge o se entrega en un área extendida.	Precio por Kg/lb El que resulte mayor	$ 62,25 USD ó $ 3,25 USD
		Precio por Kg/lb envío paletizado El que resulte mayor	$ 62,25 USD ó $ 3,25 USD
ÁREAS REMOTAS	Un cargo adicional se cobrará para la entrega en un área fuera de las áreas extendidas que sean menos accesibles.	Precio por envío El que resulte mayor	$ 8,05 USD Estados Unidos, Alaska y Hawaii
		Precio por Kg/lb envío paletizado El que resulte mayor	$ 62,23 USD ó $ 3,25 USD
ENVÍO IMPOSIBLE DE ENTREGAR	Para todos los envíos internacionales cuyos destinatarios se negaran a recibirlos, o que no se pueden entregar debido a cualquier otra causa más allá del control de ANICAM, ANICAM se comunicará con el remitente para obtener más instrucciones. Los costos de re-envío y un cargo adicional se aplicarán a la devolución de este tipo de envío, y se cobrarán al remitente.	Precio por envío	Los costos de re-envío más un cargo adicional de $23,39 USD
REVERSIÓN DE CARGO AL CONSIGNATARIO	Si al utilizar la opcion de facturar "Cargos al Consignatario", el mismo se rehúsa a pagar, se cobrará un cargo administrativo al remitente, además de todos los cargos y gastos incurridos durante el proceso de devolución.	Precio por envío	$31,88 USD

Servicios de envíos
Internacionales

Exportafácil
«Courier»

› Tarifas:

** TABLA EXTRA CARGOS

Nombre	Descripción	Mecanismo de Precio	Cargo Neto
LÍMITES MÁXIMOS EXCEDIDOS	Paquetes con un peso real de más de 70 kilogramos, o paquetes que, al ser medidos para determinar el peso a ser facturado, exceden 270 centímetros de largo, o que exceden un total de 400 centímetros de largo y circunferencia combinado [(2 x Ancho) + (2 x Alto)], no son aceptados para transporte. Si son encontrados en el sistema de transporte de Anicam, éstos estarían sujetos a uno o más de estos cargos adicionales.	Precio por envío	Peso Máximo Excedido: $ 1373,64 USD Largo Máximo Excedido: $ 1373,64 USD Tamaño Máximo Excedido: $ 1373,64 USD
MANEJO ADICIONAL	En el sistema de ANICAM el cargo por Manejo Adicional puede ser aplicado a los envíos internacionales. El cargo se aplica a lo siguiente: › A cualquier artículo que esté empacado en un contenedor externo de envíos hecho de metal o de madera. › A cualquier artículo en forma de cilindro tal como barril, cubo, balde, goma o llanta que no esté completamente empacado en un contenedor de cartón corrugado. › Cualquier paquete cuyo lado más largo exceda los 122 cm., o donde el segundo lado más largo exceda los 76 cm. › Cualquier paquete cuyo peso real exceda los 32 Kg. › Cada paquete, dentro de un envío de múltiples paquetes, donde el peso promedio por paquete exceda los 32 Kg. y el peso de cada paquete no se especifique en los documentos del envío o en el sistema de envío de Anicam utilizado. El cargo por Manejo Adicional no se cobrará cuando cualquiera de los cargos por Límites Máximos Excedidos haya sido aplicado. Anicam se reserva el derecho de aplicar el cargo por Manejo Adicional a cualquier paquete que, a discreción de Anicam, requiera manejo adicional.	Precio por paquete	$ 29,91 USD
ARTÍCULOS PROHIBIDOS	Los paquetes que contengan artículos prohibidos o restringidos que no cumplan con todas las políticas, procedimientos de Anicam y las leyes aplicables y regulaciones, tendrán un cargo adicional si se encuentran en el sistema de Anicam. Estos cargos aplican adicional a todos los otros cargos que apliquen. Anicam se reserva el derecho, a su exclusivo e ilimitado criterio de disponer de estos paquetes, enviar dichos paquetes a las autoridades gubernamentales, o retornarlos al remitente únicamente bajo el riesgo y gasto del mismo.	Precio por paquete	$ 360,00 USD

Servicios de envíos
Internacionales

Express Time



Express time, conecta con más de 220 destinos del mundo. Permite la exportación de paquetes y mercancía, con trazabilidad hasta la entrega en destino final.

Cobertura:

Internacional (hasta 192 países).

Tiempos de entrega:

Hasta 10 días hábiles máximo.

Nota: *Por favor, revisar los términos y condiciones para Servicios Internacionales*

Forma de entrega:

Los envíos son entregados en la dirección del destinatario facilitada por el remitente, sin sugerir esto, que el primero (destinatario), deba recibir personalmente.

Nota: *No se hacen entregas en casillas postales, P.O. Box, y apartados aéreos.*

Intentos de entrega:

2 Intentos*.

(*) La entrega estará sujeta al pago de impuestos según las políticas del país destino.

Rastreo y seguimiento:

En el momento de la imposición se asigna una guía de encaminamiento, con la cual se consulta el estado del envío en la página de nuestro aliado logístico, hasta la entrega al destinatario final. Se podrá consultar el enlace en la página web oficial de SPN.

Prueba de entrega:

Reporte de entrega con firma de quien recibió el envío y fecha de entrega de la mercancía.

Tiempo de respuesta: *Hasta 15 días hábiles.*

Devoluciones (Causales):

- Desconocido
- No Reside
- Fallecido
- Dirección Errada
- Apartado Clausurado
- No Contactado
- No Reclamado
- Cerrado
- Fuerza Mayor
- Rehusado
- No Existe Número

(*) De no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.

Peso:

Máximo 70 Kg físicos y 160 volumétricos.

Dimensiones:

Su dimensión más larga no debe exceder los 120 cm x 80 cm x 80 cm.

Para la liquidación de las tarifas se toma el mayor entre el peso físico y el peso volumétrico:

(Largo * Alto * Ancho (cm.) / 5.000 kg).

* Este servicio es prestado en alianza con Anicam Cargo Inc.

Servicios de envíos
Internacionales

Express Time

Tarifas:

FÓRMULA PARA CALCULAR EL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO

PVP= (Costo del kilo + Extra Cargos de Combustible* + otros Extra Cargos**) x TRM***

*Consulta los Extra Cargos de Combustible en: https://casillerovirtual.com.co/recargos/historial-express-time/

**Consulta otros Extra Cargos en la tabla al final del documento.

***La TRM (Tasa Representativa del Mercado - Peso / Dolar) se fijará según la tasa del día. Puede consultarla en: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Peso	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8
0,1	$ 43,25	$ 47,31	$ 49,46	$ 67,03	$ 71,59	$ 79,62	$ 103,40	$ 71,59
0,25	$ 48,17	$ 50,71	$ 55,93	$ 74,90	$ 80,87	$ 87,25	$ 119,14	$ 80,87
0,5	$ 57,42	$ 62,55	$ 65,87	$ 91,47	$ 95,12	$ 102,08	$ 139,11	$ 95,12
1,0	$ 65,87	$ 73,33	$ 76,47	$ 107,79	$ 117,57	$ 125,85	$ 176,31	$ 117,57
1,5	$ 74,32	$ 84,26	$ 88,07	$ 125,36	$ 137,79	$ 152,12	$ 216,33	$ 137,79
2	$ 84,59	$ 94,95	$ 98,10	$ 141,51	$ 157,51	$ 179,46	$ 255,02	$ 157,51
2,5	$ 93,29	$ 105,97	$ 108,29	$ 157,75	$ 175,82	$ 204,73	$ 283,77	$ 175,82
3	$ 101,66	$ 116,99	$ 118,65	$ 172,09	$ 195,37	$ 231,58	$ 322,14	$ 195,37
3,5	$ 110,11	$ 128,09	$ 128,59	$ 188,24	$ 213,60	$ 258,01	$ 358,76	$ 213,60
4	$ 118,65	$ 138,61	$ 140,11	$ 202,99	$ 233,40	$ 283,61	$ 395,79	$ 233,40
4,5	$ 128,59	$ 149,72	$ 150,38	$ 217,41	$ 251,71	$ 317,00	$ 432,50	$ 251,71
5	$ 137,29	$ 160,40	$ 162,64	$ 226,85	$ 271,35	$ 340,53	$ 452,80	$ 271,35
5,5	$ 145,57	$ 169,35	$ 169,85	$ 236,71	$ 281,29	$ 374,08	$ 477,82	$ 281,29
6	$ 154,11	$ 178,22	$ 178,38	$ 246,24	$ 291,07	$ 390,74	$ 499,69	$ 291,07
6,5	$ 164,30	$ 187,00	$ 187,17	$ 254,20	$ 300,93	$ 402,26	$ 521,40	$ 300,93
7	$ 171,26	$ 194,13	$ 194,29	$ 264,14	$ 310,87	$ 415,76	$ 543,11	$ 310,87
7,5	$ 177,97	$ 200,92	$ 202,91	$ 273,58	$ 318,99	$ 427,94	$ 566,80	$ 318,99
8	$ 184,76	$ 208,21	$ 208,46	$ 283,44	$ 327,44	$ 439,54	$ 588,92	$ 327,44
8,5	$ 191,31	$ 215,25	$ 215,50	$ 291,40	$ 335,56	$ 451,22	$ 610,72	$ 335,56
9	$ 198,10	$ 222,55	$ 223,79	$ 300,93	$ 343,84	$ 464,64	$ 632,01	$ 343,84
9,5	$ 206,47	$ 229,34	$ 230,91	$ 310,45	$ 353,45	$ 476,33	$ 655,87	$ 353,45
10	$ 213,35	$ 236,46	$ 237,87	$ 317,00	$ 361,82	$ 488,01	$ 677,50	$ 361,82
10,5	$ 220,23	$ 243,67	$ 244,67	$ 324,95	$ 369,94	$ 501,68	$ 692,66	$ 369,94
11	$ 226,94	$ 250,88	$ 251,71	$ 332,82	$ 378,39	$ 513,36	$ 705,83	$ 378,39
11,5	$ 233,56	$ 257,68	$ 257,76	$ 341,03	$ 388,09	$ 524,88	$ 719,59	$ 388,09
12	$ 242,18	$ 264,97	$ 266,71	$ 347,74	$ 396,62	$ 536,98	$ 736,32	$ 396,62
12,5	$ 249,06	$ 272,17	$ 273,58	$ 355,44	$ 404,91	$ 549,98	$ 749,74	$ 404,91
13	$ 255,52	$ 279,30	$ 280,71	$ 363,65	$ 412,86	$ 561,75	$ 764,99	$ 412,86
13,5	$ 262,56	$ 286,18	$ 287,42	$ 370,03	$ 421,39	$ 573,51	$ 778,00	$ 421,39
14	$ 269,27	$ 293,39	$ 293,97	$ 378,23	$ 431,34	$ 586,69	$ 793,16	$ 431,34

Tarifas expresadas en dólares americanos

Servicios de envíos
Internacionales Express Time

Tarifas:

Peso	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
14,5	$ 276,07	$ 300,68	$ 302,66	$ 386,02	$ 439,62	$ 598,70	$ 806,33	$ 439,62
15	$ 284,60	$ 307,72	$ 309,54	$ 394,47	$ 447,66	$ 610,72	$ 823,15	$ 447,66
15,5	$ 291,40	$ 314,76	$ 316,50	$ 400,76	$ 455,78	$ 622,07	$ 835,25	$ 455,78
16	$ 298,36	$ 322,05	$ 323,21	$ 408,97	$ 465,80	$ 635,65	$ 848,67	$ 465,80
16,5	$ 301,26	$ 328,93	$ 330,09	$ 417,09	$ 473,84	$ 643,86	$ 860,11	$ 473,84
17	$ 303,33	$ 336,30	$ 336,88	$ 423,13	$ 482,54	$ 647,42	$ 873,86	$ 482,54
17,5	$ 306,64	$ 344,84	$ 345,58	$ 426,45	$ 487,35	$ 650,65	$ 885,46	$ 487,35
18	$ 308,13	$ 351,80	$ 352,29	$ 431,34	$ 494,55	$ 654,21	$ 900,62	$ 494,55
18,5	$ 309,96	$ 355,77	$ 359,17	$ 434,49	$ 499,61	$ 657,45	$ 912,39	$ 499,61
19	$ 311,53	$ 360,17	$ 364,14	$ 439,54	$ 504,50	$ 660,51	$ 925,48	$ 504,50
19,5	$ 313,52	$ 363,81	$ 372,76	$ 444,26	$ 509,63	$ 664,40	$ 937,66	$ 509,63
20	$ 314,93	$ 367,46	$ 377,56	$ 448,82	$ 517,84	$ 667,64	$ 950,75	$ 517,84
20,5	$ 316,58	$ 372,93	$ 386,51	$ 453,96	$ 526,12	$ 675,92	$ 957,38	$ 526,12
21	$ 318,16	$ 378,06	$ 393,64	$ 461,91	$ 534,16	$ 680,89	$ 965,99	$ 534,16
21,5	$ 321,97	$ 383,12	$ 402,75	$ 470,11	$ 542,61	$ 686,11	$ 972,70	$ 542,61
22	$ 323,46	$ 388,09	$ 410,04	$ 477,82	$ 550,40	$ 691,00	$ 981,07	$ 550,40
22,5	$ 330,34	$ 393,56	$ 416,75	$ 485,94	$ 559,01	$ 696,55	$ 989,61	$ 559,01
23	$ 337,05	$ 401,43	$ 424,46	$ 493,97	$ 567,22	$ 700,94	$ 997,89	$ 567,22
23,5	$ 343,93	$ 410,29	$ 432,83	$ 503,92	$ 575,67	$ 711,30	$ 1.004,77	$ 575,67
24	$ 350,72	$ 418,91	$ 440,45	$ 513,36	$ 583,71	$ 721,16	$ 1.012,97	$ 583,71
24,5	$ 357,35	$ 427,53	$ 448,40	$ 523,22	$ 593,48	$ 731,02	$ 1.019,60	$ 593,48
25	$ 364,14	$ 436,56	$ 456,19	$ 532,58	$ 603,59	$ 741,46	$ 1.026,31	$ 603,59
25,5	$ 371,02	$ 445,17	$ 464,31	$ 542,28	$ 613,53	$ 751,24	$ 1.036,50	$ 613,53
26	$ 377,56	$ 453,62	$ 471,69	$ 551,81	$ 623,23	$ 761,26	$ 1.052,99	$ 623,23
26,5	$ 384,36	$ 462,32	$ 480,63	$ 561,58	$ 633,00	$ 771,53	$ 1.073,37	$ 633,00
27	$ 391,24	$ 470,94	$ 489,25	$ 571,53	$ 643,28	$ 781,48	$ 1.090,19	$ 643,28
27,5	$ 398,03	$ 476,66	$ 498,28	$ 581,05	$ 653,14	$ 793,16	$ 1.096,65	$ 653,14
28	$ 401,43	$ 482,13	$ 504,91	$ 590,75	$ 663,00	$ 803,43	$ 1.105,02	$ 663,00
28,5	$ 407,89	$ 487,76	$ 511,95	$ 600,36	$ 672,61	$ 814,78	$ 1.111,98	$ 672,61
29	$ 414,93	$ 492,90	$ 519,08	$ 610,14	$ 682,96	$ 826,80	$ 1.118,78	$ 682,96

Tarifas expresadas en dólares americanos

Servicios de envíos
Internacionales

Express Time

Tarifas:

Peso	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8
29,5	$ 421,73	$ 498,61	$ 525,96	$ 619,75	$ 692,74	$ 838,23	$ 1.127,72	$ 692,74
30	$ 428,60	$ 504,08	$ 532,75	$ 629,27	$ 702,19	$ 850,41	$ 1.146,53	$ 702,19
30,5	$ 435,23	$ 509,55	$ 539,71	$ 639,22	$ 712,46	$ 862,09	$ 1.165,59	$ 712,46
31	$ 442,19	$ 515,02	$ 547,00	$ 648,58	$ 722,07	$ 873,86	$ 1.184,73	$ 722,07
31,5	$ 448,65	$ 520,74	$ 553,79	$ 658,52	$ 732,26	$ 885,46	$ 1.204,03	$ 732,26
32	$ 457,79	$ 530,26	$ 565,62	$ 671,67	$ 745,91	$ 901,45	$ 1.224,91	$ 745,91
33	$ 472,10	$ 546,84	$ 583,29	$ 692,66	$ 769,21	$ 929,62	$ 1.263,19	$ 769,21
34	$ 486,41	$ 563,41	$ 600,97	$ 713,65	$ 792,52	$ 957,79	$ 1.301,47	$ 792,52
35	$ 500,71	$ 579,98	$ 618,64	$ 734,64	$ 815,83	$ 985,96	$ 1.339,75	$ 815,83
36	$ 515,02	$ 596,55	$ 636,32	$ 755,63	$ 839,14	$ 1.014,13	$ 1.378,02	$ 839,14
37	$ 529,33	$ 613,12	$ 653,99	$ 776,62	$ 862,45	$ 1.042,30	$ 1.416,30	$ 862,45
38	$ 543,63	$ 629,69	$ 671,67	$ 797,61	$ 885,76	$ 1.070,47	$ 1.454,58	$ 885,76
39	$ 557,94	$ 646,26	$ 689,34	$ 818,60	$ 909,07	$ 1.098,64	$ 1.492,86	$ 909,07
40	$ 572,24	$ 662,83	$ 707,02	$ 839,59	$ 932,38	$ 1.126,81	$ 1.531,14	$ 932,38
41	$ 586,55	$ 679,40	$ 724,69	$ 860,57	$ 955,69	$ 1.154,98	$ 1.569,42	$ 955,69
42	$ 600,86	$ 695,97	$ 742,37	$ 881,56	$ 979,00	$ 1.183,15	$ 1.607,70	$ 979,00
43	$ 615,16	$ 712,54	$ 760,05	$ 902,55	$ 1.002,31	$ 1.211,32	$ 1.645,97	$ 1.002,31
44	$ 629,47	$ 729,11	$ 777,72	$ 923,54	$ 1.025,62	$ 1.239,49	$ 1.684,25	$ 1.025,62
45	$ 643,77	$ 745,68	$ 795,40	$ 944,53	$ 1.048,93	$ 1.267,66	$ 1.722,53	$ 1.048,93
46	$ 658,08	$ 762,26	$ 813,07	$ 965,52	$ 1.072,24	$ 1.295,83	$ 1.760,81	$ 1.072,24
47	$ 672,39	$ 778,83	$ 830,75	$ 986,51	$ 1.095,55	$ 1.324,00	$ 1.799,09	$ 1.095,55
48	$ 686,69	$ 795,40	$ 848,42	$ 1.007,50	$ 1.118,86	$ 1.352,17	$ 1.837,37	$ 1.118,86
49	$ 701,00	$ 811,97	$ 866,10	$ 1.028,49	$ 1.142,17	$ 1.380,34	$ 1.875,64	$ 1.142,17
50	$ 715,30	$ 828,54	$ 883,77	$ 1.049,48	$ 1.165,48	$ 1.408,51	$ 1.913,92	$ 1.165,48
51	$ 729,61	$ 845,11	$ 901,45	$ 1.070,47	$ 1.188,79	$ 1.436,69	$ 1.952,20	$ 1.188,79
52	$ 743,92	$ 861,68	$ 919,12	$ 1.091,46	$ 1.212,10	$ 1.464,86	$ 1.990,48	$ 1.212,10
53	$ 758,22	$ 878,25	$ 936,80	$ 1.112,45	$ 1.235,41	$ 1.493,03	$ 2.028,76	$ 1.235,41
54	$ 772,53	$ 894,82	$ 954,48	$ 1.133,44	$ 1.258,72	$ 1.521,20	$ 2.067,04	$ 1.258,72
55	$ 786,84	$ 911,39	$ 972,15	$ 1.154,43	$ 1.282,02	$ 1.549,37	$ 2.105,32	$ 1.282,02
56	$ 801,14	$ 927,96	$ 989,83	$ 1.175,42	$ 1.305,33	$ 1.577,54	$ 2.143,59	$ 1.305,33

Tarifas expresadas en dólares americanos

4-72

Servicios de envíos
Internacionales

Express Time

Tarifas:

Peso	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
57	$ 815,45	$ 944,53	$ 1.007,50	$ 1.196,41	$ 1.328,64	$ 1.605,71	$ 2.181,87	$ 1.328,64
58	$ 829,75	$ 961,10	$ 1.025,18	$ 1.217,40	$ 1.351,95	$ 1.633,88	$ 2.220,15	$ 1.351,95
59	$ 844,06	$ 977,67	$ 1.042,85	$ 1.238,39	$ 1.375,26	$ 1.662,05	$ 2.258,43	$ 1.375,26
60	$ 858,37	$ 994,25	$ 1.060,53	$ 1.259,38	$ 1.398,57	$ 1.690,22	$ 2.296,71	$ 1.398,57
61	$ 872,67	$ 1.010,82	$ 1.078,20	$ 1.280,37	$ 1.421,88	$ 1.718,39	$ 2.334,99	$ 1.421,88
62	$ 886,98	$ 1.027,39	$ 1.095,88	$ 1.301,36	$ 1.445,19	$ 1.746,56	$ 2.373,26	$ 1.445,19
63	$ 901,28	$ 1.043,96	$ 1.113,56	$ 1.322,35	$ 1.468,50	$ 1.774,73	$ 2.411,54	$ 1.468,50
64	$ 915,59	$ 1.060,53	$ 1.131,23	$ 1.343,34	$ 1.491,81	$ 1.802,90	$ 2.449,82	$ 1.491,81
65	$ 929,90	$ 1.077,10	$ 1.148,91	$ 1.364,33	$ 1.515,12	$ 1.831,07	$ 2.488,10	$ 1.515,12
66	$ 944,20	$ 1.093,67	$ 1.166,58	$ 1.385,32	$ 1.538,43	$ 1.859,24	$ 2.526,38	$ 1.538,43
67	$ 958,51	$ 1.110,24	$ 1.184,26	$ 1.406,31	$ 1.561,74	$ 1.887,41	$ 2.564,66	$ 1.561,74
68	$ 972,81	$ 1.126,81	$ 1.201,93	$ 1.427,30	$ 1.585,05	$ 1.915,58	$ 2.602,94	$ 1.585,05
69	$ 987,12	$ 1.143,38	$ 1.219,61	$ 1.448,28	$ 1.608,36	$ 1.943,75	$ 2.641,21	$ 1.608,36
70	$ 1.001,43	$ 1.159,95	$ 1.237,28	$ 1.469,27	$ 1.631,67	$ 1.971,92	$ 2.679,49	$ 1.631,67
71	$ 1.015,73	$ 1.176,52	$ 1.254,96	$ 1.490,26	$ 1.654,98	$ 2.000,09	$ 2.717,77	$ 1.654,98
72	$ 1.030,04	$ 1.193,09	$ 1.272,63	$ 1.511,25	$ 1.678,29	$ 2.028,26	$ 2.756,05	$ 1.678,29
73	$ 1.044,34	$ 1.209,67	$ 1.290,31	$ 1.532,24	$ 1.701,60	$ 2.056,43	$ 2.794,33	$ 1.701,60
74	$ 1.058,65	$ 1.226,24	$ 1.307,99	$ 1.553,23	$ 1.724,91	$ 2.084,60	$ 2.832,61	$ 1.724,91
75	$ 1.072,96	$ 1.242,81	$ 1.325,66	$ 1.574,22	$ 1.748,22	$ 2.112,77	$ 2.870,88	$ 1.748,22
76	$ 1.087,26	$ 1.259,38	$ 1.343,34	$ 1.595,21	$ 1.771,53	$ 2.140,94	$ 2.909,16	$ 1.771,53
77	$ 1.101,57	$ 1.275,95	$ 1.361,01	$ 1.616,20	$ 1.794,83	$ 2.169,11	$ 2.947,44	$ 1.794,83
78	$ 1.115,88	$ 1.292,52	$ 1.378,69	$ 1.637,19	$ 1.818,14	$ 2.197,28	$ 2.985,72	$ 1.818,14
79	$ 1.130,18	$ 1.309,09	$ 1.396,36	$ 1.658,18	$ 1.841,45	$ 2.225,45	$ 3.024,00	$ 1.841,45
80	$ 1.144,49	$ 1.325,66	$ 1.414,04	$ 1.679,17	$ 1.864,76	$ 2.253,62	$ 3.062,28	$ 1.864,76
81	$ 1.158,79	$ 1.342,23	$ 1.431,71	$ 1.700,16	$ 1.888,07	$ 2.281,79	$ 3.100,56	$ 1.888,07
82	$ 1.173,10	$ 1.358,80	$ 1.449,39	$ 1.721,15	$ 1.911,38	$ 2.309,96	$ 3.138,83	$ 1.911,38
83	$ 1.187,41	$ 1.375,37	$ 1.467,06	$ 1.742,14	$ 1.934,69	$ 2.338,13	$ 3.177,11	$ 1.934,69
84	$ 1.201,71	$ 1.391,94	$ 1.484,74	$ 1.763,13	$ 1.958,00	$ 2.366,30	$ 3.215,39	$ 1.958,00
85	$ 1.216,02	$ 1.408,51	$ 1.502,42	$ 1.784,12	$ 1.981,31	$ 2.394,48	$ 3.253,67	$ 1.981,31
86	$ 1.230,32	$ 1.425,09	$ 1.520,09	$ 1.805,11	$ 2.004,62	$ 2.422,65	$ 3.291,95	$ 2.004,62

Tarifas expresadas en dólares americanos

Servicios de envíos
Internacionales

Express Time

Tarifas:

Peso	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
87	$ 1.244,63	$ 1.441,66	$ 1.537,77	$ 1.826,10	$ 2.027,93	$ 2.450,82	$ 3.330,23	$ 2.027,93
88	$ 1.258,94	$ 1.458,23	$ 1.555,44	$ 1.847,09	$ 2.051,24	$ 2.478,99	$ 3.368,50	$ 2.051,24
89	$ 1.273,24	$ 1.474,80	$ 1.573,12	$ 1.868,08	$ 2.074,55	$ 2.507,16	$ 3.406,78	$ 2.074,55
90	$ 1.287,55	$ 1.491,37	$ 1.590,79	$ 1.889,07	$ 2.097,86	$ 2.535,33	$ 3.445,06	$ 2.097,86
91	$ 1.301,85	$ 1.507,94	$ 1.608,47	$ 1.910,06	$ 2.121,17	$ 2.563,50	$ 3.483,34	$ 2.121,17
92	$ 1.316,16	$ 1.524,51	$ 1.626,14	$ 1.931,05	$ 2.144,48	$ 2.591,67	$ 3.521,62	$ 2.144,48
93	$ 1.330,47	$ 1.541,08	$ 1.643,82	$ 1.952,04	$ 2.167,79	$ 2.619,84	$ 3.559,90	$ 2.167,79
94	$ 1.344,77	$ 1.557,65	$ 1.661,50	$ 1.973,03	$ 2.191,10	$ 2.648,01	$ 3.598,18	$ 2.191,10
95	$ 1.359,08	$ 1.574,22	$ 1.679,17	$ 1.994,02	$ 2.214,41	$ 2.676,18	$ 3.636,45	$ 2.214,41
96	$ 1.373,38	$ 1.590,79	$ 1.696,85	$ 2.015,00	$ 2.237,72	$ 2.704,35	$ 3.674,73	$ 2.237,72
97	$ 1.387,69	$ 1.607,36	$ 1.714,52	$ 2.035,99	$ 2.261,03	$ 2.732,52	$ 3.713,01	$ 2.261,03
98	$ 1.402,00	$ 1.623,93	$ 1.732,20	$ 2.056,98	$ 2.284,33	$ 2.760,69	$ 3.751,29	$ 2.284,33
99	$ 1.416,30	$ 1.640,51	$ 1.749,87	$ 2.077,97	$ 2.307,64	$ 2.788,86	$ 3.789,57	$ 2.307,64
100	$ 1.430,61	$ 1.657,08	$ 1.767,55	$ 2.098,96	$ 2.330,95	$ 2.817,03	$ 3.827,85	$ 2.330,95
101	$ 1.444,92	$ 1.673,65	$ 1.785,22	$ 2.119,95	$ 2.354,26	$ 2.845,20	$ 3.866,12	$ 2.354,26
102	$ 1.459,22	$ 1.690,22	$ 1.802,90	$ 2.140,94	$ 2.377,57	$ 2.873,37	$ 3.904,40	$ 2.377,57
103	$ 1.473,53	$ 1.706,79	$ 1.820,57	$ 2.161,93	$ 2.400,88	$ 2.901,54	$ 3.942,68	$ 2.400,88
104	$ 1.487,83	$ 1.723,36	$ 1.838,25	$ 2.182,92	$ 2.424,19	$ 2.929,71	$ 3.980,96	$ 2.424,19
105	$ 1.502,14	$ 1.739,93	$ 1.855,93	$ 2.203,91	$ 2.447,50	$ 2.957,88	$ 4.019,24	$ 2.447,50
106	$ 1.516,45	$ 1.756,50	$ 1.873,60	$ 2.224,90	$ 2.470,81	$ 2.986,05	$ 4.057,52	$ 2.470,81
107	$ 1.530,75	$ 1.773,07	$ 1.891,28	$ 2.245,89	$ 2.494,12	$ 3.014,22	$ 4.095,80	$ 2.494,12
108	$ 1.545,06	$ 1.789,64	$ 1.908,95	$ 2.266,88	$ 2.517,43	$ 3.042,39	$ 4.134,07	$ 2.517,43
109	$ 1.559,36	$ 1.806,21	$ 1.926,63	$ 2.287,87	$ 2.540,74	$ 3.070,56	$ 4.172,35	$ 2.540,74
110	$ 1.573,67	$ 1.822,78	$ 1.944,30	$ 2.308,86	$ 2.564,05	$ 3.098,73	$ 4.210,63	$ 2.564,05
111	$ 1.587,98	$ 1.839,35	$ 1.961,98	$ 2.329,85	$ 2.587,36	$ 3.126,90	$ 4.248,91	$ 2.587,36
112	$ 1.602,28	$ 1.855,93	$ 1.979,65	$ 2.350,84	$ 2.610,67	$ 3.155,07	$ 4.287,19	$ 2.610,67
113	$ 1.616,59	$ 1.872,50	$ 1.997,33	$ 2.371,83	$ 2.633,98	$ 3.183,24	$ 4.325,47	$ 2.633,98
114	$ 1.630,89	$ 1.889,07	$ 2.015,00	$ 2.392,82	$ 2.657,29	$ 3.211,41	$ 4.363,74	$ 2.657,29
115	$ 1.645,20	$ 1.905,64	$ 2.032,68	$ 2.413,81	$ 2.680,60	$ 3.239,58	$ 4.402,02	$ 2.680,60
116	$ 1.659,51	$ 1.922,21	$ 2.050,36	$ 2.434,80	$ 2.703,91	$ 3.267,75	$ 4.440,30	$ 2.703,91

Tarifas expresadas en dólares americanos

4-72

Servicios de envíos Internacionales

Express Time

Tarifas:

Peso	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
117	$ 1.673,81	$ 1.938,78	$ 2.068,03	$ 2.455,79	$ 2.727,22	$ $ 3.295,92	$ 4.478,58	$ 2.727,22
118	$ 1.688,12	$ 1.955,35	$ 2.085,71	$ 2.476,78	$ 2.750,53	$ 3.324,09	$ 4.516,86	$ 2.750,53
119	$ 1.702,42	$ 1.971,92	$ 2.103,38	$ 2.497,77	$ 2.773,84	$ 3.352,27	$ 4.555,14	$ 2.773,84
120	$ 1.716,73	$ 1.988,49	$ 2.121,06	$ 2.518,76	$ 2.797,14	$ 3.380,44	$ 4.593,42	$ 2.797,14
121	$ 1.731,04	$ 2.005,06	$ 2.138,73	$ 2.539,75	$ 2.820,45	$ 3.408,61	$ 4.631,69	$ 2.820,45
122	$ 1.745,34	$ 2.021,63	$ 2.156,41	$ 2.560,74	$ 2.843,76	$ 3.436,78	$ 4.669,97	$ 2.843,76
123	$ 1.759,65	$ 2.038,20	$ 2.174,08	$ 2.581,72	$ 2.867,07	$ 3.464,95	$ 4.708,25	$ 2.867,07
124	$ 1.773,96	$ 2.054,77	$ 2.191,76	$ 2.602,71	$ 2.890,38	$ 3.493,12	$ 4.746,53	$ 2.890,38
125	$ 1.788,26	$ 2.071,35	$ 2.209,44	$ 2.623,70	$ 2.913,69	$ 3.521,29	$ 4.784,81	$ 2.913,69
126	$ 1.802,57	$ 2.087,92	$ 2.227,11	$ 2.644,69	$ 2.937,00	$ 3.549,46	$ 4.823,09	$ 2.937,00
127	$ 1.816,87	$ 2.104,49	$ 2.244,79	$ 2.665,68	$ 2.960,31	$ 3.577,63	$ 4.861,36	$ 2.960,31
128	$ 1.831,18	$ 2.121,06	$ 2.262,46	$ 2.686,67	$ 2.983,62	$ 3.605,80	$ 4.899,64	$ 2.983,62
129	$ 1.845,49	$ 2.137,63	$ 2.280,14	$ 2.707,66	$ 3.006,93	$ 3.633,97	$ 4.937,92	$ 3.006,93
130	$ 1.859,79	$ 2.154,20	$ 2.297,81	$ 2.728,65	$ 3.030,24	$ 3.662,14	$ 4.976,20	$ 3.030,24
131	$ 1.874,10	$ 2.170,77	$ 2.315,49	$ 2.749,64	$ 3.053,55	$ 3.690,31	$ 5.014,48	$ 3.053,55
132	$ 1.888,40	$ 2.187,34	$ 2.333,16	$ 2.770,63	$ 3.076,86	$ 3.718,48	$ 5.052,76	$ 3.076,86
133	$ 1.902,71	$ 2.203,91	$ 2.350,84	$ 2.791,62	$ 3.100,17	$ 3.746,65	$ 5.091,04	$ 3.100,17
134	$ 1.917,02	$ 2.220,48	$ 2.368,51	$ 2.812,61	$ 3.123,48	$ 3.774,82	$ 5.129,31	$ 3.123,48
135	$ 1.931,32	$ 2.237,05	$ 2.386,19	$ 2.833,60	$ 3.146,79	$ 3.802,99	$ 5.167,59	$ 3.146,79
136	$ 1.945,63	$ 2.253,62	$ 2.403,87	$ 2.854,59	$ 3.170,10	$ 3.831,16	$ 5.205,87	$ 3.170,10
137	$ 1.959,93	$ 2.270,19	$ 2.421,54	$ 2.875,58	$ 3.193,41	$ 3.859,33	$ 5.244,15	$ 3.193,41
138	$ 1.974,24	$ 2.286,77	$ 2.439,22	$ 2.896,57	$ 3.216,72	$ 3.887,50	$ 5.282,43	$ 3.216,72
139	$ 1.988,55	$ 2.303,34	$ 2.456,89	$ 2.917,56	$ 3.240,03	$ 3.915,67	$ 5.320,71	$ 3.240,03
140	$ 2.002,85	$ 2.319,91	$ 2.474,57	$ 2.938,55	$ 3.263,34	$ 3.943,84	$ 5.358,98	$ 3.263,34
141	$ 2.017,16	$ 2.336,48	$ 2.492,24	$ 2.959,54	$ 3.286,65	$ 3.972,01	$ 5.397,26	$ 3.286,65
142	$ 2.031,47	$ 2.353,05	$ 2.509,92	$ 2.980,53	$ 3.309,95	$ 4.000,18	$ 5.435,54	$ 3.309,95
143	$ 2.045,77	$ 2.369,62	$ 2.527,59	$ 3.001,52	$ 3.333,26	$ 4.028,35	$ 5.473,82	$ 3.333,26
144	$ 2.060,08	$ 2.386,19	$ 2.545,27	$ 3.022,51	$ 3.356,57	$ 4.056,52	$ 5.512,10	$ 3.356,57
145	$ 2.074,38	$ 2.402,76	$ 2.562,94	$ 3.043,50	$ 3.379,88	$ 4.084,69	$ 5.550,38	$ 3.379,88
146	$ 2.088,69	$ 2.419,33	$ 2.580,62	$ 3.064,49	$ 3.403,19	$ 4.112,86	$ 5.588,66	$ 3.403,19

Tarifas expresadas en dólares americanos

4-72

Servicios de envíos
Internacionales

Express Time

Tarifas:

Peso	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8
147	$ 2.103,00	$ 2.435,90	$ 2.598,30	$ 3.085,48	$ 3.426,50	$ 4.141,03	$ 5.626,93	$ 3.426,50
148	$ 2.117,30	$ 2.452,47	$ 2.615,97	$ 3.106,47	$ 3.449,81	$ 4.169,20	$ 5.665,21	$ 3.449,81
149	$ 2.131,61	$ 2.469,04	$ 2.633,65	$ 3.127,46	$ 3.473,12	$ 4.197,37	$ 5.703,49	$ 3.473,12
150	$ 2.145,91	$ 2.485,61	$ 2.651,32	$ 3.148,44	$ 3.496,43	$ 4.225,54	$ 5.741,77	$ 3.496,43
151	$ 2.160,22	$ 2.502,19	$ 2.669,00	$ 3.169,43	$ 3.519,74	$ 4.253,71	$ 5.780,05	$ 3.519,74
152	$ 2.174,53	$ 2.518,76	$ 2.686,67	$ 3.190,42	$ 3.543,05	$ 4.281,89	$ 5.818,33	$ 3.543,05
153	$ 2.188,83	$ 2.535,33	$ 2.704,35	$ 3.211,41	$ 3.566,36	$ 4.310,06	$ 5.856,60	$ 3.566,36
154	$ 2.203,14	$ 2.551,90	$ 2.722,02	$ 3.232,40	$ 3.589,67	$ 4.338,23	$ 5.894,88	$ 3.589,67
155	$ 2.217,44	$ 2.568,47	$ 2.739,70	$ 3.253,39	$ 3.612,98	$ 4.366,40	$ 5.933,16	$ 3.612,98
156	$ 2.231,75	$ 2.585,04	$ 2.757,37	$ 3.274,38	$ 3.636,29	$ 4.394,57	$ 5.971,44	$ 3.636,29
157	$ 2.246,06	$ 2.601,61	$ 2.775,05	$ 3.295,37	$ 3.659,60	$ 4.422,74	$ 6.009,72	$ 3.659,60
158	$ 2.260,36	$ 2.618,18	$ 2.792,73	$ 3.316,36	$ 3.682,91	$ 4.450,91	$ 6.048,00	$ 3.682,91
159	$ 2.274,67	$ 2.634,75	$ 2.810,40	$ 3.337,35	$ 3.706,22	$ 4.479,08	$ 6.086,28	$ 3.706,22
160	$ 2.288,97	$ 2.651,32	$ 2.828,08	$ 3.358,34	$ 3.729,53	$ 4.507,25	$ 6.124,55	$ 3.729,53

Tarifas expresadas en dólares americanos

Servicios de envíos
Internacionales

Express Time

> Tarifas:

** TABLA EXTRA CARGOS

Nombre	Descripción	Mecanismo de Precio	Cargo Neto
ENTREGA LOS SÁBADOS	Para sus envíos internacionales el cargo se calcula en base a la tarifa del servicio Express Time, añadiéndole el cargo adicional.	Precio por envío	$ 46,33 USD Estados Unidos, Canadá, Alemania, Francia, Reino Unido, Australia, Corea del Sur, Malasia y Taiwan $ 376,19 USD Estados Unidos y Canadá
ENTREGA RESIDENCIAL	Se cobrará un cargo adicional por envío si el destino es una residencia particular. Si su negocio está localizado en un área residencial, el cargo de Entrega Residencial será aplicado.	Precio por paquete Precio por paletizado	$ 10,82 USD $ 261,34 USD
COMPROBANTE DE ENTREGA	Firma Requerida Cuando un cliente selecciona esta opción, el chofer de ultima milla solicitará una firma para hacer la entrega.	Precio por envío	$ 12,16 USD
COMPROBANTE DE ENTREGA	Firma Requerida de un Adulto Cuando un cliente selecciona esta opción, la entrega del envío requiere la firma de un adulto de 18-21 años o más. Si un adulto no está disponible al momento de la entrega, se hará un segundo o tercer intento. Entregas indirectas y notas de entrega no serán aceptadas.	Precio por envío	$ 13,14 USD
SOLO ENTREGA DIRECTA	Anicam sólo entregará el paquete a la dirección que aparece en la etiqueta de envío. El paquete no puede ser re- dirigido o entregado a una dirección alternativa. No es necesario que el paquete sea entregado directamente a la persona que figura en la etiqueta; no se requiere la firma. Disponible para la entrega residencial y comercial.	Precio por envío	$ 9,49 USD

Servicios de envíos
Internacionales

Express Time

Tarifas:

** TABLA EXTRA CARGOS

Nombre	Descripción	Mecanismo de Precio	Cargo Neto
VALOR DECLARADO COBRO MANEJO	Manejo Valor Declarado por Envío: US$100.01 - US$300.00 Cargo a cobrar por Anicam: Cargo Mínimo de US$ 5.50 Valor Declarado por Envío: US$300.01 - US$50,000.00 Cargo a cobrar por Anicam: Cargo Mínimo de US$5.50 más US$ 1.85 por cada US$100.00 adicional a los US$300.00 o por cada fracción del total del valor declarado. La protección contra pérdida o daño excluye o no provee protección a paquetes que sean embalados incorrectamente, ya sea que hayan sido embalados con materiales inseguros, o con cinta adhesiva que no cumpla con los requisitos establecidos por ANICAM. Es la responsabilidad del remitente el asegurarse que los materiales utilizados para el embalaje sean los adecuados. El cargo por valor declarado puede ser facturado al remitente, al consignatario o a un tercero.	Precio por envío	De $ 0,00 a $ 100,00 USD: $ 0,00 De $ 100,01 a $ 300,00 USD: Cargo Mínimo de $ 7.88 USD De $ 330,01 a $ 500,000,00 USD: Cargo Mínimo de $ 5.88 USD más $ 3.98 por cada $ 100.00 USD adicional a los $ 300.00 USD o por cada fracción del total del valor declarado
CORRECIÓN DE DIRECCIÓN	Se cobrará un cargo por cada paquete que requiera una corrección de dirección.	Precio por envío	$ 37.22 USD por corrección con un máximo de $ 244.79 USD
PAQUETE DE MAYOR TAMAÑO	Un paquete se considera Paquete de Mayor Tamaño cuando la suma del largo más la circunferencia [(2 x ancho) + (2 x alto)] sobrepasa los 300 centímetros, sin exceder el tamaño máximo de 400 centímetros. Paquetes de Mayor Tamaño están sujetos a un peso mínimo facturable de 40 kilogramos. El cargo por Manejo Adicional no se cobrará cuando el cargo por Paquete de Mayor Tamaño haya sido aplicado.	Precio por paquete	$ 168,64 USD
PALETA DE MAYOR TAMAÑO	Se cobrará un cargo adicional para algunos orígenes o destinos internacionales.	Precio por paleta	$ 1393,64 USD
FACTURACIÓN DE DERECHOS DE ADUANAS E IMPUESTOS	Este cargo se aplica cuando los derechos de aduana e impuestos sean cobrados al remitente o a un tercero que no esté localizado en el país de destino. El cargo cubre los costos asociados a la facturación de derechos de aduana e impuestos fuera del país de destino.	Precio por envío	$ 37,83 USD

Servicios de envíos
Internacionales

Express Time

› Tarifas:

** TABLA EXTRA CARGOS

Nombre	Descripción	Mecanismo de Precio	Cargo Neto
FALTA DE NÚMERO DE GUÍA O NÚMERO DE CUENTA INVÁLIDO	Se cobrará un cargo adicional en aquellos casos en que se provea un Número de Cuenta guia inválido.	Precio por envío	$ 35,09 USD
ÁREAS EXTENDIDAS	Anicam ofrece servicio en áreas extendidas, asi como en áreas urbanas. Un cargo adicional aplicará para cada envío que se recoge o se entrega en un área extendida.	Precio por Kg/lb El que resulte mayor Precio por Kg/lb envío paletizado El que resulte mayor	$ 62,25 USD ó $ 3,25 USD $ 62,25 USD ó $ 3,25 USD
ÁREAS REMOTAS	Un cargo adicional se cobrará para la entrega en un área fuera de las áreas extendidas que sean menos accesibles.	Precio por envío El que resulte mayor Precio por Kg/lb envío paletizado El que resulte mayor	$ 8,05 USD Estados Unidos, Alaska y Hawai $ 62,23 USD ó $ 3,25 USD
ENVÍO IMPOSIBLE DE ENTREGAR	Para todos los envíos internacionales cuyos destinatarios se negaran a recibirlos, o que no se pueden entregar debido a cualquier otra causa más allá del control de ANICAM, ANICAM se comunicará con el remitente para obtener más instrucciones. Los costos de re-envío y un cargo adicional se aplicarán a la devolución de este tipo de envío, y se cobrarán al remitente.	Precio por envío	Los costos de re-envío más un cargo adicional de $23,39 USD
REVERSIÓN DE CARGO AL CONSIGNATARIO	Si al utilizar la opcion de facturar "Cargos al Consignatario", el mismo se rehúsa a pagar, se cobrará un cargo administrativo al remitente, además de todos los cargos y gastos incurridos durante el proceso de devolución.	Precio por envío	$31,88 USD

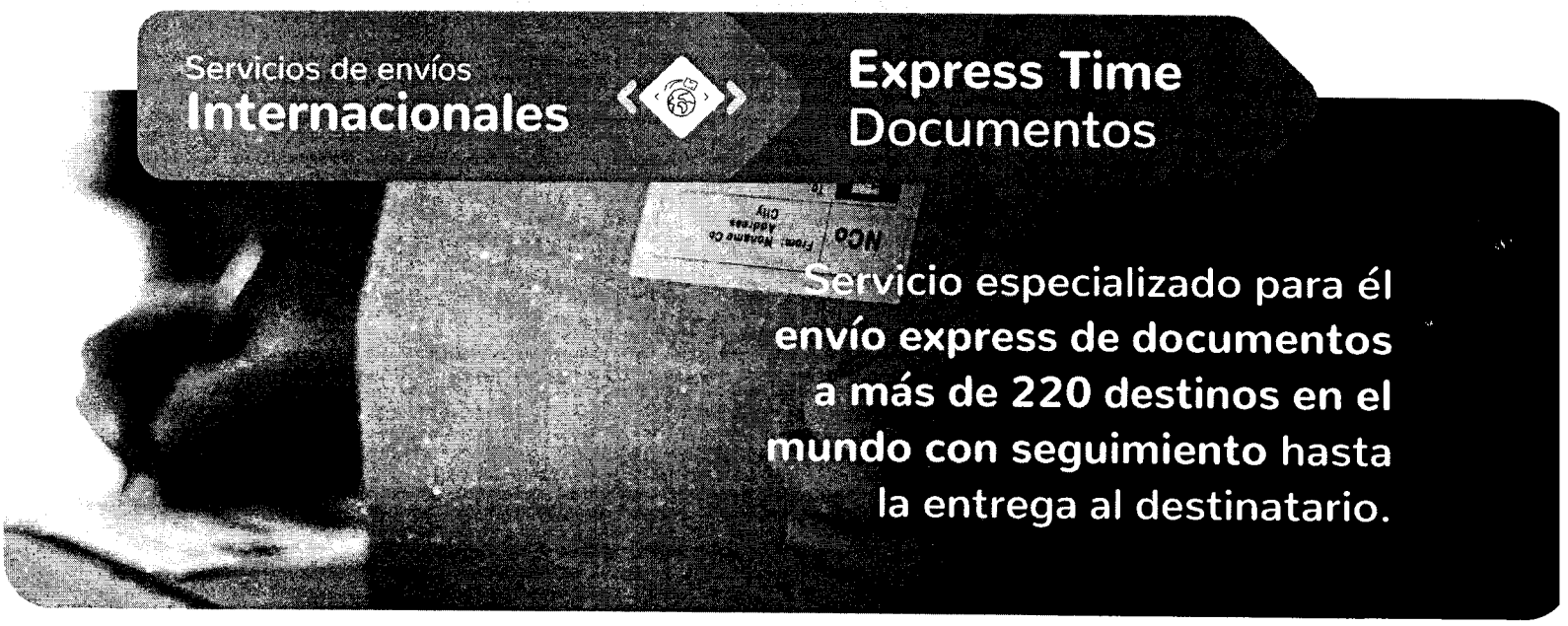
Servicios de envíos
Internacionales

Express Time

› Tarifas:

** TABLA EXTRA CARGOS

Nombre	Descripción	Mecanismo de Precio	Cargo Neto
LÍMITES MÁXIMOS EXCEDIDOS	Paquetes con un peso real de más de 70 kilogramos, o paquetes que, al ser medidos para determinar el peso a ser facturado, exceden 270 centímetros de largo, o que exceden un total de 400 centímetros de largo y circunferencia combinado [(2 x Ancho) + (2 x Alto)], no son aceptados para transporte. Si son encontrados en el sistema de transporte de Anicam, éstos estarían sujetos a uno o más de estos cargos adicionales.	Precio por envío	Peso Máximo Excedido: $ 1373,64 USD Largo Máximo Excedido: $ 1373,64 USD Tamaño Máximo Excedido: $ 1373,64 USD
MANEJO ADICIONAL	En el sistema de ANICAM el cargo por Manejo Adicional puede ser aplicado a los envíos internacionales. El cargo se aplica a lo siguiente: › A cualquier artículo que esté empacado en un contenedor externo de envíos hecho de metal o de madera. › A cualquier artículo en forma de cilindro tal como barril, cubo, balde, goma o llanta que no esté completamente empacado en un contenedor de cartón corrugado. › Cualquier paquete cuyo lado más largo exceda los 122 cm., o donde el segundo lado más largo exceda los 76 cm. › Cualquier paquete cuyo peso real exceda los 32 Kg. › Cada paquete, dentro de un envío de múltiples paquetes, donde el peso promedio por paquete exceda los 32 Kg. y el peso de cada paquete no se especifique en los documentos del envío o en el sistema de envío de Anicam utilizado. El cargo por Manejo Adicional no se cobrará cuando cualquiera de los cargos por Límites Máximos Excedidos haya sido aplicado. Anicam se reserva el derecho de aplicar el cargo por Manejo Adicional a cualquier paquete que, a discreción de Anicam, requiera manejo adicional.	Precio por paquete	$ 29,91 USD
ARTÍCULOS PROHIBIDOS	Los paquetes que contengan artículos prohibidos o restringidos que no cumplan con todas las políticas, procedimientos de Anicam y las leyes aplicables y regulaciones, tendrán un cargo adicional si se encuentran en el sistema de Anicam. Estos cargos aplican adicional a todos los otros cargos que apliquen. Anicam se reserva el derecho, a su exclusivo e ilimitado criterio de disponer de estos paquetes, enviar dichos paquetes a las autoridades gubernamentales, o retornarlos al remitente únicamente bajo el riesgo y gasto del mismo.	Precio por paquete	$ 360,00 USD



Servicios de envíos
Internacionales

Express Time Documentos

Servicio especializado para él envío express de documentos a más de 220 destinos en el mundo con seguimiento hasta la entrega al destinatario.

› Cobertura:

Internacional (hasta 192 países).

› Tiempos de entrega:

Hasta 10 días hábiles máximo.

Nota: *Por favor, revisar los términos y condiciones para Servicios Internacionales*

› Forma de entrega:

Los envíos son entregados en la dirección del destinatario facilitada por el remitente, sin sugerir esto, que el primero (destinatario), deba recibir personalmente.

Nota: *No se hacen entregas en casillas postales, P.O. Box, y apartados aéreos.*

› Intentos de entrega:

2 Intentos*.

(*) La entrega estará sujeta al pago de impuestos según las políticas del país destino.

› Rastreo y seguimiento:

En el momento de la imposición se asigna una guía de encaminamiento, con la cual se consulta el estado del envío en la página de nuestro aliado logístico, hasta la entrega al destinatario final. Se podrá consultar el enlace en la página web oficial de SPN.

› Prueba de entrega:

Reporte de entrega con firma de quien recibió el envío y fecha de entrega de la mercancía.

Tiempo de respuesta: *Hasta 15 días hábiles.*

› Devoluciones (Causales):

- Desconocido
- No Reside
- Fallecido
- Dirección Errada
- Apartado Clausurado
- No Contactado
- No Reclamado
- Cerrado
- Fuerza Mayor
- Rehusado
- No Existe Número

(*) De no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.

› Peso:

Máximo 2 Kg.

› Dimensiones:

Sobres, documentos y pequeños paquetes.

Para la liquidación de las tarifas se toma el mayor entre el peso físico y el peso volumétrico:

(Largo * Alto * Ancho (cm.) / 5.000 kg).

* Este servicio es prestado en alianza con Anicam Cargo Inc.

Servicios de envíos
Internacionales

Express Time Documentos

FÓRMULA PARA CALCULAR EL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO

PVP= (Costo del kilo + Extra Cargos de Combustible* + otros Extra Cargos) x TRM*****

*Consulta los Extra Cargos de Combustible en: https://casillerovirtual.com.co/recargos/historial-express-time/

**Consulta otros Extra Cargos en la tabla al final del documento.

***La TRM (Tasa Representativa del Mercado - Peso / Dolar) se fijará según la tasa del día.
Puede consultarla en: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

› Tarifas:

Peso	ZONAS							
Kilos	Zona 1	Zona 2		Zona 4	Zona 5		Zona 7	Zona 8
0,1	$ 30,62	$ 33,50	$ 35,02	$ 47,46	$ 50,68	$ 56,37	$ 73,21	$ 50,68
0,25	$ 34,10	$ 35,90	$ 39,60	$ 53,03	$ 57,25	$ 61,77	$ 84,36	$ 57,25
0,5	$ 40,65	$ 44,29	$ 46,64	$ 64,76	$ 67,34	$ 72,27	$ 98,49	$ 67,34
1	$ 46,64	$ 51,92	$ 54,15	$ 76,32	$ 83,24	$ 89,11	$ 124,83	$ 83,24
1,5	$ 52,62	$ 59,66	$ 62,36	$ 88,76	$ 97,56	$ 107,70	$ 153,17	$ 97,56
2	$ 59,89	$ 67,23	$ 69,46	$ 100,20	$ 111,52	$ 127,06	$ 180,56	$ 111,52

Tarifas expresadas en dólares americanos

Servicios de envíos
Internacionales Express Time Documentos

Tarifas:

** TABLA EXTRA CARGOS

Nombre	Descripción	Mecanismo de Precio	Cargo Neto
ENTREGA LOS SÁBADOS	Para sus envíos internacionales el cargo se calcula en base a la tarifa del servicio Express Time Documentos, añadiéndole el cargo adicional.	Precio por envío	$ 46,33 USD Estados Unidos, Canadá, Alemania, Francia, Reino Unido, Australia, Corea del Sur, Malasia y Taiwan $ 376,19 USD Estados Unidos y Canadá
ENTREGA RESIDENCIAL	Se cobrará un cargo adicional por envío si el destino es una residencia particular. Si su negocio está localizado en un área residencial, el cargo de Entrega Residencial será aplicado.	Precio por paquete Precio por paletizado	$ 10,82 USD $ 261,34 USD
COMPROBANTE DE ENTREGA	Firma Requerida Cuando un cliente selecciona esta opción, el chofer de ultima milla solicitará una firma para hacer la entrega.	Precio por envío	$ 12,16 USD
COMPROBANTE DE ENTREGA	Firma Requerida de un Adulto Cuando un cliente selecciona esta opción, la entrega del envío requiere la firma de un adulto de 18-21 años o más. Si un adulto no está disponible al momento de la entrega, se hará un segundo o tercer intento. Entregas indirectas y notas de entrega no serán aceptadas.	Precio por envío	$ 13,14 USD
SOLO ENTREGA DIRECTA	Anicam sólo entregará el paquete a la dirección que aparece en la etiqueta de envío. El paquete no puede ser re- dirigido o entregado a una dirección alternativa. No es necesario que el paquete sea entregado directamente a la persona que figura en la etiqueta; no se requiere la firma. Disponible para la entrega residencial y comercial.	Precio por envío	$ 9,49 USD

Servicios de envíos
Internacionales

Express Time Documentos

› Tarifas:

** TABLA EXTRA CARGOS

Nombre	Descripción	Mecanismo de Precio	Cargo Neto
VALOR DECLARADO COBRO MANEJO	Manejo Valor Declarado por Envío: US$100.01 - US$300.00 Cargo a cobrar por Anicam: Cargo Mínimo de US$ 5.50 Valor Declarado por Envío: US$300.01 - US$50,000.00 Cargo a cobrar por Anicam: Cargo Mínimo de US$5.50 más US$ 1.85 por cada US$100.00 adicional a los US$300.00 o por cada fracción del total del valor declarado. La protección contra pérdida o daño excluye o no provee protección a paquetes que sean embalados incorrectamente, ya sea que hayan sido embalados con materiales inseguros, o con cinta adhesiva que no cumpla con los requisitos establecidos por ANICAM. Es la responsabilidad del remitente el asegurarse que los materiales utilizados para el embalaje sean los adecuados. El cargo por valor declarado puede ser facturado al remitente, al consignatario o a un tercero.	Precio por envío	De $ 0,00 a $ 100,00 USD: $ 0,00 De $ 100,01 a $ 300,00 USD: Cargo Mínimo de $ 7.88 USD De $ 330,01 a $ 500,000,00 USD: Cargo Mínimo de $ 5.88 USD más $ 3.98 por cada $ 100.00 USD adicional a los $ 300.00 USD o por cada fracción del total del valor declarado
CORRECIÓN DE DIRECCIÓN	Se cobrará un cargo por cada paquete que requiera una corrección de dirección.	Precio por envío	$ 37.22 USD por corrección con un máximo de $ 244.79 USD
PAQUETE DE MAYOR TAMAÑO	Un paquete se considera Paquete de Mayor Tamaño cuando la suma del largo más la circunferencia [(2 x ancho) + (2 x alto)] sobrepasa los 300 centímetros, sin exceder el tamaño máximo de 400 centímetros. Paquetes de Mayor Tamaño están sujetos a un peso mínimo facturable de 40 kilogramos. El cargo por Manejo Adicional no se cobrará cuando el cargo por Paquete de Mayor Tamaño haya sido aplicado.	Precio por paquete	$ 168,64 USD
PALETA DE MAYOR TAMAÑO	Se cobrará un cargo adicional para algunos orígenes o destinos internacionales.	Precio por paleta	$ 1393,64 USD
FACTURACIÓN DE DERECHOS DE ADUANAS E IMPUESTOS	Este cargo se aplica cuando los derechos de aduana e impuestos sean cobrados al remitente o a un tercero que no esté localizado en el país de destino. El cargo cubre los costos asociados a la facturación de derechos de aduana e impuestos fuera del país de destino.	Precio por envío	$ 37,83 USD

Servicios de envíos
Internacionales

Express Time Documentos

Tarifas:

** TABLA EXTRA CARGOS

Nombre	Descripción	Mecanismo de Precio	Cargo Neto
FALTA DE NÚMERO DE GUÍA O NÚMERO DE CUENTA INVÁLIDO	Se cobrará un cargo adicional en aquellos casos en que se provea un Número de Cuenta guia inválido.	Precio por envío	$ 35,09 USD
ÁREAS EXTENDIDAS	Anicam ofrece servicio en áreas extendidas, asi como en áreas urbanas. Un cargo adicional aplicará para cada envío que se recoge o se entrega en un área extendida.	Precio por Kg/lb El que resulte mayor	$ 62,25 USD ó $ 3,25 USD
		Precio por Kg/lb envío paletizado El que resulte mayor	$ 62,25 USD ó $ 3,25 USD
ÁREAS REMOTAS	Un cargo adicional se cobrará para la entrega en un área fuera de las áreas extendidas que sean menos accesibles.	Precio por envío El que resulte mayor	$ 8,05 USD Estados Unidos, Alaska y Hawaii
		Precio por Kg/lb envío paletizado El que resulte mayor	$ 62,23 USD ó $ 3,25 USD
ENVÍO IMPOSIBLE DE ENTREGAR	Para todos los envíos internacionales cuyos destinatarios se negaran a recibirlos, o que no se pueden entregar debido a cualquier otra causa más allá del control de ANICAM, ANICAM se comunicará con el remitente para obtener más instrucciones. Los costos de re-envío y un cargo adicional se aplicarán a la devolución de este tipo de envío, y se cobrarán al remitente.	Precio por envío	Los costos de re-envío más un cargo adicional de $23,39 USD
REVERSIÓN DE CARGO AL CONSIGNATARIO	Si al utilizar la opcion de facturar "Cargos al Consignatario", el mismo se rehúsa a pagar, se cobrará un cargo administrativo al remitente, además de todos los cargos y gastos incurridos durante el proceso de devolución.	Precio por envío	$31,88 USD

Servicios de envíos
Internacionales

Express Time Documentos

› Tarifas:

** TABLA EXTRA CARGOS

Nombre	Descripción	Mecanismo de Precio	Cargo Neto
LÍMITES MÁXIMOS EXCEDIDOS	Paquetes con un peso real de más de 70 kilogramos, o paquetes que, al ser medidos para determinar el peso a ser facturado, exceden 270 centímetros de largo, o que exceden un total de 400 centímetros de largo y circunferencia combinado [(2 x Ancho) + (2 x Alto)], no son aceptados para transporte. Si son encontrados en el sistema de transporte de Anicam, éstos estarían sujetos a uno o más de estos cargos adicionales.	Precio por envío	Peso Máximo Excedido: $ 1373,64 USD Largo Máximo Excedido: $ 1373,64 USD Tamaño Máximo Excedido: $ 1373,64 USD
MANEJO ADICIONAL	En el sistema de ANICAM el cargo por Manejo Adicional puede ser aplicado a los envíos internacionales. El cargo se aplica a lo siguiente: › A cualquier artículo que esté empacado en un contenedor externo de envíos hecho de metal o de madera. › A cualquier artículo en forma de cilindro tal como barril, cubo, balde, goma o llanta que no esté completamente empacado en un contenedor de cartón corrugado. › Cualquier paquete cuyo lado más largo exceda los 122 cm., o donde el segundo lado más largo exceda los 76 cm. › Cualquier paquete cuyo peso real exceda los 32 Kg. › Cada paquete, dentro de un envío de múltiples paquetes, donde el peso promedio por paquete exceda los 32 Kg. y el peso de cada paquete no se especifique en los documentos del envío o en el sistema de envío de Anicam utilizado. El cargo por Manejo Adicional no se cobrará cuando cualquiera de los cargos por Límites Máximos Excedidos haya sido aplicado. Anicam se reserva el derecho de aplicar el cargo por Manejo Adicional a cualquier paquete que, a discreción de Anicam, requiera manejo adicional.	Precio por paquete	$ 29,91 USD
ARTÍCULOS PROHIBIDOS	Los paquetes que contengan artículos prohibidos o restringidos que no cumplan con todas las políticas, procedimientos de Anicam y las leyes aplicables y regulaciones, tendrán un cargo adicional si se encuentran en el sistema de Anicam. Estos cargos aplican adicional a todos los otros cargos que apliquen. Anicam se reserva el derecho, a su exclusivo e ilimitado criterio de disponer de estos paquetes, enviar dichos paquetes a las autoridades gubernamentales, o retornarlos al remitente únicamente bajo el riesgo y gasto del mismo.	Precio por paquete	$ 360,00 USD

Servicios de envíos
Internacionales

Tiempos de Entrega

Zonas	País	T/T Estimado
Zona 1	Ecuador	1 día
	Panamá	1 día
	Perú	2 días
	Venezuela	2 días
Zona 2	Canadá	1 - 2 días
	Costa Rica	1 - 2 días
	México	1 - 2 días
	Puerto Rico	1 - 2 días
Zona 3	Estados Unidos	1 - 2 días
	Miami	1 día
	Nueva York	1 - 2 días
Zona 4	Belize	2 días
	Bolivia	2 días
	El Salvador	2 día
	Guatemala	2 día
	Honduras	2 día
	Nicaragua	2 día
	Caribe	2 días
	Resto de Latinoamerica	2 días
Zona 5	Europa Occidental	3 - 4 días
Zona 6	China	4 días
	Hong Kong	3 días
	India	4 días
	Japón	3 - 4 días
	Corea del Sur	3 - 4 días
	Macau	4 días
	Malasia	4 días
	Filipinas	4 días
	Singapur	4 días
	Tailandia	4 días
	Taiwan	4 días
	Nueva Zelanda	4 días
	Resto de Europa	3 días
Zona 7	Resto del Mundo	4 - 5 días
Zona 8	España	3 - 4 días

Servicios de envíos
Internacionales

Clasificación de Paises por Zona

Zona 1

EC	Ecuador
PA	Panamá
PE	Perú
VE	Venezuela

Zona 2

CA	Canadá
CR	Costa Rica
MX	México
PR	Puerto Rico

Zona 3

US	Estados Unidos

Zona 4

AI	Anguila
AG	Antigua
AR	Argentina
AW	Aruba
BS	Bahamas
BB	Barbados
BZ	Belice
BM	Bermuda
BO	Bolivia
XB	Bonaire
BR	Brasil
CL	Chile
CU	Cuba
XC	Curaçao
DM	Dominica
SV	El Salvador
GD	Granada
GP	Guadalupe
GT	Guatemala
GF	Guyana Francesa
GY	Guyana
HT	Haití
HN	Honduras
FK	Islas Malvinas

Zona 4

KY	Islas Caimán
TC	Islas Turcas y Caicos
VI	Islas Vírgenes (US)
VG	Islas Vírgenes Británicas
JM	Jamaica
MQ	Martinica
MS	Montserrat
XN	Nevis
NI	Nicaragua
PY	Paraguay
XY	San Bartolomé
XE	San Eustaquio
VC	San Vicente
LC	Santa Lucía
KN	St. Kitts
XM	St. Maarten
SR	Surinam
TT	Trinidad y Tobago
UY	Uruguay
DO	Rep. Dominicana

Zona 5

DE	Alemania
AD	Andorra
AT	Austria
BE	Bélgica
VA	Ciudad del Vaticano
DK	Dinamarca
FR	Francia
GI	Gibraltar
GL	Groenlandia
GG	Guernsey
IE	Irlanda
IS	Islandia
IC	Islas Canarias
FO	Islas Feroe
IT	Italia
JE	Jersey
LI	Liechtenstein

Zona 5

LU	Luxemburgo
MC	Mónaco
NO	Noruega
NL	Países Bajos
PT	Portugal
GB	Reino Unido
SM	San Marino
SE	Suecia
CH	Suiza

Zona 6

AL	Albania
BD	Bangladesh
BY	Belarus
BA	Bosnia-Herzegovina
BN	Brunei
BG	Bulgaria
BT	Bután
KH	Camboya
CN	China
CY	Chipre
KP	República Popular Democratica de Corea
KR	Corea del Sur
HR	Croacia
SK	Eslovaquia
SI	Eslovenia
EE	Estonia
PH	Filipinas
FI	Finlandia
GR	Grecia
HK	Hong Kong SAR China
HU	Hungría
IN	India
ID	Indonesia
JP	Japón
KV	Kosovo
LA	Laos
LV	Letonia
LT	Lituania

4-72

Servicios de envíos
Internacionales

Clasificación de Paises por Zona

Zona 6

MO	Macau SAR China
MK	Macedonia del Norte
MY	Malasia
MV	Maldivas
MT	Malta
MD	Moldavia
ME	Montenegro
MM	Myanmar
NP	Nepal
NZ	Nueva Zelanda
PK	Pakistán
PG	Papua Nueva Guinea
PL	Polonia
RO	Rumania
RU	Rusia
RS	Serbia
SG	Singapur
LK	Sri Lanka
TH	Tailandia
TW	Taiwan
TL	Timor Oriental
UA	Ucrania
VN	Vietnam
CZ	República Checa

Zona 7

AF	Afganistán
AO	Angola
SA	Arabia Saudita
DZ	Argelia
AM	Armenia
AU	Australia
AZ	Azerbaiján
BH	Bahrain
BJ	Benín
BW	Botswana
BF	Burkina Faso
BI	Burundi
CV	Cabo Verde
CM	Camerún
TD	Chad
KM	Comoros

Zona 7

CD	Rep. Dem. Congo
CG	Congo
CI	Costa de Marfíl
EG	Egipto
ER	Eritrea
ET	Etiopía
FJ	Fiji
GA	Gabón
GM	Gambia
GE	Georgia
GH	Ghana
GU	Guam
GQ	Guinea Ecuatorial
GW	Guinea Bissau
IR	Irán
IQ	Iraq
RE	Isla Reunión
CK	Islas Cook
MH	Islas Marshall
SB	Islas Salomón
IL	Israel
JO	Jordania
KZ	Kazajstán
KE	Kenia
KG	Kirguistán
KI	Kiribati
KW	Kuwait
LS	Lesotho
LR	Liberia
LY	Libia
LB	Libano
MG	Madagascar
MW	Malawi
ML	Malí
MA	Marrucos
MU	Mauricio
MR	Mauritania
YT	Mayotte
FM	Micronesia
MN	Mongolia
MZ	Mozambique
NA	Namibia
NE	Niger

Zona 7

NG	Nigeria
NC	Nueva Caledonia
OM	Omán
PW	Palau
QA	Qatar
GN	Rep. Guinea
NR	Rep. Nauru
CF	Rep. África Central
RW	Rwanda
MP	Saipan
WS	Samoa
AS	Samoa Americana
SH	Santa Helena
ST	Santo Tomé
SN	Senegal
SC	Seychelles
SL	Sierra Leona
SY	Siria
SO	Somalia
SZ	Suazilandia
ZA	Sudáfrica
SD	Sudán
SS	Sudán del Sur
PF	Tahití
TZ	Tanzania
TJ	Tayikistán
TG	Togo
TO	Tonga
TM	Turkmenistán
TR	Turquía
TV	Tuvalu
TN	Túnez
UG	Uganda
UZ	Uzbekistán
VU	Vanuatu
YE	Yemen
DJ	Yibuti
ZM	Zambia
ZW	Zimbabwe

Zona 8

ES	España

Servicios de envíos
Internacionales

Casillero Virtual



Servicio diseñado para facilitar la importación de productos desde Estados Unidos y Europa, que le brindará acceso a una dirección física en EEUU. y España.

www.casillerovirtual.com.co

› Características:

2 puntos de recolección disponibles:

Estados Unidos:
1770 NW 96th Ave Doral,
FL 33172, Miami, EE. UU.

Europa:
Calle del Mar Tirreno, 8, Nave B12,
28830 San Fernando de Henares, Madrid, España.

› Tiempos de entrega:

El tiempo de entrega se toma desde la llegada a la bodega de EE.UU. o España.

Desde EE.UU.	Desde España
Bogotá: D + 3-4 días.	**Bogotá:** D + 6-8 días.
Nacional: D + 5-6 días.	**Nacional:** D + 9-11 días.

› Forma de entrega:

Los envíos son entregados en la dirección facilitada por el usuario en su cuenta de Casillero Virtual, sin sugerir esto, que el destinatario, deba recibir personalmente.

› Intentos de entrega:

2 Intentos*.

(*) La entrega estará sujeta al pago de impuestos según las políticas del país destino.

Nota: *Dos intentos de entrega siempre y cuando la primera gestión sea causal de devolución cerrado.*

› Rastreo y seguimiento:

En el momento de la llegada a la bodega en Miami se asigna una guía de encaminamiento, con la cual se consulta el estado del envío, la cual se podrá consultar en la página web oficial de Casillero Virtual.

› Prueba de entrega:

Reporte de entrega con firma de quien recibió el envío y fecha de entrega de la mercancía.

Tiempo de respuesta: *Hasta 15 días hábiles.*

› Prealerta del Envío:

El usuario podrá pre-alertar su envío diligenciando las formas correspondientes mediante la funcionalidad de la página web (www.casillerovirtual.com.co). La prealerta le permitirá agilizar los procesos de envío y revisión de valor de los bienes a enviar, así como acceder a la opción de consolidación de paquetes.

› Servicio Adicional:

Consolidación* y alistamiento.

(*)Consolidación:
Ver términos y condiciones de Consolidación.

Servicios de envíos
Internacionales

Casillero Virtual

Valor Máximo de Importación:

USD 2.000 por Envío*.

(*) A partir de 200 USD se realizarán cargos arancelarios adicionales al costo del envío.

Cantidad Máxima:

6 unidades por referencia.

Peso:

Máximo 110 Libras (50 Kg).

Dimensiones:

Su dimensión más larga no debe exceder los 1.20 metros.

Consolidación Casillero España y Estados Unidos:

Por este servicio de consolidación se generará cobro de **(USD 2,10),** por paquete consolidado.

Definición de guía consolidada: Consecutivo que identifica un paquete que, por solicitud del cliente, es objeto de consolidación.

Servicio opcional y a solicitud de los usuarios, a través del cual se podrá agrupar en un envío varios paquetes postales que no superen los límites de 110 libras y USD 2.000 de valor declarado, el límite de 1,50 metros en sus lados o 3 metros al sumar todos sus lados y hasta seis (6) unidades de la misma referencia. Estas condiciones podrían tener cambios sujetos a la regulación aduanera colombiana vigente o a modificaciones en las políticas del servicio.

Para solicitar la consolidación de dos o más paquetes, el usuario debe generar una prealerta a través del sitio web www.casillerovirtual.com.co para el paquete o cada uno de los paquetes que desea consolidar. Toda solicitud de consolidación enviada luego de que el paquete sea recibido en las instalaciones del casillero en Miami o Madrid no aplicará para consolidación. En este caso, este paquete (que no aplica para consolidación) será despachado de manera individual, aplicándose los cargos a los que haya lugar.

Servicios de envíos
Internacionales **Casillero Virtual**

› **Tarifas:** Recepción y manejo de envíos en **Miami, EE.UU** transporte internacional - Manejo, distribución y entrega en Colombia

Peso (Lb)	Tarifa	Peso (Lb)	Tarifa
1	USD 13,00	29	USD 90,10
2	USD 16,78	30	USD 92,86
3	USD 20,70	31	USD 95,62
4	USD 22,03	32	USD 98,38
5	USD 24,15	33	USD 101,14
6	USD 26,26	34	USD 103,90
7	USD 30,78	35	USD 106,66
8	USD 33,74	36	USD 109,42
9	USD 36,70	37	USD 112,18
10	USD 37,66	38	USD 114,94
11	USD 40,42	39	USD 117,70
12	USD 43,18	40	USD 120,46
13	USD 45,94	41	USD 123,22
14	USD 48,70	42	USD 125,98
15	USD 51,46	43	USD 128,74
16	USD 54,22	44	USD 131,50
17	USD 56,98	45	USD 134,26
18	USD 59,74	46	USD 137,02
19	USD 62,50	47	USD 139,78
20	USD 65,26	48	USD 142,54
21	USD 68,02	49	USD 145,30
22	USD 70,78	50	USD 148,06
23	USD 73,54	51	USD 150,82
24	USD 76,30	52	USD 153,58
25	USD 79,06	53	USD 156,34
26	USD 81,82	54	USD 159,10
27	USD 84,58	55	USD 161,86
28	USD 87,34	56	USD 164,62

Servicios de envíos
Internacionales Casillero Virtual

› Tarifas:

Peso (Lb)	Tarifa
57	USD 167,38
58	USD 170,14
59	USD 172,90
60	USD 175,66
61	USD 178,42
62	USD 181,18
63	USD 183,94
64	USD 186,70
65	USD 189,46
66	USD 192,22
67	USD 194,98
68	USD 197,74
69	USD 200,50
70	USD 203,26
71	USD 206,02
72	USD 208,78
73	USD 211,54
74	USD 214,30
75	USD 217,06
76	USD 219,82
77	USD 222,58
78	USD 225,34
79	USD 228,10
80	USD 230,86
81	USD 233,62
82	USD 236,38
83	USD 239,14
84	USD 241,90

Peso (Lb)	Tarifa
85	USD 244,66
86	USD 247,42
87	USD 250,18
88	USD 252,94
89	USD 255,70
90	USD 258,46
91	USD 261,22
92	USD 263,98
93	USD 266,74
94	USD 269,50
95	USD 272,26
96	USD 275,02
97	USD 277,78
98	USD 280,54
99	USD 283,30
100	USD 286,06
101	USD 288,82
102	USD 291,58
103	USD 294,34
104	USD 297,10
105	USD 299,86
106	USD 302,62
107	USD 305,38
108	USD 308,14
109	USD 310,90
110	USD 313,66

Servicios de envíos
Internacionales Casillero Virtual

Tarifas: Recepción y manejo de envíos en **Madrid, España** transporte internacional - Manejo, distribución y entrega en Colombia.

Peso (Lb)	Tarifa	Peso (Lb)	Tarifa
1	USD 24,47	29	USD 256,48
2	USD 33,45	30	USD 264,57
3	USD 43,26	31	USD 272,66
4	USD 53,41	32	USD 280,75
5	USD 62,34	33	USD 288,84
6	USD 70,43	34	USD 296,93
7	USD 78,52	35	USD 305,02
8	USD 86,61	36	USD 313,11
9	USD 94,70	37	USD 321,20
10	USD 102,79	38	USD 329,29
11	USD 110,88	39	USD 337,38
12	USD 118,97	40	USD 345,47
13	USD 127,06	41	USD 353,56
14	USD 135,15	42	USD 361,64
15	USD 143,24	43	USD 369,73
16	USD 151,33	44	USD 377,82
17	USD 159,41	45	USD 385,91
18	USD 167,50	46	USD 394,00
19	USD 175,59	47	USD 402,09
20	USD 183,68	48	USD 410,18
21	USD 191,77	49	USD 418,27
22	USD 199,86	50	USD 426,36
23	USD 207,95	51	USD 434,45
24	USD 216,04	52	USD 442,54
25	USD 224,13	53	USD 450,63
26	USD 232,22	54	USD 458,71
27	USD 240,31	55	USD 466,80
28	USD 248,40	56	USD 474,89

Servicios de envíos
Internacionales **Casillero Virtual**

Tarifas:

Peso (Lb)	Tarifa	Peso (Lb)	Tarifa
57	USD 482,98	85	USD 709,48
58	USD 491,07	86	USD 717,57
59	USD 499,16	87	USD 725,66
60	USD 507,25	88	USD 733,75
61	USD 515,34	89	USD 741,84
62	USD 523,43	90	USD 749,93
63	USD 531,52	91	USD 758,02
64	USD 539,61	92	USD 766,10
65	USD 547,70	93	USD 774,19
66	USD 555,79	94	USD 782,28
67	USD 563,87	95	USD 790,37
68	USD 571,96	96	USD 798,46
69	USD 580,05	97	USD 806,55
70	USD 588,14	98	USD 814,64
71	USD 596,23	99	USD 822,73
72	USD 604,32	100	USD 830,82
73	USD 612,41	101	USD 838,91
74	USD 620,50	102	USD 847,00
75	USD 628,59	103	USD 855,09
76	USD 636,68	104	USD 863,17
77	USD 644,77	105	USD 871,26
78	USD 652,86	106	USD 879,35
79	USD 660,94	107	USD 887,44
80	USD 669,03	108	USD 895,53
81	USD 677,12	109	USD 903,62
82	USD 685,21	110	USD 911,71
83	USD 693,30		
84	USD 701,39		

Servicios de envíos
Internacionales **Casillero Virtual**

Tarifas:

Nota: *El costo puede diferir dependiendo del tipo de producto y la subpartida arancelaria que se indique al momento de realizar su admisión o prealerta.*

A partir de ***200 USD*** *se realizará el cargo del impuesto del IVA sobre el valor del producto.*

Para más información visita: **casillerovirtual.com.co**

Servicios de envíos
Internacionales

Terminos y condiciones

Los tiempos de entrega de los envíos que cursan por red de correos - Correo Normal Internacional, Correo Certificado Internacional, Encomienda Internacional, EMS, Exportafácil EMS y Sacas M-, dependen de la gestión del operador postal en el país de destino. La matriz de tiempos de entrega para estos servicios aplica, desde el municipio donde se impone la mercancía, hasta la llegada del envío al aeropuerto de destino.

Para los envíos que cursan por red Courier -Exportafácil Courier y Express Time- los tiempos de entrega se definen según matriz de cobertura de 4-72.

El envío debe estar embalado de acuerdo con la naturaleza de su contenido. Garantizar la integridad de la mercancía, es responsabilidad del cliente.

No se contemplan retrasos o eventualidades ocasionadas por eventos de fuerza mayor -mal tiempo en aeropuerto de origen o destino, obstrucción en conexiones terrestres, problemas de orden público o inspecciones por parte de las autoridades policiales y aduaneras a nivel nacional o en país de destino-.

Los tiempos de entrega de su envío pueden variar cuando se presenten datos incompletos o errados de remitente o destinatario.

Los tiempos de entrega de su envío pueden variar cuando la documentación soporte de su paquete o mercancía, se presente de manera incompleta o errada.

La validación y cumplimiento de condiciones de acceso de la mercancía al país de destino son responsabilidad del cliente. 4-72, no se hace responsable de la devolución o retención de la mercancía y los costos adicionales, correspondientes al ingreso del envío en país de destino.

Las siguientes aduanas internacionales generan retornos automáticos de mercancía, cuando esta no cumple con las condiciones establecidas para el ingreso en destino: Argentina, Austria, Alemania, Belarus, Bélgica, Brasil, Croacia, Republica Checa, Dinamarca, España, Emiratos Árabes, Finlandia, Francia, Guinea, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kazajistán, Moldavia, Mónaco, Holanda, Noruega, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rusia, San Marino, Suráfrica, Suecia, Suiza, Turkmenistán, Ucrania, Reino Unido y Uzbequistán.

Servicios de envíos
Internacionales

Terminos y condiciones

Los gastos de devolución deben ser asumidos por el cliente -retorno + impuestos-. En caso de no ser aceptada la devolución y su costo, el envío será declarado en abandono legal.

En caso de que deba diligenciar el formulario CN17 -para envíos con datos de destino errados- recuerde que 4-72 no se hace responsable de retrasos o devoluciones de su envío.

Para acceder al servicio Exportafácil, el cliente debe estar registrado como exportador o comercializador internacional ante la DIAN, en el Registro Único Tributario – RUT.

El valor declarado máximo permitido para envíos y exportaciones es de USD 5.000, según restricciones que apliquen para el país de destino.

La longitud máxima permitida por lado es de 120 cm.

Las tarifas internacionales están sujetas a modificación debido a cambios en la TRM, DEGS y demás variables que afectan directamente los servicios internacionales.

Las coberturas para los servicios internacionales serán las definida en la página web del operador y en sus medios de información.

SPN podrá modificar la cobertura internacional de acuerdo con las políticas de ingreso de envíos, sobres, documentos y paquetes de los países destino.

Devoluciones

Causales

- Desconocido
- No reside
- Fallecido
- Dirección errada
- Cerrado
- Fuerza mayor
- Rehusado
- No existe número
- No contactado
- No reclamado

De no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.

Seguro de **Envíos**

Acerca del seguro:

Todos los envíos tienen incluido el Seguro, excepto los servicios Correspondencia Prioritaria, Correspondencia No Prioritaria Normal, las mercancías expresamente excluidas, nacionales o internacionales, Objetos de prohibida circulación. Siempre y cuando, el valor de dichos envíos sea declarado en la factura o guía (Valor Declarado) y éste sea demostrable al momento de la reclamación.

Servicios Postales Nacionales S.A.S. ofrece a nuestros clientes de Mercado Corporativo una póliza global que ampara todas las piezas postales (Documentos y Mercancía) que cursan por nuestra red sin ningún costo adicional que se podrá ver reflejado en la tarifa ofertada. La compañía aplicará un 20% de sanción para aquellos despachos en los que no se declara el valor de la mercancía (Art. 1031 del código de comercio).

El Valor declarado siempre debe ser igual al valor de la mercancía a enviar, nunca debe ser mayor o menor.

Las restricciones en cuanto a mercancías que no ampara la póliza son:

- Algodón en pacas Animales vivos Tabaco
- Licores
- Armas y municiones
- Metales y piedras preciosas, objetos y joyas de metales o de piedras preciosas, objetos artísticos y obras de arte.
- Billetes de lotería, bonos oficiales, cedulas hipotecarias, acciones, cupones de intereses al cobro, títulos valores, estampillas de timbre y correo sin sellar, cheques de viajero, y en general toda clase de documentos representativos de valores.
- Cartas geográficas, mapas o planos.

Seguro de **Envíos**

Los documentos para presentar reclamación son:

1. Original Sarlaft *(Este deberá ser diligenciado por el remitente o por el autorizado por éste mediante un poder autenticado).*
2. Original autorización pago por transferencia *(Este deberá ser diligenciado por el remitente o por el autorizado por éste mediante un poder autenticado).*
3. Certificación Bancaria *(Este deberá ser diligenciado por el remitente o por el autorizado por éste mediante un poder autenticado).*
4. Cedula de ciudadanía del remitente y de la Persona autorizada mediante poder autenticado *(cuando esta exista).*
5. En caso de pérdida Denuncio ante Policía *(Se puede solicitar mediante la página web de la Policia Nacional).*
6. Factura que acredite la propiedad del bien.
7. Formato de PQR.
8. Copia de la Guía de Servicios Postales Nacionales, en la cual debe quedar registrado el valor declarado.
9. En caso de avería y si la aseguradora lo solicita se deberá adjuntar cotización de reparación del bien afectado.
10. Registro fotográfico en caso de avería o pérdida parcial.

Nota: *Todos los envíos obligatoriamente deben ir con valor declarado y para el caso de paquetería con las medidas de Peso Volumétrico.*

Clausulas de contrato: Mercado Corporativo

En caso de que SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. tenga la condición de encargado del tratamiento de datos ,y de conformidad con el literal "d" del artículo 3 de la Ley Estatutaria 1581, de 17 de octubre de 2013, "por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", en adelante LEPD, por cuanto el objeto del contrato pueda implicar el tratamiento de datos personales de responsabilidad del CLIENTE y por parte del SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S., éste último se obliga y compromete, con base en el artículo 25 del Decreto 1377 de 2013, a una serie de aspectos identificados a continuación.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. se compromete y obliga a guardar secreto de todos los datos personales que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Igualmente, custodiará e impedirá el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a su organización. Las anteriores obligaciones se extienden en cualquier fase del tratamiento que de esos datos pudiera realizarse y subsistirán aún después de terminados los mismos. SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente del CLIENTE, y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el presente contrato. Asimismo, se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otra forma comunicar los bases de datos o datos contenidos en ellos, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que previa indicación expresa del CLIENTE, comunique los datos a un Tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. manifiesta estar al corriente en lo que concierne a las obligaciones derivadas de la normativa de protección de datos. Asimismo, garantiza el mantenimiento de las medidas de seguridad, así como cualesquiera otras que le fueren impuestas, de índole técnica y organizativa, necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal. El CLIENTE, previa solicitud, podrá facilitar un extracto de las medidas de seguridad que SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. debe acatar en cumplimiento de las obligaciones descritas en esta cláusula.

Finalizada la prestación del servicio contratado, los datos personales serán destruidos o devueltos al CLIENTE, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste

algún dato de carácter personal objeto del tratamiento. No procederá la destrucción de los datos cuando exista una previsión legal que exija su conservación, en cuyo caso deberá procederse a la devolución de estos garantizando al CLIENTE dicha conservación. SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. podrá conservar, debidamente bloqueados, los datos en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación con del CLIENTE.

En cualquier caso, SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. comunicará al CLIENTE cualquier incidencia que se produzca en ejecución del presente contrato, que pueda afectar a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, dentro del plazo de dos días a contar desde la fecha en que se hubiese producido la incidencia o hubiese tenido conocimiento de esta, para que se adopten las medidas correctoras oportunas.

Del mismo modo, el contratista pondrá en conocimiento del personal a su servicio las obligaciones indicadas en la presente cláusula, cerciorándose, mediante la adopción de las medidas pertinentes, de que se acata su contenido.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos personales el CLIENTE autoriza que sus datos, facilitados voluntariamente formalizar la presente relación contractual, formen parte de una base de datos responsabilidad de SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. y tratados con la finalidad de gestionar el servicio contratado, así como remitirle información sobre las novedades relativas a productos y servicios de la empresa.

Por otra parte, se informa que los datos serán tratados bajo los criterios de seguridad definidos en la política de tratamiento desarrollada por SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. cuya consulta puede llevarse a cabo en la siguiente página web: **www.4-72.com.co**. Asimismo, le informamos que puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. en la siguiente dirección: **servicioalcliente@4-72.com.co.**

Sistemas de **Pago**

› Línea de Credito:

Es la autorización que Servicios Postales Nacionales S.A.S. - 4-72 otorga a los clientes para que sus envíos de correspondencia sean recibidos y cursen por la red, con cargo a una cuenta especial de corte mensual, teniendo en cuenta el número del contrato de Prestación de Servicios para entidades privadas e Interadministrativo para entidades del Estado, dentro del mes siguiente a la imposición se radicara la factura , y el plazo máximo para su cancelación será de quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación. Una vez se haya consumido el 90% del valor del contrato y/o con 30 días de anticipación al vencimiento de este, se notificará al cliente mediante correo electrónico tal situación.

› Línea de Cuenta Corriente:

Es el pago anticipado que autoriza SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4-72, para los clientes que impongan su correspondencia y demás envíos con cargo a un depósito constituido previamente, el cual será renovado inmediatamente se haya afectado el 70% del depósito inicial, sistema también utilizado para los Filatelistas nacionales e internacionales.

Las tarifas que se cobran por los servicios prestados corresponden a las vigentes al momento de la suscripción del contrato, en el evento en que se incrementen o cambien éstas tarifas por los servicios prestados en forma general, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. 4-72, comunicará al contratante esta situación por escrito para liquidar el servicio con el nuevo incremento.

De acuerdo con el tipo de envío se pueden generar el cobro como Peso Físico o Peso volumétrico según aplique. También se pueden aplicar cobros por Trayectos Especiales según el origen o destino de los envíos.

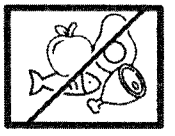
Objetos de Prohibida Circulación

Objetos de Prohibida Circulación

Las categorías de **objetos de prohibida circulación**, hacen referencia a las tipologías: artículos, elementos y mercancías, cuya libre circulación por los servicios de tráfico postal se encuentra prohibida o restringida por la ley.



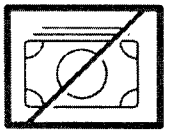
Opio, Morfina, Cocaína, Marihuana y demás estupefacientes y sustancias alucinógenas.
No se aplicará esta prohibición a los envíos con fines médicos o científicos para los países que lo admiten en tales condiciones.



Alimentos perecederos que se descomponen con rapidez debido a causas ambientales, como mariscos, pescado, carne cruda, leche huevos, etc.



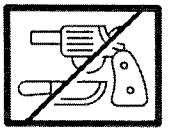
Los animales vivos y los muertos no disecados, con excepción de las abejas, las sanguijuelas y los gusanos de seda. Los parásitos y los destructores de insectos nocivos canjeados entre instituciones científicas reconocidas.



Dinero en efectivo y otros objetos de valor, como monedas, platino, oro y plata manufacturados o no, billetes representativos de moneda o cualquier otro valor al portador, piedras finas o cualquier objeto precioso.



Los objetos que por su naturaleza o embalaje puedan **ocasionar daños a los empleados del correo, o puedan manchar o deteriorar los demás envíos** con los cuales se empacan conjuntamente.



Armas, municiones y elementos bélicos de toda especie, además las máquinas para acuñar moneda, los esqueletos para billetes de bancos, salvo el caso de que se trate de envíos.

Sustancias y Mercancias **Peligrosas**



Explosivos

Sustancias explosivas: sustancias sólidas o líquidas (o en combinación) capaces de causar una reacción química produciendo gases, cuya temperatura, presión y velocidad de escape pueden causar daños a sus alrededores.

Sustancias pirotécnicas: sustancias o mezcla de sustancias diseñada para producir un efecto de calor, luz, sonido, gas, humo o una combinación de estos como resultado de una reacción química exotérmica sin detonación.



Gases Inflamables

Esta categoría incluye gases puros, mezclas de gases, mezclas de uno o más gases con otras sustancias y articulos que contengan dichas sustancias.

Incluye gases comprimidos, gases licuados, gases licuados refrigerados, gases disueltos, aerosoles y otros artículos que contengan gas a presión y químicos bajo presión.



Líquidos Inflamables

Esta categoría incluye sustancias y artículos inflamables que se encuentren en estado líquido y tengan un punto de ignición no mayor a 60°C.

Incluye líquidos que contiene sólidos u otras sustancias en suspensión (aceites, pinturas, solventes), líquidos inflamables tóxicos (pesticidas), líquidos inflamables corrosivos y líquidos explosivos desintetizados.



Sólidos Inflamables

Esta categoría incluye sustancias y artículos inflamables, explosivos desintetizados en estado sólido (sustancias con un punto de fusión mayor a 20°C).

Incluye sustancias sólidas fácilmente inflamables, sólidos auto-reactivos, sustancias susceptibles de combustión espontanea, explosivos desintetizados y sustancias polimerizantes.



Comburentes

Esta categoría incluye sustancias las cuales si bien no son necesarimante combustibles por si solas, pueden, generalmente por su aporte de oxígeno, causar o contribuir a la combustión de otros materiales, así como artículos que contengan estas sustancias.

Incluye sustancias oxidantes líquidas y sólidas o artículos sin riesgos secundarios, sustancias sólidas inflamables, sustancias que en contacto con agua emiten gases inflamables, y peróxidos orgánicos (5.2).

Sustancias y Mercancias **Peligrosas**



Sustancias Tóxicas

Esta categoría incluye sustancias las cuales se sabe por experiencia o a partir de su experimentación, que en pequeñas cantidades o durante una corta exposición, son capaces de causar daños a la salud humana o la muerte, por inhalación, absorción cutanea o ingestión.



Sustancias Infecciosas

Esta categoría incluye todas las sustancias que se sabe o se sospecha que contienen patógenos. Los patógenos son definidos como microorganismos (incluyendo bacterias, virus, parásitos y hongos) y otros agentes, que pueden causar enfermedades en los seres humanos o animales.

Incluye sustancias infecciosas que afectan a los seres humanos, sustancias infecciosas que afectan solo a los animales, desechos clínicos y sustancias biológicas.



Material Radiactivo

El material radiactivo se refiere a cualquier material que contenga isótopos radiactivos, donde la concetración y la radiación total emitida exceda los valores máximos permitidos.

Incluye materiales con baja dispersión o en capsulas de aislamento, materiales de baja radiactividad especifica (LSA), formas especiales de materiales radiactivos, y superficies de objetos contaminados (SCO).



Sustancias Corrosivas

Las sustancias corrosivas son sustancias las cuales por acción química, pueden causar daño irreversible a la piel, o en caso de filtraciones pueden causar daño material e incluso destruir otros bienes o los medios de transporte.

Esta categoría tambien incluye sustancias las cuales son corrosivas en presencia de agua, o que pueden producir vapores o gases corrosivos a causa de la humedad presente en el ambiente.

Incluye ácidos orgánicos e inorgánicos sólidos y líquidos, bases fuertes orgánicas e inorgánicas sólidas y líquidas, y otras sustancias corrosivas.

Para más información consulte: **Naciones Unidas. (2021).** *Agreement Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road (ADR).* Ginebra: Naciones Unidas.

Condiciones del servicio Embalaje de Envíos

Acerca del embalaje de los envíos

El **embalaje** es el material utilizado para recubrir y proteger un producto durante la manipulación, el transporte y el almacenamiento del mismo, desde el momento de su imposición hasta el momento de la entrega final.

Funciones del embalaje

Permite la adecuada preparación de la carga y las mercancias para su manipulación, almacenamiento y transporte, además de brindarles protección a lo largo de todo el proceso.

El embalaje de los envios los provee de protección y aislamiento de los riesgos mecánicos, factores climáticos, alteraciones debido a vibraciones o sacudidas o potenciales afectaciones por estado de las vías o condiciones del medio de transporte (terrestre, marítimas o aéreas).

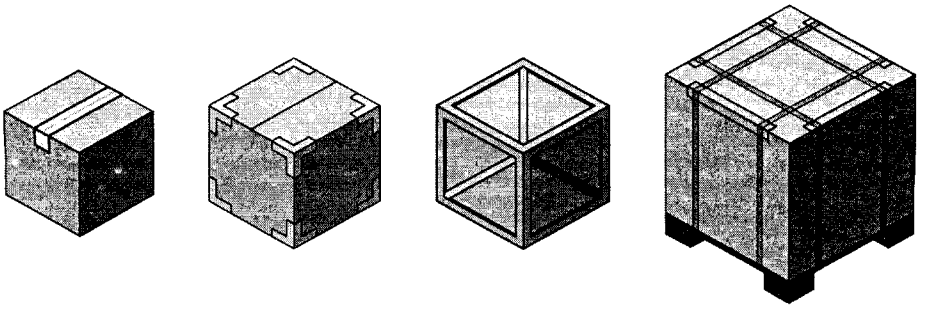
Evita robos, saqueos, deterioro y contaminación del contenido de los envíos.

Materiales del embalaje

El material del embalaje dependerá del tipo de mercancía que se requiere preservar o transportar. Además, mientras mayor sea el valor de la carga, más elaborado será el embalaje.

Algunos materiales comunes son:

- Madera
- Cartón
- Papel
- Plástico
- Metal



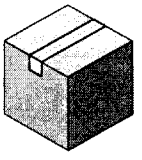
Condiciones del servicio Embalaje de Envíos

Consejos para el correcto embalaje de los envíos

Le presentamos algunos aspectos que debe tener en cuenta al momento de empacar sus envíos y le serán de utilidad para garantizar que estos lleguen en perfecto estado y evitar daños a sus bienes durante el tránsito.

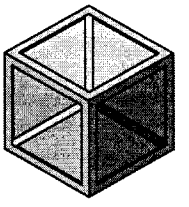
Esta lista no es exhaustiva y se pueden emplear otras formas de protección, como por ejemplo el relleno con espuma o el uso de cajones de embalaje de madera en caso de ser requerido.

Tenga en cuenta las restricciones de peso y tamaño. Las mercancías livianas (menores a 30kg) se pueden enviar sin problema en cajas de cartón. Para piezas entre 30 y 70kg recomendamos usar un pallet o cajón de embalaje, si se usa una caja esta debe reforzarse y ser capaz de soportar todo el peso de la mercancía.

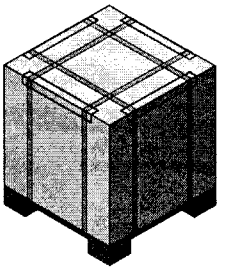


› Hasta 30 kg

Caja de cartón



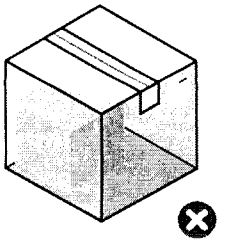
Cajón de madera

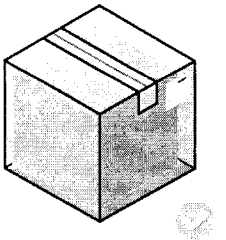


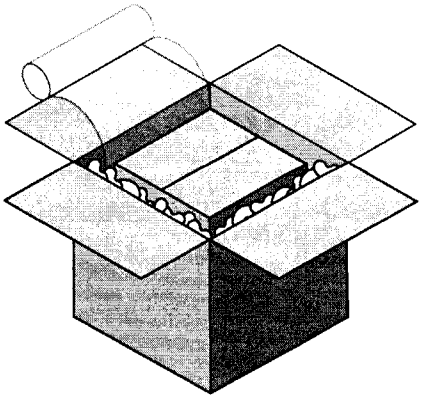
› 30 a 70 kg

Embalaje en pallet

Use elementos para rellenar los espacios vacíos en las cajas, como papel periódico, papel de burbujas, o protección de espuma de manera que el contenido de las cajas quede lo más estable posible y evitar que estas se puedan ver afectados durante la manipulación y operación.

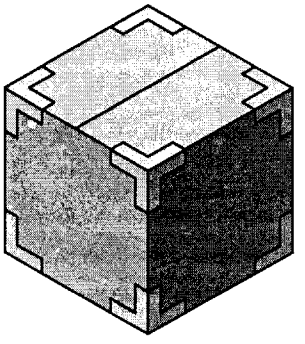


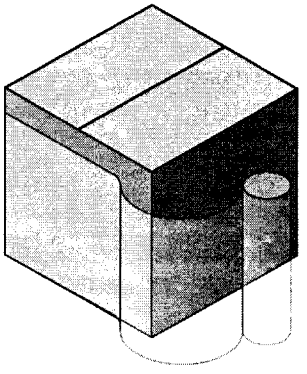




Condiciones del servicio Embalaje de Envíos

Use cajas en buen estado y adecuadas para su envío. Considere aspectos como el tipo de cartón y protecciones en las aristas o esquinas de ser necesarias. Debido al peso de algunas mercancías, se pueden requerir equipos de manipulación especial incluyendo montacargas para mover el artículo.





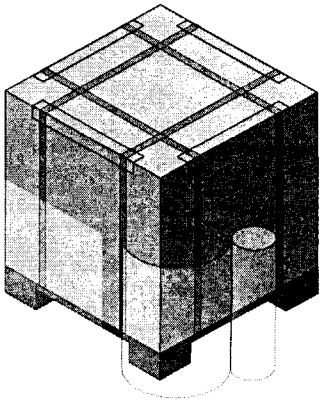
Use plástico para proteger el embalaje y correas o zunchos para asegurarlo. Recubra el embalaje con envoltura plastica y asegurelo con correas, esto lo protegera de posibles alteraciones por agentes externos como las condiciones ambientales y permitirá que los procesos de manipulación sean más precisos.

Cuando se aplican correctamente, las correas son una forma ideal para asegurar su envío.

Si las correas se ponen manualmente, pase la primera parte por debajo del vacío del pallet y por encima de las mercancías, para asegurarlas verticalmente.

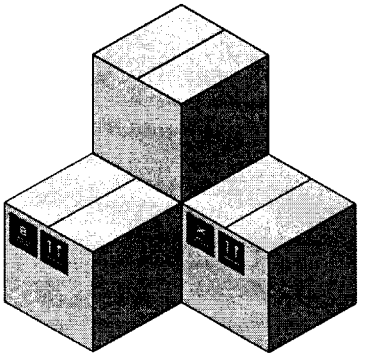
Repita esto en todas las direcciones hasta que por lo menos cuatro correas aseguren la carga con firmeza.

Use protectores de borde horizontales para evitar que las bandas corten los bordes superiores.



Condiciones del servicio Embalaje de Envíos

Asegúrese que sus envíos sean seguros y apilables. Las mercancías deben estar empacadas de manera segura en la caja, cajón de madera o pallet, asegúrese que las piezas se puedan apilar de manera segura.



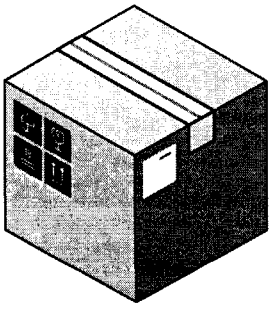


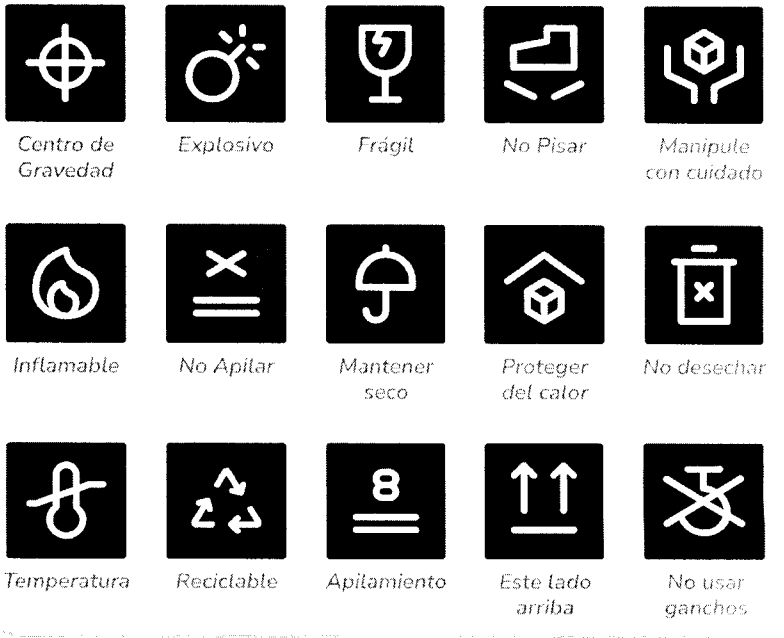
En caso de no ser apilable se debe emplear la etiqueta correspondiente.



En caso de ser apilable se debe emplear la etiqueta donde se describa la cantidad máxima que se puede apilar

Use etiquetas y marcas de manipulación. Recuerde que las piezas deben llevar las etiquetas y marcas de manipulación correctas para que nuestro personal pueda darle un manejo adecuado durante la operación del transporte.





Normatividad de Embalaje en Colombia

En Colombia existen varias normas y resoluciones además de acuerdos internacionales que han sido ratificados por las entidades competentes y las cuales conciernen a los aspectos del embalaje, rotulado y manejo de los envíos.

NTC 512-1 y NTC 512-2:

Habla sobre los rotulados o etiquetados que deben cumplir los productos. La NTC 512-1 tiene por objeto establecer los requerimientos mínimos de los rótulos o etiquetas de los envases o empaques.

Norma ISO 3394:

Hace referencia a las dimensiones de las cajas master, de los pallets o plataformas y de las cargas paletizadas.

Cajas: las dimensiones de las bases de las cajas deben corresponder a un módulo de 60 x 40 cm.

Pallets: los pallets necesarios para la unitarización de la carga deben corresponder de acuerdo al modal de transporte seleccionado, así:



Para vía aérea.
120 x 80 cm.



Para vía marítima.
120 x 100 cm.

Resolución 1407 de 2018:

Expedida en el año 2018, esta resolución reglamentó utilización de empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal, y que tiene impacto directo en el sector industrial. La nueva normatividad va dirigida a optimizar el uso de material en los envases y empaques.

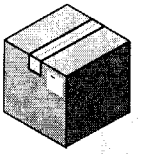
Norma ISO 780:1999:

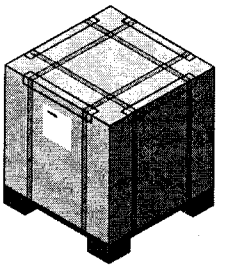
Mediante la cual la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) normalizó una serie de símbolos e indicaciones gráficas universales, que permiten transmitir las instrucciones de manejo de los embalajes independientemente del lugar o país donde se transporten.

Protocolo de admisión para piezas postales

El presente protocolo se presenta con el objetivo de garantizar el transporte de las piezas postales pre-admitidas y admitidas por Servicios Postales Nacionales S.A.S., vía terrestre o aérea, asegurando la integridad y la custodia de las mismas desde un origen hasta el destino establecido.

La pieza postal debe ir correctamente rotulada, embalada y precintada (Cuando aplique) con su respectiva documentación.





Las piezas postales no deben presentar condiciones que impidan su tránsito normal como destilación de líquidos, acceso a contenido, mercancías peligrosas o elementos de prohibida circulación.

El peso permitido corresponde a las condiciones del servicio contratado:

- **Paquetería Empresarial Terrestre** 150 kilos.
- **Paquetería** 50 kilos.
- **Encomienda y valija Corra** 30 kilos.

- **Exportafácil Courier y Express Time** 70 kilos.
- **Encomienda Internacional, EMS y Exportafácil EMS** 30 kilos.

Condiciones del servicio Protocolo de admisión

Las dimensiones Máximas permitidas y el cálculo del peso volumétrico dependen de la tipología del servicio (**Nacional** o **Internacional**):

Envios Nacionales: Dimensión máxima del lado más largo 1.05 metros.

Para el cálculo del peso volumétrico de los envíos **Nacionales** se tomá la siguiente fórmula:

(Largo * Alto * Ancho (mts) * 400 kg).

Envios Internacionales: Dimensión máxima del lado más largo 1.20 metros.

Para el cálculo del peso volumétrico de los envíos **Internacionales** se tomá la siguiente fórmula:

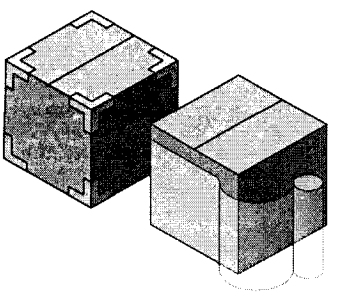
(Largo * Alto * Ancho (cm.) / 5.000 kg).

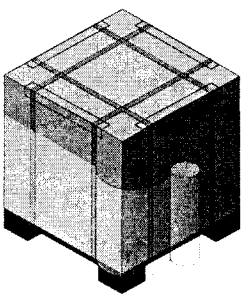
(*) Para los casos en los que aplique el uso de ayudas mecánicas se requerirán en origen y destino.

(**) En caso de que el envío supere los pesos permitidos este no se admitirá.

(***) Para casos especiales la admisión solo podrá hacerse con autorización escrita de la Dirección Nacional de Gestión Logística.

El embalaje de los envíos debe ser acorde a la naturaleza de la mercancía, teniendo en cuenta el modelo de transporte bien sea terrestre, aéreo o fluvial, estar sellados y en buen estado, para así garantizar la seguridad e integridad de este y de los demás envíos que viajen junto con este.





Nota: *Cuando se identifique que un envío no cumple con las condiciones de embalaje y/o es de prohibida circulación y que afecte la integridad de los demás envíos, la seguridad de quien los manipula y mercancía considerada como tráfico postal, el proceso de transporte tendrá la facultad de hacer la devolución al remitente.*

Condiciones del servicio Protocolo de admisión

Los envíos o guías deben contener los datos completos de remitente y destinatario: Nombre, Dirección, Ciudad, Departamento, País, Teléfono celular (obligatorio).

No se deben admitir envíos con papelería de otra empresa de correo.

Trámites de PQR'S **Control de Calidad**

Glosario:

Petición: Solicitud de información de los servicios prestados por medio del contrato comercial.

Queja: Trato indebido por parte de un funcionario de 4-72.

Reclamo: Manifestación de una inconformidad del servicio prestado.

Control de Calidad: Solicitud de cliente que permita establecer si la gestión del proceso de distribución fue procedente o improcedente. (solo aplica para servicios nacionales y matriz establecida en el proceso interno de control de calidad PR-OP-007 o documento que lo actualice)

Servicios postales: los servicios postales serán los definidos por la ley 1369 de 2009 y por la información señalada en la guía del servicio. Se indemnizarán por solicitud del cliente en los términos del artículo 25 de la misma ley.

Servicios de transporte de cosas: los servicios de transporte se definirán por el peso y servicio seleccionado por el cliente y se indemnizarán por medio de aseguradora.

Deberes del cliente para surtir un proceso de reclamación:

Al momento de la imposición el cliente deberá suministrar el valor declarado del objeto postal o mercancía a transportar en la planilla o en la preadmisión en el sistema SIPOST, en caso en que el valor corresponda a cero solo se repondrá el valor del flete.

- El cliente deberá entregar a SPN 4-72, el objeto postal o mercancía a transportar debidamente embalada evitando daños en el transporte.
- En caso de daño no visible, el cliente a solicitud de SPN-472 remitirá un diagnóstico de un perito experto, el perito debe ser aprobado por el operador de transporte o postal.
- En caso en que transcurran 30 días hábiles después de la notificación de la solicitud de documentos y el cliente no los aporte en su totalidad y en debida forma se aplicará el desistimiento tácito.
- En caso de avería o daño, el cliente deberá poner a disposición de la aseguradora los objetos a reponer.
- Las reclamaciones que se manejen por póliza se regirán bajo las cláusulas del "Contrato

Trámites de PQR'S **Control de Calidad**

De Seguro" Código de Comercio.

- El cliente deberá entregar toda la documentación requerida debidamente firmada y diligenciada con el fin de surtir el trámite correspondiente.

Condiciones Generales

Formulación de PQR, hasta el día diez (10) calendario para servicios nacionales y seis (6) meses para los servicios internacionales, en ambos contando a partir de la imposición del servicio.

Reclamación por expoliación o avería, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo por parte del destinatario o bajo observación en el documento prueba de entrega.

Controles de calidad, cuando el contrato no supere los 550 SMLMV se realizará control de calidad máximo al 20% de imposiciones en el transcurso de la ejecución del contrato, sin exceder el número de 500 envíos.

Cuando en la entrega del objeto postal ha transcurrido más de 6 meses, no aplicará solicitud de control de calidad.

Controles de calidad por volumen, cuando el cliente remita solicitudes para control de calidad se procederá de la siguiente forma:

De 1 a 50 se realizará el 100%

De 51 a 100 se realizará el 60%

De 101 a 150 se realizará el 50%

De 151 a 500 se realizará el 20%

De 500 a 1000 se realizará el 10%

De 1001 o más, se tomará una cantidad máxima de 500.

El control de calidad procederá por una única vez para cada envío.

Los numérales del 1 al 4 mensualmente, los 5 y 6 se recibirán trimestralmente.

Tramites de PQR'S **Control de Calidad**

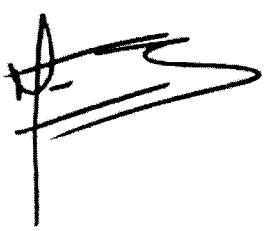
Documentos:

Servicios Postales Nacionales S.A.S. se reserva el derecho a solicitar documentación adicional que exija la aseguradora de la que se indica a continuación:

1. Carta formal de reclamación del usuario donde indique la fecha y el contenido de cada uno de los envíos *(referencia y valor)*.
2. Factura de compra de los bienes motivo de la reclamación.
3. Cotizaciones *(Solo aplica para bienes usados)*.
4. Copia cédula del representante legal *(Persona natural o Jurídica)*.
5. Copia cámara y comercio – acta de posesión del representante. *(Persona Jurídica o publica)*.
6. Copia del Formulario del Registro Único Tributario *(persona jurídica)*.
7. Copia de la Certificación bancaria. *(No aplica si se autoriza pago a tercero)*.
8. ORIGINAL – formato Sarlaft totalmente diligenciado con firma y huella del representante legal *(Excepción de Entidad Pública)*.
9. ORIGINAL – formato de Autorización de pago por transferencia. *(No aplica si se autoriza pago a tercero)*.

Vigencia: La presente propuesta tiene una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de radicación.

Cordialmente,



Miguel Angel Mejía Bravo
Vicepresidente Comercial
Servicios Postales Nacionales S.A.S.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL

GS- 2026 - 0 0 0 3 6 3 **/ DINCO-GUGED – 20.1**

Bogotá, D.C. 1 0 JAN 2026

Señor Coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Trasversal 33 numero 47ª 35 sur
Bogotá

Asunto: Solicitud certificado plan de compras

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se expida la certificación del plan de compras de la "***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN***" que se relaciona a continuación:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO UNSPSC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
01	02-02-02-006-008 SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	78102203	DINCO L15	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	10	1	$50.000.000,00	$50.000.000,00
								$50.000.000,00

Atentamente,

Intendente **JOSÉ FERNANDO ROMERO POVEDA**
Jefe Gestión Documental

Anexo: no

Elaboró: IT. JOSÉ ROMERO POVEDA
DINCO-GUGED

Fecha de elaboración: 10/01/2026
Ubicación: Z:\GUGED\Publica_GUGED\14.INFORMACION 2026\20.1 INFORMES DE ACTIVIDADES

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50205
dinco.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Código: 1DE-FR-0033	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/204	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	
Versión: 4		

FECHA 11/01/2026

CERTIFICADO No. 002

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DINCO	GUGED	L15	78102203	A-02-02-02-006-008	SERVICIO POSTALES Y DE MENSAJERIA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	$ 50.000.000,00	1	$ 50.000.000,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones comunicación oficial GS-2026-000363-DINCO DEL 11/01/2026							**TOTAL**		$ 50.000.000,00				

No. SISCO	PR-DINCO-0002-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 50.000.000,00

CT. GIUSEPPE CORONADO VITOLO
Implementador de Planeación

CT. LEIDY JOHANNA AMAYA CORREDOR
Jefe Grupo de Planeación (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos Subintendente Miguel Angel Medina ochoa

Cargo responsable archivo

Unidad Dinco

INFORMACIÓN PÚBLICA

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcrruiz	CARMEN ROSA RUIZ FRANCO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L15	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-16-3:30 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	1826	**Fecha Registro:**	2026-01-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L15 DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	50.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	50.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
16-01-01-L15 DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	A-02-02-02-006-008 SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA				
		Total:	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00

Objeto:	Se requiere la presente solicitud para expedición de CDP

Mayor DIETZEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Jefe Área Logística y Financiera (E)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmcanizal	MARGIE TATIANA CANIZALEZ MENDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L15	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
Fecha y Hora Sistema:	17/01/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1326	**Fecha Registro:**	2026-01-17	**Unidad / Subunidad**	16-01-01-L15 DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	50.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	50.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	50.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1826	**Fecha Registro:**	2026-01-16	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
16-01-01-L15 DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	A-02-02-02-006-008 SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	Nación	10	CSF						
					Total:	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00

Objeto:	GS-2026-000574-DINCO, CPA 002, RECURSO 10, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL

SUBTENIENTE ALEXANDER BOHORQUEZ BEJARANO
JEFE DEL GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO (E)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO CONTRATOS

GS- 2026 E_ 0 0 0 7 2 3 -/ARLOF-GRUCO –20.1

Bogotá, D.C. 2 0 ENE 2026

Señor
PABLO BUSTOS SÁNCHEZ
Presidente Nacional red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia
Calle 12 C 8-79 Oficinas 414 a 417
Teléfono: 3102387999
Bogotá D.C.

Asunto: invitación veedurías

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, identificada con NIT. 901.806.943-9, se permite invitarlo a ejercer control social, de acuerdo con la normatividad legal vigente, del siguiente proceso de contratación directa, así:

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERIA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL, el valor estimado para el presente proceso corresponde a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00)** moneda corriente, excluido IVA.

Atentamente,

Coronel **LUIS CARLOS ROMERO GALVIS**
Director de Incorporación
Administrador Policial

Elaboro: **SI. CHELIBTH LORENA NIÑO RUIZ**
DINCO/GRUCO

Reviso: **IT. CARMEN ROSA RUIZ FRANCO**
DINCO/GRUCO (E)

Reviso: **MY. DIETZEN GONZALEZ GONZALEZ**
DINCO/ARLOF (E)

Reviso: **TC. JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO**
DINCO/SUDIN

Fecha de elaboración: 18/01/2025
Ubicación: Y:\ARCHIVO 2026\1. PROCESOS CONTRACTUALES 2026\001 PN-DINCO-CD-ABOGADO GRUCO 2026
Transversal33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50233
dinco.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DINCO ARLOF

De: DINCO ARLOF
Enviado el: martes, 20 de enero de 2026 11:56 a.m.
Para: reddeveeduriasdecolombia@gmail.com; reddeveeduriasdecolombia@gmail.com; "Red de Veedurias Ciudadanas de Colombia RedVer"
CC: DINCO GRUCO
Asunto: Invitación veedurías prestación de servicios.
Datos adjuntos: doc06814120260120115448.pdf; doc06814020260120115438.pdf; doc06813920260120115423.pdf; doc06813820260120115411.pdf; doc06813720260120115358.pdf; doc06813620260120115348.pdf; doc06813520260120115329.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
reddeveeduriasdecolombia@gmail.com	
reddeveeduriasdecolombia@gmail.com	
"Red de Veedurias Ciudadanas de Colombia RedVer"	
DINCO GRUCO	Entregado: 20/01/2026 11:56 a.m.

"ACEPTA EL RETO, DESTACATE E INSPIRA"

Bogotá D.C., 20 de enero de 2025

Correo No. 003 /DINCO - ARLOF

Policía Nacional, Dios y patria buenos días

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, identificada con NIT. 901.806.943-9, se permite invitarlo a ejercer control social, de acuerdo con la normatividad legal vigente, del siguiente proceso de contratación directa, así:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES PARA REALIZAR LA VALORACION MÉDICA OCUPACIONAL PARA LAS CONVOCATORIAS DE SERVIDOR PUBLICO NO UNIFORMADO, ESPECIALIDADES Y CURSOS DEL SERVICIO DE POLICIA EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACION No. 1	**OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($81.400.000,00)** moneda legal colombiana, excluido IVA.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERIA Y CORREO CERTIFICADO, DE CARÁCTER RESERVADO COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00)** moneda corriente, excluido IVA.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO EN SISTEMAS CON POSGRADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ANÁLISIS DE DATOS PARA ASESORÍA, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.	**SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($64.800.000,00)** moneda legal, excluido IVA.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA REALIZAR LA VALORACIÓN FÍSICO ATLÉTICA A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN EL GRUPO DE INCORPORACIÓN FACATATIVA DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	**TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($38.500.000,00)** moneda legal colombiana, excluido IVA.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACION SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN EL GRUPO INCORPORACIÓN CUNDINAMARCA DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN (ITEM1 – ITEM2)	**OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($83.600.000,00)** moneda legal colombiana, excluido IVA.
SERVICIO DE IMPRESIONES DE MATERIAL PSICOMÉTRICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	**TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($32.155.585,00)** moneda legal colombiana, IVA incluido.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACION SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN EL GRUPO DE INCORPORACION BOGOTÁ DE LA DIRECCION DE INCORPORACION (ITEM 1 – ITEM 2 – ITEM 3)	**CIENTO VEINTI CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($125.400.000,00)** moneda legal colombiana, excluido IVA.

Atentamente,

Intendente
CARMEN ROSA RUIZ FRANCO
Jefe Grupo de Contratos (E)
Contacto: 321-2037220
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal